

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CENTRAL SERVICE Y SUMINISTROS SOCIEDAD ANONIMA

- De conformidad a lo prescripto por el artículo 10, inciso a) de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme con las siguientes cláusulas: 1) Socios: Ricardo Adrián Garro, L.E. N° 6.890.038, Ingeniero Electromecánico, 58 años de edad, casado, argentino, domiciliado en Barrio Las Glicinas, manzana «J», casa 12, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza y Julio Ricardo Canet, 47 años de edad, D.N.I. 10.366.004, Técnico Agrónomo, soltero, argentino, domiciliado en Echeverría sin número, Salsipuedes, Córdoba. 2) Acta Constitutiva: 9 de diciembre de 1999 por Escritura Pública N° 99 de fecha 9 de diciembre de 1999, de fs. 370 del protocolo general del Registro N° 259 de Capital a cargo de la Escribana Pública Ana María Rocha de Astie. 3) Razón Social: Central Service y Suministros Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, fijando domicilio de la sede social en calle Godoy Cruz 1858, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de actividades agrícolas para la producción de especies vitícolas, olivícolas, frutícolas, cerealeras, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, forestales, pasturas y toda otra actividad agrícola que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales, como asimismo la instalación de bodegas y de plantas de fraccionamiento, procesamiento e industrialización; la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, ovina, caprina, equina, porcina, animales de pedigrí y toda otra especie animal. Servicios de Mantenimiento Mecánicos e Industriales: Proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, optimización, construcción, puesta en marcha,

montaje de obras, inspección, programación, service, asesoramiento y mantenimiento de instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos eléctricos, electrónicos, neumáticos, estructuras metálicas, proceso de mecanizado estampado, utillajes, etc. Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. Constructora, Civil, Vial, Minero: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Transporte Privado: Transportar por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, cargas, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, con medios propios o de terceros, dentro o fuera del país o entre distintos países, para lo que previamente se deberá contar con las autorizaciones respectivas, conforme a las disposiciones legales que rigen esta actividad en sus distintas modalidades. Servicios Gastronómicos de Gamelas: La concesión, venta, distribución, consignación, representación e intermediación de toda clase de servicios de comida a obreros en los lugares de trabajo y/o en los campamentos de obreros de pozos petroleros, mineros, viales, etc. Comprendiendo materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa y/o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexas a fin a las mismas. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 90 años a partir de la fecha del acta constitutiva. 7) Capi-

tal Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por mil (1000) acciones de valor nominal Pesos veinte (\$ 20,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo nueve, por el mismo termino con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio como Director Titular y Presidente del Directorio a Ricardo Adriano Garro, fijando domicilio especial en Barrio Las Glicinas, manzana «J», casa «12», Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, como Director Titular y Vicepresidente a Julio Ricardo Canet, que fija domicilio especial en Echeverría sin número, Salsipuedes, Córdoba y como Director Suplente a Hugo Agustín Mancini, D.N.I. 13.660.014, quien fija domicilio especial en Cañadita Alegre 221, Planta Baja, Dorrego, Guaymallén, Mendoza y ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Organismo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamien-

to de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 96869

15/12/99 (1 P.) \$ 57,95

(*)

FARMACIA DE LA PAZ S.R.L.

- En la ciudad de Mendoza, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, entre el Sr. Alberto Luis Martignoni, argentino, de 70 años de edad, casado, Contador Público Nacional, con L.E. N° 6.883.284, con domicilio en calle Buenos Aires 24, Godoy Cruz, Mendoza; la Sra. Alicia Beatriz Martignoni de Torres, argentina, de 38 años de edad, casada, Farmacéutica, con D.N.I. N° 14.329.450, con domicilio en calle Adolfo Calle 2842, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, y el Sr. Miguel Angel Torres, argentino, de 40 años de edad, casado, Farmacéutico, con D.N.I. N° 12.799.102, con domicilio en calle Adolfo Calle 2842, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, han convenido en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las cláusulas que siguen a continuación y en lo previsto por las mismas, sujeto a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales: Primero: Denominación y Sede Social: La Sociedad girará bajo la denominación o razón social de «Farmacia de La Paz S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Mendoza, actualmente en calle Gomensoro N° 3509, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Segundo: Duración: La Sociedad se constituye por un plazo de diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por el acuerdo unánime de los socios por un plazo igual o uno mayor, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y efectuarse las publicaciones de ley. Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: la preparación de recetas y despacho al público de drogas, medicamentos y especialidades farmacéuticas en un todo de acuerdo a

las disposiciones que establezca la autoridad nacional, provincial y/o controles de la actividad farmacéutica, sujeto a las normas de fondo que se dicten en la materia y regulatorias de la actividad. Asimismo podrá dedicarse a la venta, compra, fabricación, importación exportación, etc. de perfumes, cosméticos, etc., pudiendo realizar cualquier otra actividad relacionada con el objeto social y que los socios consideren conveniente para ella. También podrá realizar las siguientes actividades: compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales la subdivisión de tierras y su urbanización y todo tipo de obras de carácter privado o público: explotación agrícola, vitivinícola, frutales y olivícola y la elaboración, transformación y venta de sus productos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad legal y jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente contrato social. Cuarto: Medios para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativas, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido. Quinto: Capital Social: El capital social los socios lo fijan en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) divididos en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Alberto Luis Martignoni suscribe seiscientos noventa (690) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que totaliza un aporte de Pesos seis mil novecientos (\$ 6.900,00), que representa el 69%; b) La Sra. Alicia Beatriz Martignoni de Torres suscribe trescientas (300) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que totaliza un aporte de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) que representa el 30%; c) El Sr. Miguel Angel Torres suscribe diez (10) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, que totaliza un aporte de Pesos cien (\$ 100,00), que representa el 1%. Los socios

integran el capital suscrito de la siguiente forma: A) en este acto el 50% del capital suscrito o sea la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00) en conjunto y de acuerdo a los porcentajes que cada socio ha suscrito; B) El saldo lo integrarán en una sola cuota al año siguiente de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sexto: La sociedad, a los efectos de realizar su objeto social, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito privadas u oficiales, provinciales o municipales; otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Séptimo: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Alberto Luis Martignoni y la Sra. Alicia Beatriz Martignoni de Torres en calidad de socios gerentes. En todos los casos deberán actuar en forma conjunta y tendrán el uso de la firma social para realizar todas las operaciones enunciadas en el artículo que antecede y aquellas que hagan al cumplimiento del objeto social y todo acto jurídico en que la Sociedad sea parte directa o indirectamente. Para comprar o vender bienes inmuebles o constituir sobre ellos derechos reales, asociarse o fusionarse con otras empresas o adquirir fondos de comercio, se requerirá la conformidad unánime de los socios expresada por la realización conjunta de tales actos y asentada por escrito en el Libro de Actas. La firma social sólo podrá comprometerse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando expresamente prohibido emplearla en asuntos o negocios ajenos a la Sociedad y darlas como garantía, fianza, aval, etc., en obligaciones de terceros. Los socios tienen prohibido obligarse en calidad de fiadores y/o avalistas en operaciones particulares y/o ajenas a la Sociedad, careciendo de

validez para la Sociedad la transgresión a la presente prohibición. Octavo: Ejercicio comercial: El día 31 de agosto de cada año se practicará un balance general e inventario y de las utilidades que resultaren se separará el cinco por ciento (5%) para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el veinte por ciento (20%) del capital. Una vez establecida la utilidad neta se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. Los balances e inventarios se considerarán aprobados con la firma de todos los socios. Noveno: Ningún socio podrá transferir ni ceder por ningún título sus cuotas sociales, ya sean en forma total o parcial a terceras personas extraña a la Sociedad, sin el expreso consentimiento unánime de los restantes socios. Para el supuesto de transferencia o cesión de cuotas por parte de cualquiera de los socios a otros socios o terceras personas extrañas a la Sociedad, los restantes socios y/o cualquiera de ellos en su caso, tendrán la opción y preferencia para adquirir las cuotas sociales en igualdad de condiciones que las ofrecidas a terceros. Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá y proseguirá sus actividades con los representantes o herederos del socio fallecido o incapacitado, bajo representación unificada. Para el caso de continuar en la Sociedad y si ninguno de ellos ejerciera la profesión de «Farmacéutico», podrá hacerlo a través de un representante -con parentesco o sin él- que ejerza la especialidad de «Farmacéutico». Décimo Primero: Remuneración de la Profesional Farmacéutica socia: Recibirá una retribución conforme las disposiciones legales vigentes y en un todo de acuerdo a lo que disponga el gremio respectivo de la actividad farmacéutica, sin perjuicio de la participación en las ganancias que le correspondan como socia. Décimo Segundo: Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas que arroje el balance, como asimismo las pérdidas, serán distribuidas y soportadas en proporción al capital suscrito. Décimo Tercero: Disolución: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo 14 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dé-

cimo Cuarto: Liquidación: Para el supuesto de la liquidación de la Sociedad se seguirá el procedimiento conforme lo establecido en los artículos 89/112 y sus concordantes de la Ley 19.550. Décimo Quinto: Se faculta al Sr. Alberto Luis Martignoni para que juntamente con el Dr. José María Señorena y/o la Dra. Claudia Beatriz Señorena, en forma conjunta o indistinta, realicen los trámites útiles y necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, ante los Tribunales competentes y en las demás reparticiones públicas provinciales y/o municipales que correspondan, atento al objeto social que contiene. Según las cláusulas que anteceden y obligándose las partes con arreglo a derecho, suscriben el presente contrato social en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mendoza, en fecha ut-supra.

Bto. 96884

15/12/99 (1 P.) \$ 89,30

(*)

GRANDIFLOR S.A. - Constituida por escritura N° 99 del 6/10/99 ante escribana María Teresa Aragona, Registro 98. Socios: Ricardo Roberto Scaramella, argentino, L.E. 8.141.475, casado, Contador Público, 54 años, domiciliado en Avenida España 694, 6° Piso, Ciudad, Mendoza y Marcelo Pablo Canatella, argentino, DNI. 20.896.642, casado, Ingeniero Agrónomo, 29 años, domiciliado en Torre A-2, Tercer Piso, Departamento A, Barrio Unimev, Guaymallén, Mendoza. Denominación: «Grandiflor S.A.». Domicilio: Sarmiento 250, Segundo Piso, Oficina B, Ciudad, Mendoza. Duración: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/

o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociadas a éstos. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamo a personas físicas o jurídicas, con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos Doce mil representado por cien acciones de Pesos Ciento veinte de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Roberto Scaramella y Director suplente: Marcelo Pablo Canatella. Bto. 96890
15/12/99 (1 P.) \$ 23,75

(*)

LA MARTA S.A. - Constituida por Escritura N° 89 del 30 de noviembre de 1999, Socios señoras Elisabeth Sielfeld Miranda, D.N.I. 92.912.649, chilena, de 34 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, domicilia-

da en calle Santiago Araujo 377, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y Marta Angela Mathiot, LC 3.788.763, argentina, de 59 años de edad, de estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en B° Don Bosco Mzna. F Casa 21, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Denominación: La Marta S.A. Domicilio: Santiago Araujo 377, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Duración: será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: A) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler y/o permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles; urbanos, suburbanos y rurales inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal y la venta de tierras en lotes o parcelas conforme a sus reglamentaciones respectivas. Operaciones de fraccionamiento, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Así también la administración de inmuebles propios o de terceros. B) Construcción: Mediante el proyecto, desarrollo, dirección y construcción de obras civiles, privadas o públicas, del estado nacional, provincial o municipal o internacionales, construcción de caminos, obras de urbanización, tendido de redes de servicios públicos, viviendas, barrios, urbanizaciones, edificios y todo tipo de obra de arquitectura o ingeniería. C) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sea de origen nacional o extranjero. D) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramien-

tas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. F) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial, de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. G) Agropecuaria: Mediante la plantación, cosecha, cría, engorde, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias y forestales. Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (20) acciones de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción. Administración: cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 electos por el término de tres ejercicios. Representación: a cargo del presidente o del director que lo reemplace, la asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente la señora Marta Angela Mathiot y como Director Suplente a Sra. señora Elisabeth Sielfeld Miranda. Bto. 96900
15/12/99 (1 P.) \$ 45,60

(*)

Se comunica, ampliando la publicación del 17/8/99, que Rubén Pontel y Lilian Kariana Asmed son los accionistas de **Rukasam S.A.**
Bto. 96831
15/12/99 (1 P.) \$ 0,95

(*)

START & GO S.A. - 1) Socios: Carlos Darío Bruno, D.N.I. 20.424.425, nacido el 8/7/68, domiciliado en Mitre 3.475, Ciudad, Mendoza; José Ricardo Fernández, D.N.I. 12.931.330, nacido el 10/2/59, domiciliado en San

Martín 2.449, Ciudad, Mendoza, argentinos, solteros, comerciantes. 2) Escritura N° 28, 11/6/99. 3) «Start & Go Sociedad Anónima». 4) Domicilio: Ciudad Capital, Provincia de Mendoza. Sede social: Patricias Mendocinas 117, Luján de Cuyo, Mendoza, República Argentina. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento, colonización, subdivisión, parcelamiento, construcción, remodelación, ampliación, refacción y mejoras de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, propios o de terceros adquiridos o a adquirirse en el futuro, por sí o por cuenta de terceros o asociados a éstos; constitución de hipotecas y en general todas las operaciones comprendidas dentro de la actividad inmobiliaria; b) Construcciones: Mediante la proyección y realización, por cuenta propia o de terceros de viviendas, edificios, obras viales, hidráulicas, de saneamiento, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, instalaciones eléctricas, térmicas y mecánicas y cualquier otra obra de ingeniería, arquitectura, ya sea de carácter público o privado. c) Comerciales: Mediante la comercialización a través de compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación y cualquier otro medio de comercializar las producciones de la sociedad o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones sobre cualquier producto importado. d) Industriales: Mediante la producción, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos derivados de actividades agropecuarias, forestales, mineras y vitivinícolas, como así también la fabricación de materiales de construcción; e) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales artificiales y

reforestación; f) Agropecuarios: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y toda otra actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos incluso industriales como asimismo la instalación y explotación de bodegas, plantas de fraccionamiento o frigoríficos; elaboración, embalaje, conservación y distribución de los productos obtenidos de la actividad que se desarrolle, como así también el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, compra-venta de productos agrícolas-ganaderos para el desarrollo de la actividad. Instalación y explotación de establecimientos Agro-Industriales o Frigoríficos, pudiendo asociarse a Personas Físicas o Jurídicas con el objeto de desarrollar la actividad. g) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal como asimismo la instalación de mataderos, curtiembres, saladeros; h) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; i) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marca de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; j) Hotelería y Turismo: Explotación del turismo en todas sus facetas como la gastronómica, hotelera, operadores emitivos y receptivos; k) Transportes: Por cuenta propia o de terceros o asociada o en participación con terceros dentro o fuera del país: explotación del transporte o fletes, ya sea nacional o internacional referido a cargas de objeto privadas o públicas, con unidades de propiedad de esta empresa o de terceros. Actuar como depositaria de productos, de contenedores y/o carretones y/o unidades de transporte. Asesorar en todo lo referente al comercio nacional o internacional o ingeniería de transporte. Transporte privado de personal,

encomiendas o correspondencia. Contratación y/o arrendamiento de equipos o maquinarias del transporte. Reparación y mantenimiento de maquinarias y equipos, montajes de cualquier naturaleza o procedencia. Transporte con conservación frigoríficas, líquidas, sólidas, inflamables, combustibles, gases semovientes, de cosas muebles y productos de cualquier naturaleza. Servicio contratado: de cargas y personal, con empresas privadas o públicas, traslado de personal en forma privada a distintos puntos del país o extranjero, en forma habitual u ocasional. El transporte indicado se podrá efectuar con medios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales. 6) Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Públicos de Sociedades. 7) El Capital Social es de Pesos treinta y dos mil, representado por tres mil doscientas acciones de Diez pesos cada una, de valor nominal, ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Administración: directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los que los titulares por el mismo término. Prescinde de la Sindicatura. 9) Director titular (Presidente) José Ricardo Fernández; Director suplente: Carlos Darío Bruno. 10) Representación de la sociedad, incluso uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio. 11) Cierre 30 de junio de cada año. Bto. 96914
15/12/99 (1 P.) \$ 50,35

(*)

LA BATARAZA S.R.L. - Estatuto social de La Bataraza S.R.L. Fecha: 30/11/1998. Socios: Diana Patricia Santolini, D.N.I. N° 13.925.314, argentina, casada, ocupación: Secretaria ejecutiva bilingüe, de 38 años, domiciliada en calle La Pampa 229 de la Ciudad de Mendoza, y Raúl Norberto Maures, D.N.I. N° 11.329.314, argentino, casado, ocupación: abogado, de 44 años, domiciliado en calle La Pampa 229 de la ciudad de Mendoza, Denominación: «La Bataraza Sociedad de Responsabilidad Limitada». Domicilio: La

Pampa 229, Ciudad Mendoza. Duración: noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y Mandatos. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o ajenos, a la cría, engorde y compra venta de animales, a la siembra, cosecha y elaboración de productos agrícolas y en general a la explotación agrícola y ganadera en todas sus etapas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos; Constructora: A la construcción de edificios, obras viales, usinas, fábricas y todo tipo de obras de carácter público o privado; Comerciales: A la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos y materiales; Industria: fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, transformación, envasamiento, procesamiento de materias primas, maquinarias y herramientas y cualquier actividad industrial, comercial, agropecuaria o financiera que tenga relación con su objeto. Capital: Es de Diez mil pesos (\$ 10.000), formado 100 cuotas de capital de Pesos cien (\$ 100), que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: (50) cuotas sociales la Sra. Diana Patricia Santolini, (50) cuotas sociales el Sr. Raúl Norberto Maures, que integran en dinero en efectivo y por el 25% del capital, debiendo integrar el mismo en el plazo máximo de dos años. Administración y Representación. Número y Duración: Podrá ser ejercida por uno de los socios o por un tercero ajeno a la Sociedad, la que revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en el cargo el plazo de cinco (5) años. Ejercicio económico-financiero: Se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confec-

cionarse inventario, balance general, estado de resultados, estado del patrimonio neto y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada. La liquidación estará a cargo de los gerentes y se realizará de acuerdo con las normas prescriptas en la sección XIII - Capítulo I- Arts. 101 a 112 de la Ley de Sociedades Comerciales. Gerente: Diana Patricia Santolini, con una duración el cargo por cinco años.

Bto. 96913

15/12/99 (1 P.) \$ 28,50

(*)

MAXIMA SERVICIOS S.A. - De conformidad con lo resuelto en el Acta de Directorio N° 11 de fecha 21 de enero de 1999, a través de la cual se decidió la apertura de una sucursal en la Ciudad de Mendoza, comuníquese la inscripción en Jurisdicción de la Pcia. de Mendoza, de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman HSBC Roberts Servicios Financieros Argentina S.A. y HSBC Roberts Meynell S.A. de Inversiones. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública N° 5096 de fecha 3 de noviembre de 1997 pasada por ante el Escribano Manuel Alonso y se cambió su denominación y reformó su estatuto por Escritura pública N° 422 de fecha 2 de marzo de 1998 pasada por ante el Escribano Ernesto José Tissone. 3º) Denominación: Se denomina Máxima Servicios S.A. 4º) Domicilio: El domicilio social se ha fijado en Buenos Aires y la dirección de la Sede Social en calle Avda. de Mayo N° 701, de Capital Federal y la dirección de la sede social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza en calle Espejo N° 19, de la Ciudad de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento empresarial de índole general y en particular, en temas administrativos, comerciales, de recursos humanos, de capacitación, de sistemas informáticos, y cualquier otro afín y cuyo destino sea lograr una mayor competitividad empresarial; Representación y Mandatos: todo tipo, de representaciones, mandatos, comi-

siones y consignación de sociedades, empresas y/o particulares Nacionales y Extranjeras; y Comerciales: la comercialización y/o intermediación de cualquier Producto Financiero, de seguros, sean generales, de vida y/o de retiro, planes de salud, actividades de afiliación y traspasos a Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, conforme a la legislación vigente, y cualquier otro relacionado con los arriba descriptos. Queda expresamente establecido que la sociedad no operará como una compañía de seguros ni como una entidad financiera, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del público. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad comercializar y celebrar por intermedio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. 6º) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años contados la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Se ha fijado la suma de Pesos un millón trescientos un mil ochocientos nueve (\$ 1.301.809) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y por un millón doscientas ochenta y nueve mil ochocientos nueve (1.289.809) acciones, preferidas de valor nominal Un peso (\$ 1) cada una, sin derecho a voto. 8º) Organo de Administración: Está a cargo de tres (3) directores titulares, recayendo su designación en los Señores Emilio J. Cárdenas, Christopher A. Ignatowicz y Miguel N. Paz, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio. 9º) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de tres (3) síndicos titulares elegidos por la Asamblea (Señores Contadores Horacio Henke, Ricardo De Lellis y Alicia Tejido) y tres (3) síndicos suplentes (Señores Contadores Norberto Cors, Juan C. Pickenhayn y Jorge Asiain) por el término de un ejercicio. Asimismo, cuando de acuerdo a la legislación vigente la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión

Fiscalizadora compuesta de tres miembros, síndicos titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea por el término de un año, la que sesionará con la presencia de dos miembros sin perjuicio y resolverá por el voto favorable de dos de sus miembros sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los Síndicos. De entre los miembros titulares se elegirá el Presidente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. 10º) Organización de la representación legal: La representación social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta. 11º) Fecha de cierre de ejercicio: Cerrará el día 30 de junio de cada año.

Bto. 96908

15/12/99 (1 P.) \$ 57,00



CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.A. - Convóquese a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 22 de diciembre de 1999 a las 21.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas, informe del contador del Séptimo Ejercicio Económico, cerrado el 30 de setiembre de 1999. 2- Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea respectiva. Se fija el día 15 de diciembre de 1999 a las 21.00 hs. como día y hora de cierre del Registro de Asistencia a Asambleas. Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de asamblea en segunda convocatoria para el mismo día 22 de diciembre de 1999 a las 22.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose

la asamblea constituida cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Mendoza, 6 de diciembre de 1999.

Bto. 95851

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)

\$ 61,75

PICO DE ORO S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 1999 a las 15 horas en nuestra sede social de calle Castelli 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Aumento de capital social dentro del quintuplo (Artículo 188 de la Ley 19.550). Modificación del artículo 6º del estatuto social. 2- Elección de un síndico titular y un suplente. 3- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Bto. 82181

10/13/14/15/16/12/99 (5 Pub.)

\$ 38

BODEGAS Y VIÑEDOS GARBIN S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1999 a las 15 horas, en nuestra sede social de calle Castelli 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Modificación del artículo 5º del estatuto social. Aumento de capital por emisión de acciones para cancelación de pasivo a favor de terceros (Art. 197 Ley 19.550). Suspensión del derecho de preferencia. 2- Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación para que se los incluya en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Bto. 82182

10/13/14/15/16/12/99 (5 Pub.)

\$ 38

SKUY S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria para el día 6 de enero de 2000 a las 10.00 hs. en la sede social de Comandante Salas 157, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de las razones para la convocatoria fuera de término legal de la presente asamblea ordinaria. 2- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 7 finalizado el 31-7-99. 3- Cambio de autoridades según Art. 10 del estatuto social. 4- Designación del presidente del directorio conforme al Art. 10 del estatuto social. 5- Consideración del resultado del ejercicio. 6- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 96803

13/14/15/16/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 38

SKUY S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 6 de enero de 2000 a las 16.00 hs. en la sede social de Comandante Salas 157, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Capitalización de aportes irrevocables. 2- Capitalización de pasivos. 3- Cambio de domicilio de la sede social. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Bto. 96804

13/14/15/16/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 23,75

BODEGA NORTON S.A. El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a realizarse en su sede social ubicada en Ruta Provincial N° 15 (ex-Ruta Nacional N° 40), Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 28 de diciembre de 1999, a las 16 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta de asamblea. 3) Reforma de los estatutos sociales por aumento de capital como consecuencia de la fusión por absorción con Vistaflores S.A.. 4) Acuerdo definitivo de fusión con Vistaflores S.A. Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad a lo dispuesto por el art.

238 de la ley de sociedades, deberán comunicar su asistencia a la sociedad con tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Libro de Asistencia.

Bto.96833

13/14/15/16/17/12/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

ARGENTINA ECOLOGICA S.A. - Llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1999 a las 17 hs. con el siguiente Orden del Día: a) Consideración y aprobación de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999. b) Suscripción del acta por los presentes. Llamado a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1999 a las 15 hs. con el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para la firma del acta; b) Modificación de los estatutos por aumento de capital social. Lugar de la reunión: sede social, Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de comunicar a la sociedad la intención de concurrir a las asambleas convocadas hasta el día 29 de diciembre de 1999 a las 19 hs.

Bto. 96857

14/15/12/99 (2 P.) \$ 15,20

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria el día 30 de diciembre de 1999 a las nueve horas, y en segunda convocatoria igual día a las 10 horas. El orden del día será el siguiente: 1. - Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2. - Resolución a adoptarse frente a la carencia de registros contables e impositivos y de ventas irregulares de bienes de la sociedad que han disminuido el activo social. 3. - Resolución sobre las acciones civiles y penas que correspondan iniciar. 4. - Medidas a implementarse en materia impositiva en salvaguarda de la responsabilidad que puede surgir por la carencia de registros contables. 5. - Reunion de los accionistas en asambleas especiales de clase para que se pronuncien aceptando o rechazando las modificaciones al estatuto propuestas por el Directorio. El Di-

rectorio.

Bto. 96866

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)

\$ 42,75

SHEHUEN S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se reunirá en calle Sarmiento 664 de la Ciudad de Mendoza, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1999 a las 17 horas. El orden del día será el siguiente: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2.- Modificación de los artículos 11, 12, 13, 18, 30, 31, 33, 34, 36, 40, 45, 49 del Estatuto Social. 3.- Reducción del Capital para adecuarlo a la realidad patrimonial de la Sociedad. El Directorio.

Bto. 96865

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)

\$ 23,75

(*)

CLUB DE NAUTICA Y PESCA «LOS REYUNOS» - La Comisión Directiva convoca a los Sres. Socios de la Institución a la asamblea general ordinaria, a efectuarse en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuaria de San Rafael, sita en Av. Libertador N° 78 el día 17 de diciembre de 1999 a las 20 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Lectura del acta de asamblea anterior. 3- Lectura, consideración y aprobación de la memoria al 30-6-99. 4- Lectura, consideración y aprobación del balance e informe revisores de cuentas al 30-6-99. 5- Renovación total de autoridades. (Queda a disposición de los Sres. Socios la totalidad de la documentación a considerar, en la sede social, sita en calle Olascoaga N° 80 L. 5).

Bto. 96863

15/16/12/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

ASOCIACION COOP. FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA - Convoca a los señores asociados a la asamblea anual ordinaria, que se realizará el día 29 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las 17.30 horas, en nuestra sede social de Av. San Martín N° 352 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza,

en la que se tratará el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados para aprobar y suscribir el acta correspondiente a esta asamblea. 2- Consideración de la memoria, balance general, cuadros de gastos y recursos, estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1999. 3- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva debiendo elegirse: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares y 3 vocales suplentes, todos por finalización del mandato de los actuales. 4- Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegirse dos miembros titulares y dos suplentes, por finalización del mandato de los actuales. 5- Explicación de las causales por las que se convoca a la asamblea fuera de término. Nota: Artículo 25 Estatutos: «Transcurriendo una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes».

Bto. 82234

15/12/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE INVESTIGACION Y CAPACITACION - La Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 21 hs. en la sede de la Institución, sita en Aristóbulo del Valle 457, Guaymallén. Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: -Lectura del acta anterior. - Elección de dos socios para firmar el acta. -Elección de vicepresidente, por fallecimiento del titular. - Modificación de los estatutos de la Institución. -Varios.

Bto. 96883

15/12/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

COOPERATIVA FARMACEUTICA DE SAN RAFAEL LTDA. Balance General Cerrado al 30 de junio de 1997. De acuerdo por lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, se llama por primera convocatoria a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1.999 a las 21,00 horas en el local de su sede social, sito en calle Edison N° 135 de San Rafael, Mendoza. Asimismo se fija para las 22 horas de igual fecha la segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 33 de los Estatutos Sociales. El orden a considerar es el siguiente. Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociado que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros de Anexos, Inventario General, Informe del Síndico y del Auditor, referentes al Ejercicio Económico N° 25 finalizada el 30 de junio de 1.997. 3. Destino de los excedentes correspondientes al Ejercicio Económico N° 25. 4. Elección de cuatro (4) Consejero Titulares y dos (2) Suplentes. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente. 6. Solicitud de autorización a la Honorable Asamblea para la atención a no asociados, de acuerdo a disposiciones estatutarias y normas vigentes.

Bto. 96932

15/12/99 (1 Pub.) \$ 12,35



(*)

Expte. N° 1694/H/98 caratulado «HERRERA JAVIER W., M/YACIMIENTO DISEMINADO DE ORO Y COBRE, LO DENOMINA LA BUITRERA, DISTRITO MINERO N° 22 - DEPARTAMENTO LAS HERAS». A fs. 2 obra presentación de fecha 3 de febrero de 1998, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento diseminado de mineral de oro y cobre, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Vértices NW) X= 6.372.500 - Y= 2.472.000; Punto NE) X= 6.372.500 - Y= 2.478.400; Punto SE) X= 6.368.700 - Y= 2.478.400; Punto SW) X= 6.368.700 - Y= 2.472.000. Ubica este pedido en Lámina N° 3369-15, Distrito Minero N° 22 - Departamento Las Heras. Area de indisponibilidad 2.432 hectáreas. A fs. 16 y 17 por Resolución N° 307 de fecha: Mendoza, 28 de junio de 1999, El H. Consejo de Minería

resuelve: Art. 1º- Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncios a nombre de Javier W. Herrera, con alcance de concesión provisoria el yacimiento de mineral de oro y cobre, denominado La Buitrera, ubicado en Distrito Minero Nº 22 Departamento Las Heras de esta Provincia, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º- Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimientos Mineros) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (Consejeros); Ing. Mario Alberto Mendoza (Director/Presidente H. Consejo), Dirección de Minería e Hidrocarburos. Dirección Provincial de Catastro, informa que el predio solicitado en autos afecta el inmueble propiedad de la Provincia de Mendoza, con domicilio fiscal en calle Peltier s/n, Casa de Gobierno, Mza. La zona se encuentra comprendida dentro de la afectación de la Ley Promoción Turística Nº 4778.

Bto. 96910

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Remates



(*)

Eduardo Javier Ruffo, Mat. 1677, comunica por el término de TRES DIAS que POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto Nº 924/97del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los AUTOS Nº 139.004 BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CARRASCO, JUAN CARLOS Y SALINA, JUANA JOSEFINA P/EJ. HIPOT. que tramitan por ante el 9º Juzgado Civil Comercial y de Minas, rematará el día VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza sito en AV. España 1280 Ciudad de Mendoza, un inmueble urbano de propiedad de los demandados ubicado en calle Lago Cornue, esquina pasaje Irigoyen

Nº 241, distrito Ciudad, departamento Rivadavia, Mendoza.- Nomenclatura Catastral 10-01-01-0027-000011. Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de CARRASCO, JUAN CARLOS, al Nº 36.129, Fs. 309, Tº 46 "E", de Rivadavia; Padrón Territorial Nº 10/ 8.964.; Avalúo Fiscal 1.999 \$ 11.422; Padrón Municipal Nº 119-K-2, manzana 124.- O.S.M.: cuenta Nº 2.557 .SUPERFICIE: según títulos CIENTO SETENTA Y DOS METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS y según planos Nº 7.476.- CIENTO SETENTA METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. OCUPADO por Carrasco, Juan Carlos y Salina, Juana Josefina. MEJORAS: Casa de construcción de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor con chimenea, cocina, dos dormitorios, un patio de tierra, un baño completo. Servicios: agua corriente, calle hormigonada. Exhibición día 16-12 -99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 01-12-99 \$ 31.075,50. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 756,75; Municipalidad: \$ 98,49, OSM: \$ 5.189,80. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 7.615). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 20%, IMPUESTO DE SELLOS 2,5%; COMISIÓN 3% más I.V.A. sobre la 6º parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la BASE DE VENTA, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corri-

dos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 96970

15/16/17/12/99 (3 Pub.) \$ 97,61

(*)

Eduardo Javier Ruffo, comunica por el término de tres que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto Nº 924/97del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos Nº 77.517, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GOMEZ ALBERTO CESAR Y OT. P/ EJEC. HIPOTECARIA, se tramitan por ante el 16º Juzgado Civil Comercial y de Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280, Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano ubicado en Distrito Carrodilla, departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, lugar denominado Barrio BEGHIN en calle La Plata esquina Krausse, designado como Lote 1 de la Manzana "J". Nomenclatura Catastral 614-0200-23-00000-20000- Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GOMEZ ALBERTO CESAR Y PAREDEZ ANGELICA GLADYS, al Nº 38.614, Fs. 201, Tº 54 "B", de Luján; Padrón Territorial Nº 14925/06-; Avalúo Fiscal: \$ 19.797.-; Padrón Municipal Nº 07656. SUPERFICIE: según títulos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS. OCUPADO por el Sr. Alberto Cesar Gómez y familia. MEJORAS: Casa de material, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, compuesta de: living-comedor, cocina, tres dormitorios, un baño completo, patio de baldosas y jardín con churrasqueras, lavandería

cubierta. Posee una ampliación hacia la calle Krause de material con techo de madera y tejas, usado como local comercial. Servicios: todos, calle hormigonada. Exhibición 17-12-99 de 17 a 19,30 hs. La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 20-12-99 \$ 29.758,56. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 795,31 con plan de financiación; Municipalidad: \$ 977,22 a noviembre de 1.999. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$ 13.198). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 20 % del precio de venta, IMPUESTO DE SELLOS 2,5%, COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6º parte de la comisión. En el acto del remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonada por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Ciudad de Mendoza.-POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 96969

15/16/17/12/99 (3 Pub.) \$ 97,61

Ricardo E. González, martillero matrícula 1774, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve, autos Nº 90581 «MARTY, JESUS ISIDRO SIMON

c/HUGO HUMBERTO MANZINI Y OTROS p/COBRO ALQ.», rematará día 16 de diciembre próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Sur, Palacio Judicial, un inmueble urbano, propiedad del demandado, Sr. Hugo Humberto Manzini, ubicado en calle Huarpes N° 188, Ciudad de Mendoza, constante de una superficie, según título, de 304,15 m2. Límites y medidas perimetrales: Constantes a fs. 41/43 de autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado al N° 6034, fs. 463, T° 19 B de Ciudad Oeste. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza: Manzana 866, Parcela 08. Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Cuenta N° 080-0013973-000-9. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 01-11290-3. Nomenclatura Catastral: 01-01-14-0041-000007. Deudas: Municipalidad de Mendoza: \$ 1.712,85 al 24-6-99. D.G.R. No registra deuda al 29-6-99. O.S.M. S.A.: \$ 240,63 al 24-6-99, todas actualizables a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.500 del 6-7-94. Ampliación de los mismos a \$ 5.000 del 9-9-97. Principales Mejoras: Pisa sobre el terreno una vivienda antisísmica de dos plantas, constante en la planta baja de living comedor con estufa hogar, amplio ventanal. Mediante puerta de vidrio y madera se accede a la cocina comedor que tiene mesa de granito y alacenas y bajomesada de madera, cochera con piso de mosaico y portón de madera; un dormitorio con placard y piso de parquet, un baño completo con piso de mosaico y paredes azulejadas. Patio embaldosado. En planta alta hay dos dormitorios, piso de madera, uno con placard, baño completo, azulejado, guardarropa, terraza embaldosada, con churrasquera y una habitación destinada a depósito. Las paredes de toda la casa están revocadas y pintadas al látex, en regular estado, cielorrasos de yeso, en regular estado, el piso del resto de la vivienda es de granito. Techos de losa y tejas. Mediante un pasillo se accede a un departamento de tres dormitorios con piso de mosaico, una pieza como depósito, cocina comedor con alacenas de madera; baño completo con paredes azulejadas; sala de estar, lavandería y una habitación

con mampara vidriada; patio de cemento. Techos de caña y barro y en parte con chapas acanaladas de P.V.C., cielorrasos de lienzo. Aberturas de madera y vidrios, rejas metálicas. Frente revestido con piedras. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas. Posee buen entorno, calle pavimentada, buen servicio de transporte, etc. La vivienda se encuentra habitada por la señora Norma Bett de Manzini y el departamento por la señora Sara Lepes y familia. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 36.024. Base del remate: 70% del Avalúo Fiscal, o sea: \$ 25.216,80 donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador depositará acto del remate, dinero efectivo: 15,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos, después de la subasta. Se hace saber a los posibles postores que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta, deberán tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes: Juzgado o martillero: Espejo 115 - Primer Piso, Ciudad. Bto. 95482 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 166,25

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 157.138, caratulados «SANSONE, ANTONINO c/JORGE CARLOS SPINELLI, LUIS OSCAR OROS Y OTS. p/COB. ALQ.», rematará el día 16/12/99, hora 11, Estrados del Tribunal, Quinto piso ala Norte, inmueble propiedad del demandado, Jorge Carlos Spinelli, ubicado en calle Confraternidad Ferroviaria 1190, de Ciudad Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 14141/1 Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01-30855-0, Nomenclatura catastral N° 01-01-04-0004-000016-0000; Municipalidad de la Capital Padrón N° Mzna. 010 Par. 011 Sub Par. 08; O.S. Mendoza N° 080-0095904-000-0. Deudas: Rentas al 29/10/99 \$ 920,86; Municipalidad al 28/9/99 \$ 1.599,95; O.S. Mendoza al 20/10/99 \$ 719,52. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según

título 110,76 m2 y según plano 108,08 m2. Límites según escritura: Norte: Domingo Yunes en 10,88 mts.; Sur: Calle Confraternidad Ferroviaria en 10,99 mts.; Este: Jorge Spinelli en 9,89 mts. y Oeste: Luis Zacarías en 9,95 mts. Mejoras: Galpón de material con techo de chapas de zinc, tipo parabólico. Cabreadas de hierro. Una pared con enlucido fino hasta 3/4 de su altura. El resto con ladrillón pintado. Restantes paredes con ladrillón sin enlucir. Cuenta con una fosa de 3 mts. aproximados en el costado este. Piso de cemento (contrapiso). Se accede al mismo por un portón de chapa corredizo. En el sector oeste hay una construcción que consta de dos habitaciones de 4,5 mts. por 3,5 mts. aproximados. En el medio de las mismas hay un baño y antebañ. Toda esta construcción tiene techo de losa, paredes con enlucido fino y contrapiso. El baño cuanto con inodoro instalados y piso de cerámicos. No hay ningún otro tipo de artefacto instalado. Ambas habitaciones cuentan con una ventana que da al interior del galpón. Frente al antebañ hay una ventana de pequeñas dimensiones. En una de las habitaciones hay una puerta que comunica con el galpón siendo la única salida con que cuenta la construcción (no tiene salida a la calle). Toda esta construcción es de aproximadamente 2,50 mts. de altura. Toda la carpintería es de madera. Avalúo fiscal año 1999 14.811. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea 10.367,70 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta, 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero P. Mendocinas 591 Cdad. Bto. 95458 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 128,25

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quiebra», rematará el día: VEINTE DE DICIEMBRE PROXIMO A

LAS OCHO TREINTA HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes muebles de su propiedad, en los siguientes lotes y bases: 1) Cinta transportadora con reductor, desarmada \$50; 2) Bomba Martín Aguirre de 6 HP, \$300; 3) Bomba monofásica 1 HP, \$100; 4) Bomba Martín Aguirre 3 HP \$200; 5) Lote cadenas \$50; 6) Cúpula camioneta Ford \$150; 7) Bomba refrigerante con pulmón base N° 1 \$50; 8) Refrigerante con caños 54 tramos de 15 mts y tres ventiladores, \$2,400; 9) Chimango con reductor y motor, \$200; 10) Dos prensas completas montadas equipo Franinno, mostoseparador \$30,000; 11) Semi prensa Sernagiotto, escurridor con motor 1 HP, \$40,000; 12) Zaranda para descube con motor y reductor \$300; 13) Dos carros para orujo, \$80; 14) Armario, \$60; 15) Refrigerante con caños 38 tramos, 12 metros, \$1.000; 16) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5.000; 17) Moledora grande Sernagiotto, con motor 12,5 HP, \$5000; 18) Bomba refrigerante con motor \$300; 19) Tacho de 13.000 lts, \$1000; 20) Tacho de 13.000 lts. \$1.000; 21) Tacho de 5.000 lts acero inoxidable \$1.500; 22) Tacho para calentar agua , 7x1m, \$80; 23) Caballete, \$50; 24) 110 bolsas sal gruesa aproximada, \$110; 25) Dos bolsas de sulfato de amonio Gorali, \$20; 26) 19 bolsas azufre mojable aproximada, \$380; 27) 22 bolsas de sulfato de cobre aproximada, \$660; 28) 16 bolsas de tierra filtrante tipo perlita aproximada, \$32; 29) Reductor con motor sin identificación, \$250; 30) Dos sin fin de lagar acero inoxidable de 6 mts cada uno, motor 7,5 HP, marca Corradi, \$2.500; 31) 240 bolsas tierra filtrante MaxiFlow, \$480; 32) 30 bolsas de azufre mojable Polo, \$ 600; 33) Dos remontadores acero inoxidable, \$60; 34) Despulpador sin marca ni número visible, con motor Corradi, de 12,5 CV, N° 84670457, \$400; 35) Despulpador sin marca ni número visible, con motor AEG N° 839587, de 10 CV, \$400; 36) Productor de anhídrido sulfuroso sin marca ni número visible, con ventilador con motor marca CZERWENY, Serie 1575IV, 3 CV, \$650; 37) 16 motores varias potencias, \$70; 38) 16 motores varias potencias, \$70; 39) 22 reductores diferentes medidas,

- \$200; 40) Bomba caracol, \$50; 41) 2 motores de 3 HP marca Mocar, \$ 16; 42) Maquina para sellar cajas con motor, \$40; 43) ventilador de pie con motor de 1 HP, \$30; 44) Pie de agujereadora con motor de 1 HP, \$30; 45) Estampilladora con motor de 1 HP, \$10; 46) Descorchadora para botellas con motor de 2 HP, \$ 30; 47) Llenadora de damajuanas sin motor, marca Gambert, para reparar, \$40; 48) Nueve tramos de cinta, con rodillos y reductor, \$100; 49) Tres tramos de cinta con motor de 2,5 HP, \$100; 50) Tres tramos de cinta con reductor, \$100; 51) Una balanza de 500 Kgs, \$250; 52) Diez patas de cinta, \$50; 53) Una pata con reductor, \$50; 54) Tres patas con transmisión, \$50; 55) Una transmisión, \$20; 56) Cuatro bombas desarmadas de motores, \$10; 57) Cuatro bombas desarmadas con motores, \$300; 58) Tres bombas desarmadas de pozos Elba, \$15; 59) Dos bombas centrífugas, \$40; 60) Una bomba diafragma desarmada, \$10; 61) Dos graseras, \$20; 62) Nueve bandas de goma, \$ 20; 63) Veinte poleas diferentes medidas, \$60; 64) Siete llaves plasticas de PVC, \$10; 65) Una selladora de caja con motor, \$20; 66) Dos compresores desarmados, \$20; 67) Una descorchadora, un pico con motor ¼ Hp, en desuso, \$10; 68) Una soldadora 220 V desarmada en desuso, \$10; 69) Lote de cadenas transportadoras, \$30; 70) Cuatro llaves de paso de fundición de 4 HP, \$10; 71) Once placas de filtro acero inoxidable 40x40, \$55; 72) Trece garrafas para anhídrido inutilizadas, \$5; 73) Un tacho de acero inoxidable 500 lts, \$100; 74) Mesa sierra circular incompleta, \$40; 75) Chasis pasteurizador inutilizado, \$5; 76) Escurridor Franinno, \$300; 77) 28 placas precalentador de pasteurizador, \$60; 78) Aparato de aire acondicionado en desuso, \$10; 79) Calefactor Eskabe, \$10; 80) Dos tambores plasticos de 200 litros \$6; 81) Cuatro cubas grandes de madera, \$800; 82) 500 kgs. aproximado de chatarra en general, \$20; 83) Tres pulmones de acero, \$150; 84) Sin fin de chapa de 4 mts, \$10; 85) Dos tubos para soldadura, \$160; 86) Una morza, \$30; 87) Armario metálico, \$40; 88) Bigornia, \$60; 89) Mesa con morsa cadena, \$20; 90) Tapadora manual con pie, \$40; 91) Banco de madera de 3 mts., \$45; 92) Bebedero, \$10; 93) Armario madera, \$20; 94) Estanteria de madera, \$20; 95) Tanque combustible 4.000 lts c/división y bomba, \$700; 96) Descorchadora sin motor desarmada, \$20; 97) Ventilador extractor de pileta, \$100; 98) Estantería de 4 mts, \$40; 99) Estantería de 2 mts, \$20; 100) Transportin aereo para damajuanas, 40 mts largo aproximado, \$1.500; 101) Cinta transportadora de 7 mts largo, \$700; 102) Cinta transportadora de 9 mts largo Albión, \$800; 103) Lavadora para botellas marca Valmarco, Modelo SA 155L N°64034, \$3.500; 104) Lavadora para damajuana marca Classe, cuatro canastos, modelo LB 78/37, N° 004, \$4.200; 105) Cinta transportadora de damajuanas con linea de fraccionamiento de 28 metros, para damajuanas, con cuatro tramos, con llenadora de 12 picos, marca Classe, N° LB 42 modelo 070 y una tapadora sin marca visible, un cabezal con tacho de acero inoxidable, con cañería de pulmon de 4 metros, \$4.000; 106) Cinta transportadora botellas de carga 18 mts, con reductor, dos pantallas y otra adosada a maquina fraccionamiento de 33 mts de largo aproximado, \$800; 107) Una llenadora de botellas marca AVO, treinta picos, modelo LB 80, N° 251/82, \$500; 108) Corchadora ocho cabezales, marca AVO, modelo AU 80, N° 199/82, \$500; 109) Capsuladora de 12 pies marca AVO, modelo CA 9/12, N° 101/82, \$500; 110) Tapadora de cinco cabezales marca AVO, para tapa Filfer, modelo AS 80, N° 246/82, \$500; 111) Etiquetadora marca AVO, modelo FAM 80/3, N° 113/80, con ventilador de pie y horno para capsulas, \$500; 112) Cinta transportadora de cargas, marca Tomeco, de 9 mts de largo aproximado, \$800; 113) Cinta transportadora de cargas, sin marca, \$600; 114) Cinta de rodillo de 8 mts aproximado, con dos tramos sin marca, \$ 100; 115) Filtro Ultra Inquimet, modelo 460, FSI, N° 85/106 con bomba sin colocar, \$500; 116) Filtro Ultra Inquimet, serie 60, N° 6068, FSI 40, \$500; 117) Filtro Ultra Inquimet, serie 46, N° 813064, \$400; 118) Filtro metalurgica Russo, sin número visible, \$400, 119) Cuadro pasteurizador de 9 mts (3 tramos) \$1.500; 120) Tacho precalentador metálico, \$20; 121) Dos tachos pulmones de 500 lts, \$600; 122) dos tachos alimentadores acero inox de 100 lts cada uno, \$ 250; 123) Cuadro presurizador Meitar, con termolizador, tipo PVB, modelo 25 ER, capacidad 7000, N° 875, \$700; 124) Horno termocontraible marca Onelite, \$2.500; 125) Sachetadora Bucolini 1200, s/n visible, \$300; 126) Extractor de 1 HP \$100; 127) 15 tachos plasticos de 120 litros, azules, sin tapa, \$30; 128) Tacho cuadrado de acero inoxidable de 80x40 aproximado, \$320; 129) Guillotina marca Éxito s/n, \$200; 130) Imprenta para imprimir etiquetas, \$50; 131) 21 tarimas metálicas, \$400; 132) Aparejo de 3000 kgs, s/numero y marca visible \$500; 133) Armario madera, \$20; 134) Armario madera \$20; 135) Armario metálico, \$30; 136) Filtro placa de tierra, con malla acero inoxidable, marca Suministros Metalurgicos, modelo SM 65/32, N° 497/2437, \$7.500; 137) Bomba caracol para desagote de 4 HP, de 3 pulgadas con motor sin marca ni número visible, \$250; 138) Tacho acero inoxidable de 700 litros aprox. \$300; 139) 1.500 mts aproximado de caño expelente de goma, \$3000; 140) 150 mts de caño aspirante de PVC de 34 mm aproximado \$225; 141) 25 mts de caño de 4 pulgadas aproximado, \$100; 142) 40 mts caño plastico de 68 mm aproximado, \$120; 143) 1 carro transportador de tarimas, sin marca ni numero visible, \$150; 144) Botiquín, \$10; 145) 45 mts caños de flotador aproximados, \$250; 146) Conexiones de bronce varias, \$110; 147) 120 tornillos de piletas aproximado, \$50; 148) Manguera de 10 mts de 1 ", \$3; 149) Tacho fibrocemento de 1.000 lts para agua, \$50; 150) Filtro de vacio completo, marca Perdomini, con tacho revolver de 3.000 lts, con su motor, \$25.000; 151) Flotador marca Perdomini, con tablero, bomba N° 12979, marca Tecnicapompe, tipo ZOS sin compresor, \$35.000; 152) Dos ablandadores de 3000 litros \$1500; 153) Cinta transportadora fija \$300; 154) Silla y sillón con rueda, \$80; 155) Armario metálico, \$50; 156) 100 separadores placas filtro aproximadamente, \$ 100; 157) Escritorio metálico, \$40; 158) Estantería de madera, \$30; 159) Bidon de vidrio para agua destilada, \$20; 160) Estufa extracto acero inox, sin marca, \$50; 161) Bateria de 6 elementos para alcoholes, \$50; 162) Seis refrigerantes de vidrio sin marca, \$50; 163) Cinco balones de 800 cc sin marca, \$25; 164) Trípode sin marca, \$2; 165) Máquina centrífuga marca Presback incompleta, \$20; 166) Caja fuerte chica, marca "La Santa María", sin llaves, \$40; 167) Heladera familiar, sin marca, \$120; 168) Armario metálico de 2 puertas, \$120; 169) Aire acondicionado, sin marca, \$100; 170) Escritorio madera con vidrio, \$30; 171) Escritorio de chapa con vidrio, \$30; 172) Escritorio de chapa, \$30; 173) Escritorio madera 14 cajones con vidrio, \$300; 174) Escritorio, \$30; 175) Cinco sillas madera tapizadas, \$75; 176) Banqueta madera alta, \$25; 177) Tres sillones tapiizados, \$90; 178) Archivador grande, \$150; 179) Mesa ratona, \$5; 180) Mostrador de chapa con nerolite y puertas, \$150; 181) Centrífuga Rolco , motor N° 38441, \$200; 182) Refractómetro "Atago", N-1E, \$100; 183) Balanza electrónica marca Sartorius, N° 401026, \$300; 184) Microscopio Meopta \$500; 185) Bascula Latorre, N° 2517, con planchada de 14 metros, para 25.000 kgs, \$7000; 186) Ventilador plástico, sin marca, \$10; 187) Un pizarrón, dos sillas, telefono, \$18; 188) Sillón giratorio, \$15; 189) Escritorio tres cajones nerolite, \$25; 190) Calculadora electrica Olivetti, \$30; 191) Calculadora electrica Olivetti, \$30; 192) Dos calculadoras manual Olivetti y una Divisuma, \$45; 193) Dos telefonos Siemens, \$25; 194) Mesa PC madera, \$80; 195) Mesa metálica para maquina escribir, \$ 20; 196) Escritorio metálico dos cajones, vidrio de 1,4x0,80, \$40; 197) Mostrador chico, dos cajones, dos puertas 0,50x1,20, \$30; 198) Cuatro canastos alambre, \$8; 199) Siete sillas, distintas medidas, \$100; 200) Caja fuerte grande sin marca una puerta, \$100; 201) Escritorio madera, tres cajones, una puerta, \$40; 202) Estufa cuarzo, \$3; 203) Perchero, \$25; 204) Mesa máquina escribir, \$20; 205) Dos mesas teléfono, con ruedas, \$30; 206) Escritorio metálico seis cajones, \$45; 207) Banquito madera, \$20; 208) Cocinita una hornalla, \$5; 209) Escritorio dos cajones nerolite, \$40; 210) Sillón giratorio cuatro ruedas, \$50; 211) Mesa máquina escribir, \$20; 212) Mostrador cuatro cajones cuatro puertas, \$50; 213) Fichero metálico, \$3; 214) Heladera Cuspide sin equipo, \$10; 215) Caja fuerte Indar con combinación, \$200; 216) Mesa directorio gran-

de sin cristal, \$280; 217) Fichero metálico carpetas colgantes \$80, 218) Fichero metálico carpetas colgantes, \$80; 219) Escritorio chico, tres cajones, \$30; 220) Aire acondicionado BGH, \$180; 221) Aire acondicionado BGH, \$180; 222) Estufa gas Simplex, \$20; 223) Cenicero pie, \$20; 224) Mesa madera 1x2, \$12; 225) Perchero metálico, \$25; 226) Mesita máquina escribir, \$20; 227) Catorce sillas plásticas, \$140; 228) Archivo giratorio, \$20; 229) Máquina Olivetti Audit 1502, fotocopiadora en desuso, \$70; 230) Banqueta cuerina, \$40; 231) Sillon giratorio tapizado con ruedas, \$50; 232) Veintiun módulos de estanterías metálicas de 4 estantes, \$420; 233) Escritorio siete cajones, \$60; 234) Silla madera tapizada, \$15; 235) Banqueta tapizada cuerina, \$40; 236) Máquina sumar Olivetti Logos 58, \$40; 237) Telefono Siemens y General Electric, \$50; 238) Cuatro máquinas sumar Olivetti Logos 41, \$100; 239) Máquina escribir Remington 15, \$80; 240) Maquina escribir Lexikon 80, 120 espacios, \$100; 241) Grabador Recorder, \$10; 242) Maquina escribir Lexikon 80, 190 espacios, \$140; 243) Máquina escribir Olimpia, 120 espacios, \$100; 244) Máquina escribir Olivetti Tekne 4, \$140; 245) Dos máquinas sumar Olivetti Logos 59 y 42, \$50; 246) Radio grabador Silver, \$15; 247) Dos teléfonos General Electric, \$50; 248) Máquina sumar Olivetti Logos N°10432, \$40; 249) Máquina escribir Olivetti Lexikon 80, 140 espacios, \$120; 250) Fax Panasonic, KXF 50, \$250; 251) Máquina escribir Olimpia electrica, \$120; 252) Filtro prensa Royne, Serie CN 10, N°124742 y N°129855, con 16 placas, \$500; 253) Filtro pasta "Victoria" desarmado, \$50; 254) Filtro 20 placas marca Gasquet, \$300; 255) Pasteurizador Meitar, \$350; 256) Cinco jaulas orujo, \$100; 257) Dos pulmones acero inoxidable, \$500; 258) Dos biombos madera, \$50; 259) Cuatro estructuras metálicas de 5 mts, \$40; 260) Dos carros con tres ruedas, \$120; 261) Tambor plástico 205 litros, pie de madera y cuatro contenedores metálicos para botellas, \$12; 262) Filtro 30 placas, cuatro ruedas, \$300; 263) Filtro 21 placas circular, acero inoxidable, \$300; 264) Llenadora manual botellas, seis picos, \$50; 265) Mesa embotellado, \$50; 266) Doce tarimas metálicas \$240; 267)

Bomba acero inoxidable trifásica, 1,5 HP \$150; 268) Bomba acero inoxidable monofásica, 1,5 HP \$150; 269) Bomba acero inoxidable trifásica de 1 HP, \$150; 270) Dos acetificadores, \$1000; 271) 14 cubas de 8.000 litros aproximado, \$3000; 272) Cuba desarmada, \$100; 273) Cinco barriles de 250 litros cada uno, \$125; 274) Cuatro soportes para barriles, \$80; 275) Una máquina impresora para etiquetas con mesa madera, \$20; 276) Marca registrada "Patrón de los Viñedos", clase 23, \$2000; 277) Marca registrada "Seducción", clase 23, \$2.000. Los bienes serán subastados en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores y será por cuenta de los adquirentes el desmantelamiento y retiro de los mismos del lugar donde se hallan instalados, en el día y horario a determinar por el martillero actuante. Los títulos de las marcas registradas y prendas sobre algunas maquinarias se encuentran agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El remate será al contado, con las bases indicadas anteriormente y al mejor postor quien deberá depositar en el acto, dinero efectivo la seña del 10%, mas el 3% de impuesto de sellos, mas el 10% de comisión de martillero, en manos de este. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora desde el acto inicial, se realizará una nueva subasta sin base. La exhibición de los bienes se efectuará el día sábado 18 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante, domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770 o del domicilio del Síndico San Isidro 423, Rivadavia, Mendoza, Teléfono 02623-442201. Bto. 95536 7/9/13/15/17/12/99 (5 Pub.) \$ 688,75

Delfín Héctor Escudero, Martillero Matrícula N° 1.563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 38.658, caratulados «Cooperativa Vitivinícola Chivilcoy Limitada por quie-

bra», rematará el día: TREINTA DE DICIEMBRE PROXIMO A LAS NUEVE HORAS, en el domicilio de la fallida, sito en carril Norte s/n, de la ciudad de General San Martín, Mendoza, los siguientes bienes inmuebles de su propiedad, los que serán rematados en conjunto por formar un solo cuerpo: 1) Dominio N° 16.903, fojas 369, Tomo 66 B de San Martín, superficie una hectáreas, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256. 2) Dominio N° 20.195, fojas 845, Tomo 11 C de San Martín, superficie 4.635,72 m2, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 11256/8 ; 3) Dominio N° 40.466, fojas 405, Tomo 80 C de San Martín, superficie 4.039,42 m2, según mensura y 3.990, 84 según título cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 35212/08, padrón municipal 3.107, Manzana 554, parcela 29, Obras Sanitarias cuenta N° 8856; 4) Cesión de derechos y acciones de Miguel Antonio Villareal y otro a la fallida, escritura N° 31 de fecha 17 de marzo de 1.982, pasada ante el Escribano Guillermo Chamorro, superficie 208,10m2, según título, cuyos límites y medidas cita el mismo. El adquirente deberá tramitar por su exclusiva cuenta y cargo el título correspondiente; 5) Dominio N° 59.728, fojas 829, Tomo 73 C de San Martín, superficie 204,30 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20310/8 ; padrón municipal 3154/3, manzana 556, parcela 20/3; 6) Dominio N° 62.018, fojas 834, Tomo 75 D de San Martín, superficie 300 según título y plano, cuyos límites y medidas cita su título; padrón territorial 20311/8 ; padrón municipal 3115, manzana 555 parcela 8. Mejoras: pisa sobre estos inmuebles un cuerpo de bodega con una capacidad de 142.499 hectólitros, un tanque de veinte mil litros de capacidad para agua, un pozo semisurgente de cuatro pulgadas a 54 metros de profundidad, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 80 m2, una casa habitación con una superficie cubierta aproximada de 75m2, un edificio destinado a administración compuesto de escritorios, sala de sesiones, baño, laboratorio y otras dependencias con una superficie cubierta de 55 m2, un galpón para caldera y tanque de combustible, dos lagares revestidos con epoxi,

sanitarios para el personal, una local destinado a báscula, un galpón de 458m2, tinglados con una superficie de 2.072 m2 construidos con chapa de zinc y aluminio, montados sobre cabriadas de hierro, un galpón destinado a vinagrera, con una superficie cubierta de 458,15 m2 de construcción antisísmica, techo parabólico, cobertura chapa aluminio, contrapiso hormigón, portón metálico tipo persiana de enrollar, escritorio y baño. Los inmuebles se encuentran ocupados por el Sr. Jorge Fernández, en su carácter de sereno designado en autos. El remate será al contado con la base de \$482.469 y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto en dinero efectivo, la seña del 10%, mas el 1,5% de impuesto de sellos, mas el 3% de comisión de martillero en manos de este. El saldo deberá depositarse dentro de los tres días de aprobada la subasta. En caso de no existir postores, transcurrida una hora de abierto el acto, se subastará con la base del 70% del valor anterior, o sea con la base de \$337.728 y de no recibirse posturas seguidamente se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Los gastos que se irroguen por la confección de plano de mensura de los inmuebles, de unificación y/o actualización del dominio en su caso, serán de exclusivo cargo del adquirente. La transferencia deberá ser cumplida en los términos del artículo 1.184, inciso 1 del Código Civil y Técnica N° 5 del Registro Publico y Archivo Judicial de la Provincia, con todos los impuestos, tasas, servicios a la propiedad raiz etc. Nacionales, provinciales y municipales al día. Serán a cargo de la quiebra hasta la fecha de aprobación de la subasta y a partir de la misma serán de exclusivo del adquirente del bien inmueble. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. La exhibición de los bienes inmuebles se efectuará el día 29 de diciembre de 1.999 de 9 a 12 horas y de 17 a 19,30 horas. INFORMES: Secretaría actuante o domicilio del martillero Alvarez Condarco 491, San Martín, Mendoza, Teléfono 02623-423298 o celular 2623(15)662770. Bto. 95536 2/6/9/13/15/17/21/23/27/29/12/99 (10 Pub.) \$ 408,50

Marta Susana Juri, martillera, matrícula 1844, domiciliada Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz, Sec. 7, autos 200997, caratulados: «SIBECAS EDUARDO Y OTS. c/ JORGE L. GALVANI Y OT. - EJEC. HON.» rematará 15 diciembre, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble, con frente a Ruta Provincial Nº 36 Nº Carril Tres de Mayo, Distrito Jocolí, Colonia Tres de Mayo, Departamento Lavalle, Mendoza. Superficie: Fracción B según título 842,40 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Italo Remo Galvani, en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 6642, fs. 213, tomo 54 Par de Lavalle; Padrón Territorial Nº 43119/63, Padrón Municipal Nº 1388. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 26,80; Municipalidad \$ 1.966,445; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 23.000. Mejoras: El terreno se encuentra ubicado en la parte posterior de otros inmuebles es decir que se trata de un Fundo Enclavado y no posee mejoras. Tiene servicio de luz y agua. Se encuentra ocupado por Galvani. Base de remate: \$ 689 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillera.

Bto. 95516

2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 71,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz. Sec. 10, autos 101944, caratulados: «VARCASIA DE GONZALEZ ESTELA MARIS en juicio Nº «VARCASIA DE GONZALEZ S.M. c/JUAN E. MARTIN por D. y P.» rematará 15 de diciembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Manzana A, lote 5, Distrito Ciudad, Departamento Godoy

Cruz, Mendoza. Superficie: según título y plano 305,43 m2. Límites: según constancias de fs. 37 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Olga Martín, en el Registro de la Propiedad matrícula Nº 27.608/5; Padrón Territorial Nº 20.264/5, Padrón Municipal Nº 30951; O.S.M. cuenta Nº 056-0095118-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.196,22; Municipalidad \$ 314,53; O.S.M. \$ 94,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 142707 por \$ 3.600, registra embargo estos autos por \$ 4.560. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de living-comedor, cocina-comedor diario, 2 baños con cerámica a 1,80 m2; cuatro dormitorios con placard, cochera cerrada, despensa, techo de hormigón pisos calcáreos, cerámica y parquet, carpintería madera y metálica. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Alfredo Faure y familia, manifestando ser inquilinos sin exhibir el contrato de alquiler al momento de la inspección ocular. Base de remate: \$ 20.628 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 95562

3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 76,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Noveno Juzgado Civil, Autos Nº 128320, caratulados «BORGHI, GABRIEL M. c/BRACELIS, FRANCISCO J. p/EJEC. CAMB.» rematará el 15 de diciembre próximo, 9.30 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Planta Baja del Palacio de Justicia, el 30% de la parte indivisa embargada, que le corresponde al demandado, Sr. Francisco José Bracelis, de un inmueble urbano, destino vivienda y comercio ubicado en calle Bustamante 424 - 428 - Luján (Mendoza), sup. s/t 267,36 m2 y s/p 257,60, sup. cup. aprox. 310 m2. Límites: Norte: María Di Giacomo (hoy otros) en

26,27 m; Sur: Domingo Di Giacomo (hoy otros) en 26,20 m; Este: calle Bustamante en 10,49 m; Oeste: Pedro Di Giacomo en 9,13 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Francisco José Bracelis en un 30% y Estela Felisa Bracelis en un 70% al Nº 5008 - Fs. 16 - Tomo 26 - Luján; NC. 0601030013 00001800007, avalúo fiscal \$ 26.356; Padrón Territorial 06/01869/1; Padrón Municipal 2541; OSM. no presta servicios. Gravámenes: 1) Derecho real de usufructo: gratuito y perpetuo a favor de Sra. Petrona Macola (madre de los titulares) en el 100% de la propiedad, 25/4/84, inscripto juntamente con escritura de transferencia de dominio; 2) Embargo: \$ 5000, J. 3779/2 «DGIpositiva c/ Bracelis, Fco, Ej. Fiscal» - Fs. 149-Tomo 41, 4/11/96; 3) Embargo: \$ 20000, estos autos, Fs. 51 - Tomo 47, 12/7/99; ambos embargos reconocen usufructo y se ha embargado la parte del demandado sobre la Nuda Propiedad sobre la totalidad del inmueble. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1185,37 (Fs. 85); Tasas y Servicios \$ 1584,03 (Fs. 89, incluye servicios de agua potable y cloacas). Mejoras: El inmueble consta de dos plantas, a saber: Planta Baja: salón comercial (no siendo actualmente ocupado en tal carácter) con escritorio, baño propio y escalera para ascender a la planta alta; con vidriera y reja de hierro por todo el frente y con dos puertas, habiéndose introducido modificaciones que en la actualidad le permite contar con un total de cinco sectores para escritorios u oficinas. A continuación y separado de lo anterior hay un living/comedor, tres dormitorios, comedor, cocina, baño, patio y escalera exterior para subir a una pequeña terraza; para acceder a este sector hay un pasillo desde la calle. Cocina con mesada de piedra y bacha doble de acero, bajo mesada y alacenas de chapa metálica pintada. Planta alta: una pequeña terraza y una habitación/depósito por la parte posterior. Por el sector anterior hay dos escritorios y dos depósitos. Construcción sismo/resistente, con techos en planta alta de chapas acanaladas de fibrocemento aisladas. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas. Carpintería de madera. Servicios: agua, luz, gas,

cloacas, transporte público. Estado de conservación regular, con deterioros por falta de mantenimiento. Actualmente ocupada en forma parcial por el Sr. Marcos Diez y su grupo familiar en carácter de inquilinos, con un canon mensual de \$ 250, de acuerdo con lo manifestado por los ocupante, sin exhibir contrato, desconociéndose fechas de vigencia. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante en el expte. a Fs. 96. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.534,76 (30% del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado (a su cargo), bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95.556

3/7/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 190,00

Laura Grzona, Martillera Matrícula 2497, por orden del Octavo Juzgado Civil, en autos Nº 76990, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROS EDGARDO p/EJ. CAMB.» rematará día veinte de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia un inmueble 100% propiedad del Sr. Edgardo Quiros, ubicado en el Departamento de Junín, con acceso a carril Bousquet por Callejón Servidumbre de Paso, constante de una superficie de 6 ha. 3.792,78 m2 según título y 6 ha. 5.771,83 m2 según plano Nº 5955. Superficie cubierta 87,00 m2. Límites y medidas perimetrales: Desde el punto uno del Plano, esquinero sudoeste nace una línea con dirección Noreste hasta llegar al punto dos, en un tramo de 67,86 mts., limitando al Oeste con Santiago Quiros y Callejón Servidumbre de paso, la línea gira al Este hasta llegar al Punto tres, en 40,98 mts., donde tomo rumbo Noreste,

hasta el punto 4 en 163,56 mts., sigue hasta el punto cinco en 326,50 mts., limitando al Oeste en estos tres tramos con Sottano Hnos., Canal Nuevo Retamo de por medio, la línea gira al Este hasta el punto seis, limitando al Norte con Ramón Fuentes en 142,92 mts., la línea gira al Sudoeste hasta el punto siete en 678,22 mts., limitando al Este con Fermín Salcedo y Ots., la línea toma rumbo al Oeste hasta el punto uno de partida en un tramo de 174,95 mts., limitando al Sudoeste con José León. Inscripciones y Gravámenes: Inscripto en el Registro Propiedad Raíz al N° 7503, Fojas 689, Tomo 48 Junín a nombre de Edgardo Quiros. Embargo U\$S 11.446,24 en estos autos, del Octavo Juzgado Civil con fecha 7/9/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Quiros Edgardo p/Ej.» del Primer Juzgado Civil con fecha 14/12/98. Embargo U\$S 34.500, autos 156396 Atuel Fideicomisos S.A. c/Quiros Edgardo p/Ej. del Primer Juzgado Civil con fecha 24/3/99. Al 18/6/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial de Junín 4908/9 \$ 767,41 por ejercicios 86/1-2; 87/1-2; 88/1-4-6; 89/1-4; 90/3-4-5; 91/92/93/94/95/96/97/98/99/1-2-3; se encuentra en Apremio más gastos y honorarios que correspondan, informe al 15/7/99. Municipalidad de Junín: No posee padrón, no tiene servicios municipales por inmueble rural. Irrigación: Derecho de riego definitivo Padrón general 81281, parcial 7, plano 1358-5, ficha 93180, Pozo 6 pulgadas N° 45/813, por Servicio superficial \$ 997,29 y Subterráneo \$ 1.915,44 al 9/12/99. Mejoras: Se trata de un inmueble rural, sin cultivar, limpio de malezas. Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión por Río Tunuyán, canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Pozo 6 pulgadas. No tiene cierre perimetral. Hay una casa para encargado, construcción mixta en mal estado, con dos dormitorios, baño, cocina comedor y lavandería. Pileta de 4.000 litros. Tiene servicio de luz. Está habitada por el Sr. Carlos Almeira y familia. Catastro: Nomenclatura Catastral 09-99-00-0700-460610. Avalúo fiscal año 1999 \$ 2.332,00. Base de subasta: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 1.632. El adquirente abonará acto subasta el 15,5% de

seña, comisión e impuesto fiscal. Adquirente deberá tramitar certificado catastral previo a la inscripción registral, que será a su cargo. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores al acto de subasta por fallas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 521, P.B. Of. 3. Tel. 156517721. Bto. 95613 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 166,25

Santos Frigerio, martillero público matrícula 1884, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30653 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PIVETTA ANGEL ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día veinte de diciembre próximo a las diez horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, segundo piso ala norte, Mendoza. La parte indivisa, cincuenta por ciento (50%) de dos inmuebles, propiedad de Pivetta Angel Alberto, con la base del cincuenta por ciento (50%) del setenta por ciento (70%) del avalúo fiscal, al mejor postor. Primer inmueble ubicado en el Distrito Plumerillo de Departamento de Las Heras de Mendoza, con frente a la calle Lisandro Moyano N° 1047, designado como lote 4 de la Manzana «A», con una superficie según títulos y plano actualizado de 1982, de cuatrocientos metros con veintitrés decímetros cuadrados cuyos linderos son: Norte: lote 5. Sur: lote 3 en cuarenta metros con cinco centímetros por cada lado. Este: lote 18 y Oeste: Carril Lisandro Moyano en diez metros por cada uno de estos últimos lados. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial inscripto al N° 14447 fs. 929 T° 47 «D» de Las Heras a nombre de Angel Alberto Pivetta y Dora Beatriz Mantineo de Pivetta. Municipalidad de Las Heras Padrón N° 2165, \$ 1.613,47 (27-7-99). O.S.M. cuenta N° 59813 \$ 442,07 (25-10-99). Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-15870-6, \$ 3.888,79 más gastos y honorarios (31-7-99). Avalúo fiscal 1999 \$ 80.964. Gravámenes: Embargos: 1- \$ 100.000 Expte. 68669 «New Loan S.A. c/Angel Pivetta s/

Ejecutivo» 15° Juzgado Civil, anotado folio 43 T° 42 Las Heras (14-12-94). 2- U\$S 64.050 Expte. 142816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/Ejec.» 11° Juzgado Civil, anotado folio 54 T° 45 Las Heras (18-10-96). 3- \$ 4.500 Expte. 15162/t «DGI c/Pivetta Angel p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal N° 2, anotado folio 137 T° 46 Las Heras (2-7-97). 4- \$ 30.450 Expte. 142.816 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Pivetta Angel y ot. p/Ejec.» 11° Juzgado Civil anotado folio 52 T° 47 Las Heras. 5- \$ 15.950 Expte. 30652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Ejec. Camb.» 10° Juzgado Civil, anotado folio 125 T° 49 Las Heras (16-4-99). 6- Estos autos por \$ 20.500 anotado folio 126 T° 49 Las Heas (16-4-99). 7- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Ejec. Camb.» 10° Juzgado Civil anotado folio 127 T° 49 Las Heras (16-4-99). En 1, 3, 5, 6 y 7 se embarga la parte del demandado. Mejoras: construcción antisísmica, salón comercial, oficina, privado y baño; portón de acceso para camiones a las cuatro cámaras frigoríficas, construidas: mampostería, muro de ladrillón, placas de telgopor y revestimiento en ladrillo, piso, contrapiso, placas de telgopor, recubrimiento de reja de hierro, mortero con arena, cal, cemento y baldosa calcárea, vestuario con dos baños para el personal; superficie cubierta 240 metros cuadrados y tinglado metálico de 280 metros cuadrados. Actualmente ocupado. Base \$ 28.337. Segundo inmueble: Ubicación calle Jorge Newbery N° 251, Sexta Sección, Departamento Capital, Provincia de Mendoza, con una superficie según plano de doscientos un metros cuadrados, con cuarenta y siete centímetros cuadrados. Límites y medidas perimétricas: Norte: sucesión de Carlos Alurralde en 9,06 metros. Sur: calle Jorge Newbery en 9 metros. Este: lote 7 en 22,89 metros. Oeste: lote 5 en 21,86 metros. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial, dominio matrícula 36218/1 folio real, inscripto a nombre de Pivetta, Angel Alberto y Mantineo de Pivetta Dora Beatriz. Municipalidad manzana 687, parcela 17, servicios \$ 182,17 (2-7-99). Rentas padrón 13396/01 impuesto inmobiliario \$ 243,58 (15-7-99), avalúo fiscal 1999 \$

49.490. O.S.M. cuenta N° 16874 - 178,26. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 200.000 a favor del Banco Regional de Cuyo S.A. (5-5-94). Embargos: 1- U\$S 263.256 Expte. 143.012 «Banco Regional de Cuyo S.A. c/Angel Pivetta y otros p/Hip.» del 11° Juzgado Civil, registrado a fs. 36 T° 26 Embargo Ciudad Entrada 2884 (19-11-96). 2- \$ 20.000 estos autos registrados fs. 193 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 912 (16-4-99). 3- \$ 15.950 Expte. 30.652 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10° Juzgado Civil, registrado fs. 194 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 914 (16-4-99). 4- \$ 12.450 Expte. 30651 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Pivetta Angel p/Camb.» 10° Juzgado Civil, registrado fs. 195 T° 31 Embargo Ciudad Entrada 913 (16-4-99), 2, 3 y 4 se embarga la parte indivisa de Angel Pivetta. Mejoras: construcción antisísmica, con una superficie cubierta aproximada de 218 m2, distribuida en: Planta baja: estar comedor, garage, toilette, cocina comedor, lavandería, dormitorio principal con baño, patio, churrasquera. Planta alta: escritorio, hall, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Actualmente ocupada. Base \$ 17.322. Copia de títulos, planos, certificados y deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos, por fallas o defectos posteriores a la subasta. Las deudas se actualizarán al día de pago. Quien resulte comprador depositará en el acto de subasta al contado en dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Av. España 1190, dpto. 17, Tel. 156581324. Bto. 95477 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 275,50

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Unica, autos 145.312 caratulados «LOPEZ NICOLAS c/ALEJANDRO JARA y OT. p/CAMB.», rematará 20 de diciembre próximo, hora 10.30 en los Estrados del Juzgado, 2° piso, Palacio Justicia, una fracción de terreno, propiedad de los demandados, ubicada en Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza, individualizada como Fracción «A» con su-

perficie s/título y plano: 261,26 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Bruno Enzo Borello y ots. (N.C. 15) en 2 tramos que miden 9,66 mts. y 18,07 mts. (s/plano). Sud: Fracción «C» en 26,93 mts. Este: calle Francisco de la Reta en 9,50 mts. Oeste: Fracción «B» en 9,69 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Matrícula N° 83967/4 de Folio Real a nombre de Jara Alejandro Patricio y Fernández Alejandra Marcela (en condominio y p/ptes. iguales). D.G. Rentas Padrón 04/67054 debe \$ 748,03 al 15-7-99. Nom. Cat. 04020200200000430000. O.S.M. Cta. 059-0114509-000-5 debe \$ 2.379,76 al 20-8-99. Municipalidad Gllén. padrón 39383 debe \$ 1.829,96 al 19-7-99. Gravámenes: Hipoteca p/prést. \$ 17.000 fav. Buci del 5-10-93. Embargo \$ 1.500 J. 4115/T «D.G.I. c/ Jara Alejandro p/Ej. Fiscal» 2º Juzg. Fed. s/pte. indivisa Alejandro Jara, of. 6-4-97. Cesión Créd. Hipot. favor Corp Banca, ésta en fideicomiso favor Atuel Fideicomisos S.A. del 9-9-97. Embargo estos autos \$ 8.489 s/pte. indivisa Jara (16-2-98) y s/pte. indiv. Fernández (13-8-98). Embargo \$ 14.250 J. 30894 «Soluciones Financieras S.A. c/Cutrerena Gonzalo p/Camb.» 10º Juzg. Civ. Of. 16-4-99 s/pte. indiv. Jara A. Mejoras: pisa sobre el terreno: suelo libre de mejoras con cierre perimetral alámbrico en su límite sud; el cierre perimetral está compuesto por una pared de material con un portón metálico para ingreso vehículos (se lee la numeración: 770). Sin ocupantes al momento de la constatación. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.641,00. Base remate (70%) o sea \$ 6.048,70 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: P. Molina 249, piso 2º, of. 10, Cdad. Cel. 156551445. Bto. 95638 6/9/13/15/17/12/998 (5 P.) \$ 118,75

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. N° 1752, orden 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos N° 123.430 "FIRST TRUST of NEW YORK National

Association c/ Luis A. FUENTES, V. COSTA, D. GATICA y N. CABAÑEZ p/ Ejecución Hipotecaria", rematará el día 16 de diciembre de 1999 a las 10,30 hs. frente a la Secretaria del Tribunal, 3º Piso, Ala Norte, Ciudad, Mendoza; el inmueble propiedad de los demandados, con frente a calle Zanichelli s/n, identificado como Mzna. "D", C-9, Bº JARDIN CORONEL BARCALA, Maipú. Inscripciones: Registro de la propiedad: Matrícula N° 95.711/7, Folio Real NC. 07011300420 000090000 0; Avalúo \$ 9.441; PT. N° 07/42952; PM. N° 26355; Superficies s/título y plano: 200 m2. Gravámenes: B-1 HIPOTECA U\$S 30.000 a fv. BANCO HIPOTECARIO NACIONAL 27/12/95; B-2: FIDEICOMISO (LEY 24.441) a fv. del First Trust of New York National Association (fiduciario) sujeto a condición y por el plazo de 30 años a partir del 29/10/96 con prohibición de disponer ó gravar- 26/12/96; B-3 EMBARGO: U\$S 60.000 estos autos 10/02/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 301,42 Ejercicios 96-97-98- 1º y 2º/99; Tasas por Servicios Municipales: \$ 945,79; Obras reembolsables: \$ 969,07; Deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Construcción antísis-mica.; Sup. Cub. 50 m2, aprox. ingreso a comedor y por portón precario de madera al interior y patio. Estructura de mampostería, techo de vigas de madera y cubierta con tejas; Cocina comedor: mesada granito, alacenas altas y bajas; un dormitorio c/ placard; baño con artefactos color, muros revestidos en cerámico hasta 2 m de altura; lavandería exterior descubierta con pileta de lavar y revestimiento de cerámico, Calefón instantáneo; muros interiores y exteriores borseados terminados con pintura látex; patio y vereda piso en terreno natural; cierres medianeros a 2 m. de altura; pisos interiores revestimiento cerámico, zócalo de madera; Carpintería metálica standard, chapa en marcos y hojas de placa madera. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas natural, asfalto, acequia revestida. Estado de Ocupación: en muy buen estado de uso y conservación, habitada por Luis Fuentes y su esposa Viviana Costa. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 6.608,70. (70% del Avalúo Fiscal); mejor postor, acto de Seña 10% a cuenta de precio, Comisión del Martillero 3%,

impuesto de sellos 2,5% , saldo de precio tres días de aprobada la subasta. Título y Mensura de loteo agregado al expediente donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos una vez realizada la subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral a su cargo al momento de inscripción. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes: Tribunal ó Martillera Virginia Cozzarín - Montecaseros 1287 - Teléfono/ fax 4202263 - Cel. 156529120. Bto. 95666 3/7/9/13/15/12/99 (5 Pub.) \$ 133,00

Abelardo Bressan, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza. Autos N° 88.310 - 88.908 - Caratulados: «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO DE COTRONA POR QUIEBRA». Rematará día 20 de diciembre de 1.999, a las 11 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras N° 140, con la base del 70% avalúo (Los inmuebles), y sin base el automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes.-Lote N° 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza., con frente a calle Avellaneda N° 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes N° 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una superficie s/ título de 761,80 mts2. -Lote: 5 superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. con Suc. M. Guerrero; Sur: En 38,28 mts. con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2.; Norte: en 38,65 mts. con lote 5; Sud: en 38,65 mts. con Emilio Camiranese; Este en 9,90 mts. con calle Avellaneda; y Oeste en 9,95 mts. con Hip.O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de cinc, pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de cinc)

destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez viuda de Cotrona y el taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 05/04/89.- Padrón Dirección de Rentas Unificados N° 15003/17; Nomenclatura Catastral N° 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal N° 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008: Deudas: Año: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta N° 6713- Períodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón N° 15003/17- Períodos: 4/90 al 5º/95 y 1º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83. Avalúo Fiscal vigente: \$ 10.625.- Base remate 70% - Avalúo Fiscal: \$ 7.438.- Lote N°2. Inmueble Rural ubicado en el Distrito "El Cerrillo", con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tirasó a mts. de esta última. Constante de una superficie s/título de 2 Has. 6.065,49 mts. y s/plano de 2 has. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sur: En 113,85 mts. con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga -Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de cinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 mts2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares Registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azuceña Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 01/09/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. N° 81.718; Padrón Parcial N° 58. Plano Registro Gráfico N° 732; Nomenclatura Catastral N° 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4º/89; Padrón Territorial -

Impuesto Inmobiliario N° 17-043480. Deuda: \$ 492,26. En Apremio 1°/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes.- Avalúo Fiscal vigente: \$ 3.595,00 -Base de remate 70% Avalúo Fiscal: \$ 2.517,00.- Lote N° 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tirasó a mts. de esta última del Distrito "El Cerrito" pegada a la anterior, constante de una superficie de s/título de 3 Has. 3.697,14 mts.2. y s/plano de 3Has. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. con Calle Barcudi; Sur: En 159,30 mts. con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50 mts. con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra. Ana María Santomartino de Lago. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de cinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica.- Titulares Registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María santomartino de Lago. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lago y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N°12.134/17, asiento A-1-Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 "COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA AZUCENA SANTOMARTINO DE COTRONA p/QUIEBRA", se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. - Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riego por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito. Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231 Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00 - Impuesto Inmobiliario: Padrón Te-

ritorial N° 17-043340 Deuda: \$ 529,09. Afectados en apremio períodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes.- Avalúo Fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00.- Base de subasta 70% por ciento: \$ 1.187.00.- Lote N°4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1.971, dominio M-101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año: 1992/93/94/95/96/97/1ra. \$ 741,06 más reajustes; Lote N°5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643; Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca "Swan" (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 morza grande Barbero N° 7.- Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N°10: 1 extractor para sacar poleas; Lote N° 11: terraja s/marca y 1 maneral.- Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo Fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de seña; el 3% por ciento comisión martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de seña; el 10% por ciento comisión martillero.- En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerte 209, Tel. 426180- San Rafael, Mendoza. Bto. 95728

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 389,50

Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS». El día veinte diciembre próximo, hora once frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará la parte

indivisa del inmueble, propiedad de la Sra. Nélida Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza. Sup. Terreno s/p 390,01 m2 y Sup. Cubierta s/catastro 330 m2. Límites: Norte: Lote 3 en 23,30 mts.; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04 mts. y Lote 9 en 3,15 mts.; Este: Lote 8 en 18,30 mts. y Lote 9 en 4,02 mts.; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.592 debe \$ 3.357,95 al 31/8/99. Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por Aforos más \$ 43,97 por Apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 9/9/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/4/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 2/4/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99; Embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 8/11/99. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17 mts. x 23 mts. aprox. Planta Baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200. Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olgún \$ 200. Planta Alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55 m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300. Estado general muy bueno. Base de venta: 70% avalúo fiscal,

del 50% del inmueble, o sea \$ 4.757,20 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 155947333.

Bto. 95661

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 152,00

Rafael Carlos Caronna, Martillero Mat. 1.676, rematará Orden Quinto Juzgado Civil, Sec. N° 5 día 17 de diciembre de 1.999 a las 10,30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, autos N° 101.329 caratulados BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO M. GONZALEZ y OTRO p/EJEC. HIPT. Inmueble rural, propiedad del demandado Eduardo Mario González, identificado como fracciones "B" y "G" del plano de fraccionamiento N° 9249 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, rematándose como un solo inmueble, ubicadas sobre calle El Remanso s/n, lugar denominado Carrizal del Medio, distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo, constante de una superficie s/títulos y mensura s/Fracción "B" de 142 Ha. 3.097 metros con 1 decímetro cuadrado. Fracción "G": Superficie s/títulos y mensura: 4 Ha. 3.832 metros con 89 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales agregados en autos a fs. 133/153/160. Inscripciones: La propiedad se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad al asiento 22015 fs. 201 del Tomo 60 C de Luján y 22016 del Tomo C de Luján respectivamente. Padrón territorial: Fracción B: N° 23.390/6 Deuda: \$ 4.321,37 al 19/10/99. Avalúo Fiscal año 99 \$ 20.052. Fracción "G": N° 23.395/06 Deuda: \$ 425 al 19/10/99, Avalúo año 99 \$ 886. Dirección General de Irrigación: Fracción "B" posee derecho de riego definitivo para 3 Ha. 5.600 metros registrado en P.G:

31.421 P.P. 1, Pozo N° 356/812-Fracción "G": Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión P.G. 31.423 P.P. 4, usuaria esta fracción del pozo 100/100 ubicado en la Fracción "D". Deudas por derechos de riego correspondiente al total del fraccionamiento \$ 12.259,51 importe que será prorrateado según correspondencia. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Multicrédito S.A. por U\$S 20.000 del 30/10/91, Hipoteca en 2do. grado a favor de Banco Multicrédito S.A. por U\$S 19.375,78. Embargos: autos N° 111197 del 6° Civil por \$ 13.218,30, Embargo Preventivo, autos N° 100559, 4to. Juzgado Civil por \$ 6.000; Embargo, autos N° 98382 del 13° Juzgado Civil por \$ 19.325,12, Embargo: Estos autos por U\$S 35.000, según informe del 6/10/99. Mejoras: Terreno sin cultivar, posee dos casas de material, en mal estado de conservación, un tinglado de 45 mts² aprox. En regular estado. Un pozo de agua semi surgente y una represa de tierra, al momento de la inspección no había ocupantes en la propiedad. Base del remate: \$ 14.656,60 (70 % Avalúo Fiscal) donde partirá primera oferta mejor postor, adquirente abonará efectivo acto subasta 15,5 % correspondiente a seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría o martillero, Espejo 333 Of. 4. Mza.

Bto. 95718

6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Autos N° 75445, caratulados "KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA, JOSE PAULINO, p/EJEC. C.A.M.B.", rematará 21 de diciembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Dpto. Tupungato, Distrito Ciudad, Barrio Gral. Urquiza, designado Lote Dos de la manzana "E" con sup. s/t y s/p de 240,08 m² y sup. cub. aprox.

100 m². Límites: Norte: calle Patricias Mendocinas en 8 mts.; Sud: Lote 18 en 8,01 mts.; Este: Lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: Lotes 1 - 22 - 23 y 24 en 30,02 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de José Paulino Mesa el 100%, al N° 5734 - fs. 269 - Tomo 25 Par de Tupungato; NC. 1401030068000 00200000, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial 14.05562-8; Padrón Municipal Q-0205/00. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 4053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, 27/4/95; 2) Embargo: \$ 10.660, estos autos, 17/6/98; 3) Embargo: \$ 13.400, estos autos, 2/3/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 533,94; Tasas y Servicios \$ 377,20 (incluye servicio de agua). Mejoras: casa construida por IPV; transformada en dos departamentos chicos, con un dormitorio, cocina/comedor y baño. Galpón con fosa. Pisos cerámicos, paredes revocadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben contrato ni hacen conocer el canon de alquiler. Mayores detalles consultar Inspección Ocular agregada al expte. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Pedro Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 7.014,70 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral debe acompañar el respectivo Certificado Catastral, debidamente actualizado y legalizado y a cargo del comprador (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC).

Bto. 95715

7/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado de

Paz, Secretaría N° 14, autos N° 107.294, caratulados, "LOPEZ MANUEL ISIDRO c/MARTINEZ GONZALEZ MARIA p/COBRO DE ALQUILERES", rematará día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.201,70 (70% del Avalúo Fiscal) inmueble urbano ubicado designado como Lote N° 15, Manzana D, Loteo Pellicier, Distrito El Plumenllo de Las Heras, constante de una superficie de trescientos ochenta y seis metros cuadrados y tres decímetros cuadrados, de propiedad de María Martínez González. Límites y medidas: Norte: Lote 14 en 32,82 mtrs.; Sur: calle Proyectada (hoy Cornelio Moyano) en 29,46 mts.; Este: calle Pública en 9,26 mts.; Oeste: Lote 16 en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la propiedad a nombre de María Ester Martínez González, al N° 13.327, fs. 474, T° 46 D Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón N° 03/14.809, debe \$ 1.186,24, Avalúo Fiscal año 98 \$ 7.431; Padrón Municipal: N° 4282, debe \$ 1.457,16; Obras Sanitarias Mendoza: 073-0126236-000-1, debe \$ 68,91 deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 3.835.- Mejoras: Cierre perimetral de material con portón de chapa y puerta entrada metálica, existe construido dos habitaciones de material sin terminar, con techo de chapa y piso hormigón, y espacio para un baño. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 4340.021.

Bto. 95736

7/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 87,90

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 150.718 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/MARIA A. DELGADO p/P.V.E.», rematará diciembre veintidós 1999, doce horas, en

los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad de la demandada María Alejandra Delgado, ubicado en calle O'Higgins 1774 Godoy Cruz. Superficie según título: 152,76 m² y según plano 155,84 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-44276-9, Nom. Catastral 05010300250001090 0005. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 67.998/5 Folio Real. Municipalidad: Padrón Municipal: 10098. OSM. Cuenta N° 056-0115718-000-20. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 214,87 al 15-10-99. Municipalidad: \$ 717,00 al 24-9-99. OSM. \$ 646,56 al 27-9-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 4.515 al 5-9-97. Embargo autos 160.805 «Ortega c/Vargas y ots. p/Cobro Alquileres», 1er. Juzgado Paz, por \$ 1.700 al 12-12-97. Mejoras: lote interno con frente de 2,52 mts. edificado sobre el mismo una casa prefabricada, de una planta. Portón de acceso, tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina, comedor y living. Patio en la parte anterior. Garage para un vehículo sin techo. Techos: de madera impermeabilizada con membrana asfáltica. Cielorrasos en parte madera vista y los pisos de cerámico. Falta pintura. Servicios: luz, agua, cloacas y gas natural. Vereda: baldosas deterioradas, calle asfaltada. Ocupada por la Sra. Margarita Vargas Vda. de Delgado (madre de la demandada) y familia. Avalúo fiscal 99: \$ 11.350. Base (70%) \$ 7.945, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 95765

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 90,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Tercer

Juzgado Civil, autos 110.112, caratulados: CONSTRUCCIONES DANILO DE PELLEGRIN SA. en juicio N° 99016 CONSTRUC. DANILO DE PELLEGRIN S.A. c/ MEAGGIA DE VERA Y OT. p/COB. PESOS, rematará 27 de diciembre hora once, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 2º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Alsina 1.250, Distrito Coronel Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 9.205,33 m2 y según plano 9.170,96 m2. Límites: según constancias de fs. 26 y vta., estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Alicia Meaggia de Vera, en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 85805/4; Padrón Territorial N° 24881/4, Padrón Municipal N° 2900; O.S.M. cuenta N° 059-0005712-000-8; Irrigación Padrón General 213591, Parcial 2, registrando Plano al N° 907, letra H. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.940,42; Municipalidad \$ 4.191,17; O.S.M. \$ 6.769,99; Irrigación \$ 728,20, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo preventivo autos 107986, del 13º Juzg. Civil por \$ 300.000; embargo preventivo autos 29874 de la Primera Cámara del Trabajo por \$ 67.000; embargo preventivo autos 108650 del 13º Juzgado Civil por \$ 20.000; embargo autos 26775 de la 3ra. Cámara del Trabajo por \$ 25.000; embargo autos 18661/T del 2 Juzg. Federal por \$ 20.000; embargo preventivo autos 108769 del 13º Juzgado Civil por \$ 80.000; embargo preventivo autos 107986 del 13º Juzgado Civil por \$ 550.000; embargo por ampliación autos 108769 del 13º Juzgado Civil por \$ 110.000; embargo autos 19048/T del 2º Juzgado Federal por \$ 13.000; embargo preventivo autos N° 109115 por \$ 51.410; embargo preventivo autos 8240 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 65.000; embargo preventivo ídem al anterior: embargo autos 7843 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 2.300; embargo autos 7842 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 2.500; embargo autos 7841 de la Sexta Cámara del Trabajo por \$ 1.700; embargo autos 7838 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 3.500; embargo autos 7839 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 2.800; embargo preventivo

autos 27498 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 19.000; embargo autos 7840 de la 6ª Cámara del Trabajo por \$ 2.700; embargo autos 28918 de la 2ª Cámara del Trabajo por \$ 32.700; inscripción definitiva del embargo de autos 108769; inscripción definitiva del embargo de autos 108769. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica compuesta de dos plantas realizada en ladrillo visto techo de losa en Planta Baja y techo de madera y chapa en la Planta Alta. El edificio estuvo destinado a colegio y se encuentra distribuido en Planta Baja de: portería, con ingreso por amplio portón metálico, de 12 aulas de 6 mts. x 6 mts. cada una aproximadamente, de las cuales 2 están subdivididas para administración y dirección; aproximadamente en el centro del edificio baño de damas con piso granítico con 4 inodoros y 3 bachas, cocina con mesada, baño para caballeros con 4 inodoros, mijitorios y 2 bachas. A la Planta Alta se accede por dos escaleras de material teniendo la misma distribución de la Planta Baja, es decir 12 aulas, baños ambos sexos y cocina. Debajo de cada una de las escaleras existe un depósito para materiales didácticos. Tiene salón comedor de 12 mts. x 12 mts. aproximadamente, con amplios ventanales y puertas, cocina azulejada de 6x5 mts., con campana, con cámara frigorífica, baño con antebañito poseyendo este sector piso calcáreo rojo. El resto del inmueble cubierto y parte del patio se encuentra con pisos de cemento alisado. Laboratorio con mesada y placard, pieza para kiosko y sobre éste un tanque de agua en elevación. Posee derecho definitivo de riego por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, rama Alejandro Mathus Hoyos, Militón Gonzalez. Pileta de reserva de agua para riego; cancha de rugby y fútbol con césped. En la parte posterior al amplio patio, existe un patio pequeño para uso de lo que era el Jardín de Infante. Posee todos los servicios. Se encuentra desocupado hace aproximadamente 2 años, habiendo solamente un sereno para el cuidado y mantenimiento de las instalaciones. Base de remate: \$ 413.897 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal,

saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero, teléfono 155606896. Bto. 95788
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.)
\$ 213,75

Por cuenta y orden del Banco de Mendoza S.A. en autos N° 8005 carat. «BANCO DE MENDOZA S.A. c/VICTOR MANUEL GONGORA y OT. p/A.P.P.», conforme al Art. 585 del Código de Comercio y las facultades que le otorgan al acreedor prendario el Art. 39 de la Ley N° 12.962. El martillero Carlos A. Mocayar Tremsal, Mat. N° 1434, rematará sin base y al mejor postor, el día 20 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en el domicilio legal del mismo, sito en calle San Martín N° 1783, de la Ciudad de Tunuyán, Mza. y de propiedad del demandado, el siguiente bien: 1) Un tractor agrícola marca Massey Ferguson, mod. MF 265 S, año 87, serie N° 2173-053942,60 cv de potencia, motor Perkins N° PA4208083 sin bomba inyectora, en el estado en que se encuentra. Deudas y/o gravámenes presente ejecución. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 31,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo a los cinco días corridos posteriores a la misma en Estudio Jurídico Dr. Vicente Mestre, sito en calle Roca 1066 de Tunuyán, Mza. Para el caso que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de precio en el plazo estipulado, el Banco de Mendoza S.A. dejará sin efecto la subasta, quedando a su favor seña y comisión del martillero. Dicho acto se realizará ante Escribano Público. Exhibición: día y hora de la subasta. Informes: Domicilio del martillero, Tel. 424269 - 423268 de Tunuyán, Mza. Bto. 95802
9/13/15/12/99 (3 P.) \$ 42,75

Eduardo Funes, Martillero Público Matrícula 1387, comunica Por orden Excma. Cámara Primera del Trabajo - San Rafael - a fs. 277, autos N° 15979 GOMEZ DE ARRIBAS NELIDA GLADYS c/BGAS. Y VDOS. LA PRADINA S.A. p/

ORD.» rematará día veintisiete de diciembre de 1999 a las once horas en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras - entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. - con base 70% avalúo fiscal y al mejor postor, los siguientes inmuebles de propiedad del demandado: Lote 1: Primer Inmueble: Base: \$ 17.348,80. Ubicado sobre Ruta Provincial 200, a 1.800 mts. al sur de Ruta Provincial 143, Distrito Jaime Prats de este Departamento, con una superficie según Título de cien hectáreas (100 ha.), designado como Lote 12 y según Plano N° 35.142 de cien hectáreas (100 ha.), designado como Polígono III, limitando Norte: En 1.000 mts. con Calle Pública; Sur: En 1.000 mts. con Calle Pública; Este: En 1.000 mts. con Calle Pública y Oeste: En 1.000 mts. con Ruta Provincial 200. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción destinada a vivienda, muros adobones cocidos asentados con mezcla, interiores revocados, exterior chicoteados, techos zinc a dos aguas sobre tirantería rollizos álamo, cielorraso caña, carpintería madera álamo pintada, pisos rústicos-ladrillos, constante de dos dormitorios, comedor, cocina y excusado externo precario. Cuenta con electricidad y agua de riego. Plantaciones: 8 ha. aproximadamente de viña alta, en total estado de abandono, irrecuperable. Algunas trincheras de álamo. Cierre perimetral alambrado cinco hilos. Estado de ocupación: La vivienda se encuentra ocupada por el señor Eleodoro Bustamante, obrero de la firma, con su esposa señora María Greta Morales, en carácter de comodatario, sin contrato. Inscripciones y deudas: En Registro Propiedad Asiento N° 47.349 fs. 689 Tº 121 «E» y fs. 915 Tº 128 «E» de San Rafael, inscripto a nombre de Colonia Atuel Sud Bgas. y Vdos. «La Pradina» S.A. (100%); En Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 49002/67. Nomenclatura Catastral 1799004100-690920. Avalúo año 1999 \$ 24784,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 2.930,00 al 20/4/99 s/informe fs. 215 vta.; En Departamento Irrigación: PP N° 325- Código 3067. Adeuda \$ 71.528,29 al 13/4/99, s/informe fs. 226; y Lote Dos: Segundo Inmueble: Base \$ 25.442,90. Ubicado sobre Ruta Provincial 200, a 850 mts. al sur

de Ruta Provincial 143 - Distrito Jaime Prats de este Departamento, con una superficie según Título de noventa hectáreas (90 ha.), designado como Lote 8 y según Plano N° 35142 de noventa hectáreas (90 ha.), designado como Polígono I, limitando: Norte: En 900 mts. con Calle Pública; Sur: En 900 mts. con Polígono III, calle Pública de por medio; Este: En 1.000 mts. con Ruta Provincial 200; y Oeste: En 1.000 mts. con Calle Pública y Zona de canal. Mejoras - Construcciones: Pisan sobre el terreno dos construcciones destinadas a viviendas, muros adobones cocidos asentados con mezcla, techos tabla-barro-ruberoid, pisos rústicos, carpintería madera álamo pintada; una de tres habitaciones, cocina-comedor, baño y pequeño galpón (aproximadamente 150 m²). Ocupada por el señor Ramón Gómez y familia; y otra constante de dos habitaciones, cocina-comedor y baño precario externo (aproximadamente 60 m²). Ocupada por el señor Adan Francisco Martínez, ex-obrero de la finca, en carácter de comodatario, con su esposa señora Norma Toro y sus hijos Marcelo Martínez, Néstor Martínez y un hijo menor. Ambas en regular estado de conservación - habitables. Plantaciones: Existen dos cuadros de parrales en estado total de abandono y con indicios de haber sido afectados por el fuego. Trinchera de álamos lado Norte y Oeste. Con dos casillas y sus correspondientes perforaciones, con bombas, sin motor. Cierre perimetral alambrado. Inscripciones - Deudas: En Registro Propiedad Asiento N° 47.349 fs. 689 T° 121 E y fs. 915 T° 128 E de San Rafael a nombre de Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. «La Pradina» S.A. (100%); En Dirección General Rentas: Padrón Territorial N° 49003/67, Nomenclatura Catastral 1799004100-790820. Avalúo año 1999 \$ 36.347,00. Impuesto Inmobiliario: Adeuda \$ 3.490,00 al 20/4/99 S/informe fs. 216 vta.; En Departamento Irrigación: Pp 324 - Código 3067 - adeuda \$ 63.986,55 Pozo 17/0002-10" y pozo N° 17/0969-12" - Adeuda \$ 3.541,20 al 13/4/99 (Informe fs. 226). Embargos y gravámenes: 1) Embargo: autos N° 71.323 «A.N.Se.S. c/ Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/ Ejecución Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la

suma de Pesos novecientos cincuenta y seis con cincuenta y cuatro ctvos. con más la de Pesos ciento diez, registrado fojas 133, Tomo 106 embargos San Rafael, en fecha 15-11-94. 2) Embargo: autos N° 76.289 I.N.V. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/Ejecución Fiscal», Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil ochocientos ochenta y nueve con cincuenta y dos ctvos., registrado fojas 73, tomo 115 embargos San Rafael, en fecha 31-10-97. 3) Embargo preventivo: autos N° 15.979 Gómez de Rivas Gladys c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.A. p/Ordinario, Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos veintiséis mil, registrado fojas 19, tomo 116 embargos San Rafael, en fecha 29-12-97. Por oficio del 1-12-1998 se convierte en definitivo el embargo precedente registrado fs. 171 T° 14 Aclaraciones, en fecha 2-12-1998. 4) Embargo autos N° 73.177 «I.N.V. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. La Pradina S.R.L. p/Ejecución Fiscal, Juzgado Federal San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil trescientos treinta y ocho (\$ 3.338), registrado fs. 91 T° 122 Embargos San Rafael, en fecha 17/3/1999. 5) Embargo: Banco Bansud Sociedad Anónima c/La Pradina S.A. p/ Ejecutivo», Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría 24 Buenos Aires, por la suma de Dólares estadounidenses doscientos cuarenta mil cuatrocientos diecinueve con más la suma de Dólares estadounidenses setenta y dos mil ciento veinticinco, registrado fs. 37 Tomo 125 Embargos San Rafael, en fecha 13/9/99. Se embargó en la forma solicitada, sobre los Lotes 8, 11 y 12, por la superficie que se indica, se adjunta fotocopia del pedido de embargo. 6) Embargo: autos N° 58.293 «D.G.R. c/Colonia Atuel Sud y Bgas. y Vdos. p/Apremio», Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario San Rafael, hasta cubrir la suma de Pesos seiscientos treinta y uno con 65/100 (\$ 631,65), registrado fs. 137 Tomo 125 Embargos San Rafael; en fecha 13/10/99. Se hace saber que el mencionado inmueble constaba originariamente de una superficie de 16.098 ha. 3465 m²., de la que se ha transferido parte, se embargó el resto (fs. 280). Copia de título

lo y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones, la que se efectuará en forma progresiva comenzando con el Lote Uno y en caso de no cubrir los importes reclamados se procederá al remate del Lote Dos. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto al contado en dinero efectivo 10% seña y 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y demás impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada subasta. Exhibición inmuebles: Consultar al martillero, días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero Alem N° 120 San Rafael. Tel. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) A/C.

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 15, autos N° 75.619, caratulados, "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ DELICIO ROBERTO ANTONIO y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA" rematará veintiuno de diciembre próximo, a las diez horas, frente Secretaría Juzgado, Tercer Piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 5.175,10 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Jujuy 753 Capital - Mendoza, el que se encuentra dividido en dos fracciones constante de una superficie de: Fracción 1: 25,60 m²; Fracción 2: 130,59 m², al que también le corresponde el 30,34% de un pasillo comunero de indivisión forzosa, de una superficie de 61,31 m², de propiedad de Ana María Leal. Límites y medidas: Agregada en autos a fs. 50 y según plano N° 7479 de fs. 73. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Ana María Leal, al asiento N° 14.571 fs. 521, T° 17 A de Ciudad Oeste. Dirección General de Rentas: Padrón: Fracción 1) 1/13144 debe \$ 214,64. Avalúo Fiscal \$ 1.058; Fracción 2) 51/91.596, debe \$ 527,16, Avalúo Fiscal \$ 6.335. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0082859-000-3 debe \$ 9.437,87; Municipalidad de la Capital: Padrón Municipal Manzana

N° 68, parcela 6, debe \$ 2.510,38, actualizadas al efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 16.897,97, ampliado a \$ 18.000 al 16-12-98. Mejoras: Asienta sobre el mismo una casa de construcción construcción de abobe, con techo de caña y barro, pisos de mosaico, paredes pintada al agua, carpintería madera, techo parte membrana, compuesta de Fracción 1) un dormitorio con salida a calle Jujuy, Fracción 2) living comedor, galería pared revestida en ladrillón a un metro de altura, tres dormitorios, cocina, baño completo con azulejo pared, patio piso mosaico. Pasillo con puerta de rejas a la calle, piso mosaico. Todos los servicios. La fracción 2 la habita Eugenia Duarte sin contrato, desconociendo el habitante de la fracción 1. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. La tramitación y aprobación del certificado catastral es a cargo del comprador. Informes: Juzgado autorizante o martillero España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 95831
9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 118,75

Orden Juez Catorce Juzgado Civil, Víctor Favre, martillero, autos N° 125.572/125.497 «SANTA MARIA MARIO GERMAN Y OTS. c/HERAS DIEGO p/EJECUCION HONORARIOS», rematará veintisiete diciembre 1999, 10.30 horas, acceso Secretaría Juzgado, tercer piso, cuerpo central, Palacio Justicia, inmueble urbano 50% parte indivisa del demandado. El inmueble lo posee en condominio con Antonio Manzano, en partes iguales. Ubicación: lote 14, manzana J, frente calle proyectada N° 9 y Rufino Ortega, B° Virgen del Pilar, Distrito Fray Luis Beltrán, Dpto. Maipú. Superficie total terreno s/ título y plano N° 5011, 414,56 mts. Límites: Norte: lotes 15, 34,78 mts. Sur: calle proyectada N° 9, 32,14 mts. Este: calle Rufino Ortega 9,15 mts. Oeste: lote 13, 12 mts. Sur-Este: ochava 4 mts. base. Sobre terreno pisa vivienda 125 mts. cubierta, s/Catastro. Construcción ladrillos, parte pisos cerámicos y

escaya mármol, cielorraso yeso, techos losa y madera con membrana, ampliación carpintería madera lustrada, resto original. Compuesta: comedor, living comedor, cocina con bajomesada y alacena, lavandería, escritorio, baño, dos dormitorios con placard, garage, patio. Inscripción: Registro Propiedad Matricial 105.100/7. Padrones: Territorial 26342/07; Municipal 16.299. Nomenclador Catastral 0705020012000014. Gravámenes: Embargos de autos 125.572 \$ 7.200, Ent. 1210, 25-6-99; Autos 125.497 \$ 13.000 Ent. 1148, 16-6-99; ambos s/parte indivisa demandado, Emb. Maipú. Deudas: Rentas \$ 641,94 al 22-9-99, años 95 (3, 4, 5), 96 al 98 y 99 (1 a 4). Municipalidad: Tasas servicios \$ 635,31 (incluido servicio extracción residuos, alumbrado, riego, agua corriente, cloacas), con interés al 23/8/99, años: agosto/95 a junio/97, con plan pago y julio/agosto/noviembre/97 a agosto/99. Avalúo fiscal: \$ 16.384. Base: 70% sobre parte indivisa \$ 5.734,40. La vivienda está ocupada por propietario del 50% indiviso, Antonio Manzano. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Cargo adquirente la obtención de certificados catastrales correspondientes. Títulos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 B, Ciudad. Bto. 95916
13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 95

María Rosa Squadrito, martillera matrícula 2085, orden Séptimo Juzgado de Paz, Sec. 13, autos 112303, caratulados «ACCOLTI CESAR c/MARIA S. ZEBALLOS y RAUL E. SOSA p/COB. ALQ.», rematará 17 diciembre próximo, 8.30 hs. calle Salta 650/52 Ciudad, Mza., sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, no admitiéndose ulteriores reclamos por fallas o defectos, automóvil marca Fiat año 1997, modelo Uno SD, cinco puertas 1,7, dominio BUD 299, motor N° 146B20005034155, chasis N° \$8AP146000\$8406004\$, propiedad de los demandados, con abolladuras ambas puertas delanteras y trasera derecha, esta última sin vidrio. Deuda por patente y/o apremio al 20-10-99 \$ 2.022,5. Gravá-

menes: Embargo estos autos \$ 4.657, Prenda a favor Citibank \$ 23.410. Comprador depositará acto subasta 21,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora, lugar remate. Bto. 95915
13/15/17/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 12, Víctor Favre, martillero autos N° 98.650 «SANTA MARIA ANA CECILIA y OT. c/ CARREÑO JUAN LEONIDAS y BANRELL DE MAIMO, ANTONIA p/EJEC. HONOR.», rematará 17 diciembre 1999, hora 10.00 calle San Francisco del Monte N° 1914, Godoy Cruz, sin base mejor postor, caballo carrera «Fiel Press (SP-M-A 1992), por Tur Man Press y Ferimosa, nacido 13-10-92, sexo macho, pelo alazán, certificado identificador N° 11798094, tipo alazán, mala cara con triángulo blanco en la cara. Documentación agregada autos, no aceptándose reclamos posteriores subasta. Adquirente abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Exhibición: San Francisco del Monte N° 1914, G. Cruz. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono: 4210710. Bto. 95917
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 33,25

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.024 caratulados «GIMENEZ JUAN JOSE c/RAMON ANTONIO MORENO y OTRO p/TIPICA», rematará diecisiete de diciembre de 1999, once quince horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Peugeot, sedán 4 puertas, modelo 405 GLD, dominio RGV-279, motor marca Peugeot N° 10CU7F4009846, chasis marca Peugeot N° VF34BD9B 271255351, modelo año 1994, color gris plomo oscuro con detalles mínimos, tapizado tela gris, rotura asiento conductor 5 gomas armadas buen estado, con gato. Deudas: Rentas \$ 2.110,34 94-1° a 95 2°, del 24-8-99 \$ 1.955,62 95-3° a 97-3° del 24-8-99 - \$ 640,56 97-4° a 98-1°/2°, del 24-8-99 - \$ 815,20 98-3° a 99-3° del 6-9-99. Gravámenes: Prenda U\$S 15.240 acreedor Cía. Fin. Luján Williams

S.A. Deudor: Ramón Antonio Moreno, insc. el 28-7-97. Cancelada constancias fs. 78 vta. de autos. Embargo \$ 4.900, autos 127.024 Giménez Juan José c/Ramón Antonio Moreno y otro p/Típica», del 19-5-99. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82226
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 42,75

Carlos Horacio Quintana, martillero matrícula 2418, rematará y exhibirá, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 80.533 «ABDALA FELIX c/FRANCISCO J. SALAS Y RAMON A. DEZA p/COB. ALQ.», dieciséis de diciembre próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Equipo musical Aiwa, con dos parlantes D 52 - 1000 W PMP, doble casetera con compact, con control remoto. Mesa oval de nerolite marrón y 6 sillas tapizadas en bratina estampada, caño negro. Juego living (sillón tres cuerpos y dos individuales tapizados en cuerina estampada) y mesa de cuatro patas de madera. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Emilio Zolá 308, Godoy Cruz. Bto. 96776
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría 13, autos N° 108.608, caratulados, «SZNAJDERMAN, MARIO RAUL c/ALONSO, SONIA MONICA p/EJ. CAMB.», rematará dieciséis de diciembre próximo, once y treinta horas, en calle 25 de Mayo N° 436 de Godoy Cruz, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, bienes propiedad de la demandada, Alonso, Sonia Mónica, consistentes en: un modular cuatro puertas y dos cajones y dos puertas de vidrio; un juego de comedor (mesa rectangular 1,50 x

0,80) y seis sillas; un juego de dormitorio de dos plazas con espaldar, piecera cromada y dos mesas de luz; tres sillones (uno de dos cuerpos y dos de un cuerpo); un modular cuatro puertas cuatro cajones de 2,10 x 1,80; un modular cuatro puertas de vidrio; un mueble para bar; un espaldar para cama de dos plazas y media; una mesa redonda con pata central y cuatro sillas; un modular con cuatro puertas de vidrio; un modular mediano de tres cajones; un modular de cuatro puertas de vidrio; una mesa semi ovalada con dos patas de 2 mts.de largo con seis sillas y almohadones; un mueble para bar esquinero con marco y espejo; un juego de living con dos sillones de un cuerpo y uno de tres cuerpos; un juego de espaldares de camas de dos plazas y media; dos mesitas de luz; una cómoda cuatro cajones grandes, tres chicos y porta espejo; una cómoda de tres cajones grandes y dos chicos; una mesa de luz; dos pares de espaldares para cama de una plaza; dos espaldares para cucheta; un escritorio con dos cajones de 0,60 x 1,00; un juego de living con dos sillones de un cuerpo, uno de tres cuerpos con mesita centro tapa de vidrio; un juego de dormitorio con cama de dos plazas, dos mesas de luz, dos cómodas y marco para espejo; un perchero; una mesa de luz y un mueble de T.V. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día 15/12/99 de 17.00 a 20.00 hs. en el lugar del remate y día y hora de la subasta. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 96791
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 70,53

Juez Juzgado Federal 1ª Instancia San Rafael, a fs. 30 vta. y fs. 35 vta. autos N° C-1287 caratulados «FISCO NACIONAL c/TRANSPORTES AREVALO S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, comunica que Eduardo E. Funes, Martillero Matrícula 1387, rematará día diecisiete de diciembre 1999, a las ocho y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor,

en el estado en que se encuentra y exhibe, Un automotor, tipo tractor de remolque, marca Pegaso, modelo 2080-50/1981, motor marca Pegaso N° 9731497, chasis marca Pegaso N° 1027CC775, Dominio actual N° RHZ 662 (anterior N° T092782), color blanco, equipado con plato de enganche y seis ruedas que pisan 1100x20, registrado a nombre de Transportes Arévalo S.R.L. (100%). Observación de dominio: 28/12/87. Registro Público de Sociedades y de Comerciantes N° 190 Fs. 165 T° 5B y N° 587 Fs. 287 T° 2. Deudas: Impuesto Patente años 90/5° a 99/2° \$ 3.711,67 al 21/6/99 (Informe fs. 29 vta.). Gravámenes: Embargos: Embargo: Inscripto 28/4/99, monto \$ 19.093,60 Autos N° C-1287 DGI c/Transportes Arévalo S.R.L. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado, el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 95862 13/15/12/99 (2 P.) \$ 36,10

María Angélica Adaro, Martillera Pública, Matrícula N° 2.519, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.568, caratulados: "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RUBEN EDGARDO VICENTE p/EJEC. PREND.", rematará el próximo 17 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente vehículo, propiedad del demandado: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO SCR-5P/1992, Dominio M-284764, motor marca Fiat N° 159 A3-0387972916, chasis N° 8AS146000-N 5015381, con 5 ruedas armadas en regular estado, sin radio ni pasacassette, detalles de chapería, pintura y de tapiza-

do, paragolpe en regular estado. Gravámenes: El automotor registra prenda vigente, fija, con endoso a favor de la actora, inscrita en 1er. grado, bajo el N° M-284764, con fecha 27 de diciembre de 1995, por un valor de Dólares estadounidenses catorce mil y se encuentra embargado, según constancias en autos, hasta cubrir la suma de Pesos veintinueve mil. Deudas: Registra deuda por Impuesto a los automotores por \$ 4.644,04, períodos 92, 94, 95, 96, 97, 98 y 1°, 2°, 3°, 4°/99, este monto es hasta el 30/11/99, en apremio, más gastos y honorarios si correspondieren y serán actualizados a la efectiva fecha de pago. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes, abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio, más el 10% por comisión martillero. Al aprobarse el remate se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente. Se hace saber al o a los adquirentes, que el vehículo subastado será entregado obtenida la titularidad ante el Registro Nacional del Automotor, trámite que estará a cargo del comprador. El vehículo será entregado en el estado en que se encuentra y no se admite reclamo posterior alguno por concepto ninguno. El mismo será exhibido en Wenceslao Núñez 657 (Taller Montaldi) de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, a partir del 14 de diciembre de 1999, horario de comercio. Para mayores informes: Secretaría del Juzgado y/o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-424394.

Bto. 95829
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 68,40

Ramón Fernández, Martillero matrícula N° 1425, orden Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, autos N° 37.196 caratulados "CAMPI ROBERTO ANTONIO p/QUIEBRA VOLUNTARIA" rematará veintisiete de diciembre de 1999 once horas; Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, sin base y al mejor postor Cuatro inmuebles: (100%) cien por ciento. Primer: propiedad del fallido Roberto Antonio Campi. Inmueble urbano con

edificación ubicado en calle San Lorenzo esquina Cnel. Campos, San Rafael, Mendoza. Superficie: 810,95 m2, Fracción 2. Polígono 1-9-10-11-12-13-14-4-5-6-1. Inscripta Registro Propiedad Raíz a nombre de Roberto Antonio Campi. Procedencia asiento N° 2.510. Matrícula 13.611/17, Padrón Territorial 17/02527. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0065-000044. Límites: Norte: en 36,46 mts. con calle Cnel. Campos. Sud: en parte 6,15 mts. en otra 22,45 mts. en otra 10,60 mts. con fracción uno y en otra 80 centímetros con Betsabé Astro. Este: en parte 10 mts. en otra 15 mts. con Betzabé Castro. Oeste: en 5,80 mts. con fracción uno y en 14,86 mts. con calle San Lorenzo y en otra 0,80 mts. con Fracción uno. Noroeste: ochava superficie 6,25 mts. Deudas: de todos los inmuebles, verificados Quirografarios Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas de todos los inmuebles con privilegio: D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61. Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36, todos del 18/9/96. Gravámenes: Embargos: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A. del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77 del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: pisa edificación salón comercial, construcción mixta adobe crudo y material cocido ladrillos, cimientos, vigas hormigón, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura látex, baño instalado, frente Avda. San Martín vidrieras construcción metálica hierro con vidrios y persianas metálicas hierro, sobre vereda marquesina hierro y metal desmontable, salón de 9,85x50 mts. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. (20%) Veinte por ciento: Tercer: inmueble urbano ubicado en Avda. San Martín 64, San Rafael, Mendoza. Superficie: 620 m2, Parcela 19. Inscripto Registro Propiedad Raíz Parte Matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge Horacio, Matrícula 20.559/17, Pa-

inmueble urbano con edificación ubicado en Avda. San Martín N° 54, San Rafael, Mendoza. Superficie: 492,52 m2 Parcela 20 Fracción 4. Inscripto Registro de la Propiedad Raíz, Procedencia para matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana Marcela y Campi Jorge Horacio. Se subasta 20% parte indivisa del fallido. Matrícula 20.559/17, Padrón Territorial 17/63624, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0109-000020. Límites: Norte: del punto 6-11 en 50 mts. con fracción 3, Sud: del punto 1-5 en 50 mts. con Valentín Andrés e hijos y otro, Este: del punto 11-5 en 9,85 mts. con Ligia C. A. Bondino de Marín, Oeste: del punto 1-6 en 9,85 mts. con Avda. San Martín. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61, Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36; todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Típ.» C.A. del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77, del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: pisa edificación salón comercial, construcción mixta adobe crudo y material cocido ladrillos, cimientos, vigas hormigón, techo zinc, cielorraso yeso, pisos baldosas, paredes revocadas, pintura látex, baño instalado, frente Avda. San Martín vidrieras construcción metálica hierro con vidrios y persianas metálicas hierro, sobre vereda marquesina hierro y metal desmontable, salón de 9,85x50 mts. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. (20%) Veinte por ciento: Tercer: inmueble urbano ubicado en Avda. San Martín 64, San Rafael, Mendoza. Superficie: 620 m2, Parcela 19. Inscripto Registro Propiedad Raíz Parte Matrícula 10.460/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge Horacio, Matrícula 20.559/17, Pa-

drón Territorial 17/63624. Nomenclatura Catastral 17-01-06-0109-000019. Límites: Norte: del punto 7-10 en 50 mts. con fracción 2. Sud: del punto 6-11 en 50 mts. con fracción 4. Este: del punto 10-11 en 12,40 mts. con Ligia C. A. Bondino de Marín, Oeste: del punto 6-7 en 12,40 mts. con Avda. San Martín. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51. Municipalidad \$ 1.560,14, D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61, Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36, todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Tip.» C.A., del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77, del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Mejoras: Salón comercial construcción material cocido ladrillos cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo losa, cielorraso yeso, pisos granito y cerámica, paredes revocadas, pintura látex, de 12,40x50 mts. frente Avda. San Martín vidriera metálica, vidrios Blindex con persiana de hierro, con marquetería de hierro y metálica desmontable. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por la firma Calzados Los Gallegos, con depósito y salón de venta de calzado deportivo, calidad inquilinos según su informe. Planta Alta: acceso por escalera de hormigón y mármol, un salón construcción material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso telgopor, pisos hormigón llaneado, paredes revocadas pintura al agua, carpintería metálica y madera, una cocina y un baño instalado. Servicios: electricidad, agua corriente y gas natural. Ocupación: ocupado por los Sres. Sánchez y Ali con sala de Juegos de Domino y Billares, calidad inquilinos, según su informe. (20%) Veinte por ciento: Cuarto: inmueble urbano ubicado en calle Day N° 46, San Rafael, Mendoza. Superficie: 200 m², construcción material cocido ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, pisos baldosas y hor-

migón llaneado, paredes revocadas, pintura látex, carpintería álamo, frente calle Day puertas y ventanas metálicas con vidrio y rejas de hierro. Distribución: Salón 10x10 mts. Una cantina 5x4 mts., otro salón 10x5 mts., una cocina 10x6 mts., dos baños instalados, todas medidas aproximadas. Ocupación: desocupado, inmueble fracción A, inscripto Registro Propiedad Raíz, Procedencia resto Matrícula 11.281/17, a nombre de Campi Roberto A., Campi Susana M. y Campi Jorge Horacio. Matrícula 23.878/17. Padrón Territorial 17/01854, Nomenclatura Catastral 17-01-06-0089-000024. Deudas: de todos los inmuebles, Verificados Quirografarios, Rentas \$ 615,49, Obras Sanitarias \$ 1.252,84 y \$ 569,51, Municipalidad \$ 1.560,14. D.G.I. \$ 922,59. Deudas: Verificadas con Privilegio D.G.I. \$ 3.519,69, Rentas \$ 978,37 y \$ 326,00, Municipalidad \$ 2.510,61. Obras Sanitarias \$ 2.566,86 y \$ 2.615,36; todas del 18/9/96. Gravámenes: Embargo: A 182.346.253 autos 104.244 «Scalia Antonio c/Sergio F. Candel, Ricardo C. Muñoz, Roberto A. Campi y Ginés Candel p/Tip.» C.A., del 19/8/91, afecta otros inmuebles. Ampliación \$ 29.671,77 del 15/5/92. Ampliado \$ 95.095,04 del 5/7/93. Se hace constar que los tres últimos inmuebles en los que se subasta el 20%, tienen Reserva de Usufructo a favor de Antonio Roberto Campi y Antonia Vázquez de Campi, de carácter vitalicio con derecho de acrecer, Ent. N° 2123 del 2/10/89, más datos estos autos, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador acto remate 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 15 por mil transferencia inmueble, una vez aprobado el mismo, más informes: Secretaría autorizante, Secretario Jorge Giaroli. Síndico Contador Omar Luis Pasquier, Coronel Suárez 323, San Rafael, Mendoza o Martillero, Pueyrredón N° 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: María E. Marino de Vivanco, juez. 13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) A/C.

Ramón Fernández, Martillero matrícula N° 1425, orden Primer Juzgado Procesos Concursales

San Rafael, Mendoza. autos N° 37.196 caratulados "CAMPI ROBERTO ANTONIO p/QUIEBRA VOLUNTARIA", rematará veintisiete de diciembre de 1999 nueve horas: en el domicilio donde se encuentran los bienes sito en calle San Lorenzo esquina Coronel Campos, Ciudad, sin base y al mejor postor bienes Máquinas de Aserradero: Lote 1: Una máquina sierra sinfín chica motor N° 456759. Lote 2: Una máquina sierra sinfín grande motor N° 533296. Lote 3: Una garlopa motor Hitachi 4 H.P. N° 6552556. Lote 4: Un tupí motor marca Ramper modelo P.P. 8-90 motor y fresas. Lote 5: Una lijadora marca Bromberg motor N° 000333 marca Clo 4 H.P. Lote 6: Una cepilladora motor Emban modelo 22090. Lote 7: Una escopladora marca Kirchner Leipzig N° 26941 motor Casa Delta S.R.L. N° 1.084 modelo 7894A. Lote 8: Una prensa para puertas placas con sus rablones. Lote 9: Una máquina escuadradora motor s/n y s/m de 2 H.P. Lote 10: Un esmeril eléctrico de repisa color anaranjado marca Motormech N° 0803693 de 5 HP con dos piedras afilar. Bienes muebles: Lote 11: Una mesa puntas ovaladas, tapo fórmica beige, estructura madera 0,70x0,80 mts. Lote 12: Un juego sillones caña colihue, uno dos cuerpos, dos individuales, almohadones tela azul y crema. Lote 13: Un televisor color 20 pulgadas, control remoto marca Nobles N° 12833378. Lote 14: Una mesa para TV dos estantes color negra de 0,50 mts. Lote 15: Un equipo de música marca Aiwa N° PMP 25110016. radio AM FM, compact disc, equalizador, doble casetera, dos parlantes modelo CX N° 990. Lote 16: Tres módulos de modular enchapado imitación cedro veteado, uno tres estantes, cuatro puertas corredizas, otro un estante dos puertas corredizas, tres cajones y otro dos puertas corredizas tres estantes de 2x0,80 mts. Lote 17: Un mueble madera natural tipo alacena 4 puertas revatibles de 1,10x0,40x0,70 mts. Lote 18: Un sillón antiguo tipo Europeo madera color oscuro, detalle madera torneada. Lote 19: Una mesa caña colihue ratona, tres estantes tapa de vidrio 0,40x0,40 mts. Lote 20: Una lámpara de pie tipo repisa de cerámica blanca, pantalla beige de 0,50 mts. Lote 21: Un lavarropas automático marca Candy TS 22/5

Kg., 16 programas color blanco. Lote 22: Un modulo estantería metálica seis estantes color gris y naranja de 2x0,80 mts. Lote 23: Una estantería madera álamo de 1,70x2 mts. Lote 24: Un televisor color 14 pulgadas digital. Lote 25: Dos módulos estantería metálica de 6 y 7 estantes color marrón claro de 0,80x2 mts. Lote 26: Una biblioteca de fórmica marrón dos cuerpos de 1,50x2 mts. una 4 divisiones otra 4 divisiones 2 puertas corredizas. Lote 27: Un secarropas centrífugo marca Koihnoor marrón claro para 5 Kg. Lote 28: Un teclado manual batería marca Crftsman 3/8 drill modelo 315111450 N° G.O. 195 color negro. Lote 29: Una estantería madera álamo 5 estantes de 2x1,50 mts. color natural. Lote 30: Dos roperos madera imitación cedro con valijero y dos puertas de 2 mts. de altura. Lote 31: Un escritorio fórmica color beige tapo marfil 4 cajones de 1,50x0,70x0,90 mts. Lote 32: Un escritorio para computadora madera ídem cedro de 1,60x1 mts. Lote 33: Una mesita neolite 2 estantes color marrón tapa color claro ruedas giratorias. Lote 34: Dos sillas madera tipo peteribi asiento y respaldo tela tramada marrón y blanco con apoyabrazos. Lote 35: Un sillón giratorio tapizado bratina color negro. Lote 36: Una computadora clon marca Intel 80386 DX. con 4 Megs RAM, 1 disquetera 5 1/4 y otra 3 1/2, lectora compact disc 2x, disco rígido 350 Megs. un teclado BTC N° 115101076, un mouse, un monitor marca Wen color sin impresora. Lote 37: Una impresora marca HP Deskjet 600 N° US5691DOP, 1 CPU s/m clon con 3 discos rígidos Cirix 586. Lote 38: Una impresora marca Epson Actino Printes 2000 Serie 44C0046080 modelo P80 SAC gris. Lote 39: Una impresora marca Epson LX 810 L N° 1CK 0030843. Lote 40: Una computadora XT clon disco rígido 30 megas s/n s/m, teclado marca BTC N° 90B270025, monitor marca Leading Technologies N° 270/A. Lote 41: Un equipo de música marca Hitachi s/n. Radio, una casetera modelo DJ3. Lote 42: Un amplificador decodificador cuadrofónico modelo QX marca Audinac N° 301341 color negro. Lote 43: Un ventilador de repisa color blanco marfil marca Lantermo s/n visible. Lote 44: Una lámpara de pie base bronce de

1,70 mts. de alto pantalla color amarillo claro. Lote 45: Un CPU AT 80286, disco rígido 1,2 megas, Un teclado marca Costaro Electric Inc. N° 90015636, Un monitor marca Data Display serie N° 10006982. Se subasta estado en que se encuentran, comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión Martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuestos Nacionales y Provinciales de corresponder, a una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante, Contador Omar Luis Paquier, Coronel Suárez 323 o Martillero Pueyrredón N° 675. Teléfono 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: María E. Marino de Vivanco, juez.
13/14/15/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Paz San Rafael. Autos 119.324 "ALIAGA DE SAEZ MONICA c/LUIS MARTINEZ p/CAMBIARIA", martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: veintiuno de diciembre pxmo., once horas, Estrados Juzgado: una mesa redonda 1,30 mts. diámetro, tapa fórmica, y 5 sillas de madera, asiento tapizado bratina beige. Comprador depositará acto remate: 10 % seña, 10 % comisión, más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 82231
13/15/17/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Nilda Mabel Hernaez Roses, Martillera, matrícula Nro.: 1.389 por orden del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro sito en calle Pedro Molina 517 Primer piso Ciudad Mendoza, en los Estrados del Tribunal se procederá a la subasta por ofertas en sobre cerrado conforme a lo resuelto en los autos Nro.: 236. "EL VALLE DE UCO p/QUIEBRA", (fs. 1775) que dispone la subasta por ofertas en sobre cerrado sin base y al mejor postor, estado se encuentran para el día 20 de diciembre de 1999 a las 10 hs. de 1ro.) un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1518/48 Dominio X 0500857 Modelo 1985, con tanque térmico de acero inoxidable con capacidad de 7.720 lts. Rentas (Laboulaye Córdoba). Deudas (1996 a 1999) \$ 1.550. Municipalidad de Laboulaye Deudas 1996 (4ta. a 6ta.) 1997/98/99

(1ra. a 6ta.) \$ 1.693,99. Gravámenes registra una prenda a favor del Ente de Fondos Residuales de Bancos de Mendoza SA y de Previsión Social SA por la suma de U\$S 32.000. 2do.) Un acoplado marca Montenegro. Tipo vehículo 40 modelo 1976, dominio X0366141, equipado con tanque térmico en acero inoxidable. Rentas (Córdoba). Deudas 1996/1997 \$ 120. Municipalidad de Laboulaye (Córdoba) Impuesto a los Automotores Deudas 1996/97 (1ro. a 6ta.) 1998/99 (1ra.) \$ 257,25. Gravámenes registra una prenda a favor del Ente de Fondos Residuales de Banco de Mendoza SA y de Previsión Social SA. por la suma de U\$S 8.000. Se fija el día 16 de diciembre de 1999 hasta las 13 hs. como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, la que de existir serán abiertas por el Martillero actuante al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Los que resulten adquirentes deberán pagar el 10% del precio en concepto de seña y el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Dinero efectivo acto subasta saldo aprobación. Exhibición de los bienes en calle Brasil 341, Godoy Cruz Mendoza, de 17 a 18 hs. No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Informes Martillera Don Bosco 65, 1er. Piso, Of. 12, Ciudad, Mza.- Tel. 4264361 o Juzgado. 13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

Ricardo Pelegrina, matrícula 1331, comunica por tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N. en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 125.096 «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ VALENTE RODOLFO Y OT. p/ EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el Juzgado 14° Civil de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 17 de diciembre de 1999 a las 9 hs., en el 2° piso del Banco Hipotecario Sucursal Mendoza, Sito en Avda. España N° 1280, de la Ciudad de Mendoza; el inmueble propiedad del demandado Rodolfo Valente, ubicado en calle Francisco J. Moyano N° 2970 de la Ciudad de Mendoza, designado lote 6, Mzna. 3. Superficie: según títu-

lo y plano: 319,41 m2 y cubierta aprox. 140 m2. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 60.580/1 Asiento A-1, Folio Real, padrón territorial: 17081/1, nomenclatura catastral: 01-01-01-0073-000004-0000, padrón municipal: Mzna. 650, parcela N° 4, cuenta Obras Sanitarias: 080-0026060-00-5, avalúo fiscal 1999: \$ 30.871. Deudas: Rentas \$ 3547,92, Obras Sanitarias: \$ 3.186,34; Municipalidad: \$ 1956,04. Mejoras: 3 dormitorios, 2 con placares y pisos parquet, el tercero con pisos cerámicos, baño completo con cerámicos en piso y paredes, ventiluz, comedor de diario revestido en paredes con machimbre, living comedor, cocina bajomesada de madera ídem alacena, mesada granito pulido, pileta 2 bachas de acero inoxidable, lavandería pileta de cemento, pisos en su totalidad cerámico, al fondo pequeño patio con jardín, churrasquera de material, quincho techo de paja, y tirantes y columnas de rollizo, habitación abierta en parte, techo machimbre, pisos calcáreos techos a dos aguas, machimbre, rollizo, tirantes, teja francesa a dos aguas, al frente pequeño jardín, rejas de dos metros de alto, con portón y cochera abierta con techo a 1 agua, machimbre, rollizos y tejas francesas, columnas de tirantes bulonadas y barnizadas, ventanas con rejas, marcos madera al igual que puertas, todos los servicios, y línea telefónica. Ocupada por demandado y familia. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 18 a 19.30 hs. La venta se realiza «ad-corpus», en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble, impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Base de venta: \$ 20.580,67 (2/3 avalúo). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. Forma de pago: Seña 20%, comisión 3% más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5% calculados sobre la base de venta. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales con-

ceptos, deberá integrarse dentro de las 72 hs. Gastos y honorarios de escrituración, a cargo del comprador. Saldo Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 (cinco) días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Posibilidad de financiación: Informes en el Banco Hipotecario S.A. sucursal Mza., Tel.: 4-204570 y martillero Tel.: 4-299334, horarios de 18:00 hs. a 20:30 hs.
Bto. 96817
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 105,45

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 105.575, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ALEJANDRO H. DORIGUTTI y OT. p/EJ. CAMBIARIA» rematará el 17 de diciembre de 1999, hora 11.00, sin base y al mejor postor; en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un Automotor propiedad de la Sra. Benenati de Dorigutti, María del Carmen, marca Citroen, modelo AMI 8, tipo sedán 4 puertas, año 1977, motor Citroen N° M7002580, chasis Citroen N° A055039737, dominio S 384495. Deudas por patentes y/o apremios al 19/10/99 \$ 568,42 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 4.590; Autos 93.662 por \$ 2.521 originario del 5° Juzgado de Paz. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. 1 Cdad.
Bto. 95850
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 101.913, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ VICTOR CORRADI Y VICTOR ENRIQUE CORRADI p/EJ. TIPI-

CA», rematará el 17 de diciembre de 1999, hora 11.30, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Un Automotor propiedad del Sr. Víctor Corradi, marca Peugeot, modelo 504, tipo sedán 4 puertas, año 1972, motor Peugeot N° 242780-M29C-1 (pintado), chasis Peugeot N° 5039762, dominio J 029129. Deudas por patentes y/o apremios al 20/8/99 \$ 2.108,20 sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Gravámenes: Estos autos por \$ 6.666. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Estado en que se encuentra, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta. Lugar de exhibición: Día y hora remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Cdad. Bto. 95849
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 157.060 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/PENOFF L. ARGENTINO, FERRANDO A. RAUL p/P.V.E.», rematará el 17/12/99, hora 10.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Un televisor marca Telefunken, con control remoto, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 95853
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, autos N° 150.695 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/GUSTAVO EDUARDO JOSE p/EJEC. ACEL.», rematará el 17/12/99, hora 10.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor marca Nobles de 20 Pulga-

das, sin control remoto, N° 693 M-26116; Lote N° 2: Equipo de Música marca Crown, radio AM-FM, doble casetera, ecualizador y bandeja giradisco, con control remoto y baffles; Lote N° 3: Un secarropas marca Gacela, modelo 0200200 para 4 kilos de ropa. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 4 Ciudad. Bto. 95852
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 28,50

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 110.900 «METALURGICA ANPAR c/FUNES, EMILIO ABELARDO p/CAMB.», rematará el 17/12/99, hora 9.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor marca Pantavox de 20 pulgadas, con control remoto; Lote N° 2: Un centro musical marca Ken Brown-DX-950, radio AM-FM, doble casetera, ecualizador, bandeja giradiscos, con dos baffles de la misma marca, sin número visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 95874
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, Matrícula N° 2481, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 80.911 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/ANTONIO AVELLANEDA p/CAMB.», rematará el 17/12/99, hora 9.00 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad Mendoza, Lote N° 1: Un televisor marca Telefunken de 20 pulgadas, sin control remoto; Lote N° 2: Una Heladera marca Briket, de dos puertas, color blanca, sin nú-

mero visible. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamos alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Patricias Mendocinas 591 Ciudad. Bto. 95873
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 2º Juzgado Civil, autos 138611 «AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/JORGE ARNALDO GONZALEZ, EJEC. PREND.», rematará día 16 diciembre, hora 9, en calle Pizurno 5144, Barrio La Floresta, Villa Nueva, Gllén., Mendoza. Sin base al mejor postor: Un equipo Minilab, compuesto de un printer Processor N° 410 marca Agfa, modelo CLS 13, origen alemán, film Processor N° 196 marca Agfa, modelo FP1 72 origen alemán, completo, con todos los accesorios y en funcionamiento. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 96836
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 67.325 caratulados «SANATORIO ARGENTINO S.A. c/ALBERTO VILLALOBOS p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 21 diciembre 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España N° 29 San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de la demandada, sin base y al mejor postor: Un televisor color marca Philco digital modelo 20 C 98-ST; Una máquina de coser marca Godeco N° 160913 con mueble madera color beige; Un radiograbador marca International con doble casetera, radio AM-FM, ecualizador y dos baffles incorporados. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentren. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% comisión martillero, 10% seña y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una

vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, S. Martín, Mza. Tel. 156-77875.

Bto. 96848
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 25,65

Juan Gabriel Miletich, martillero matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 22.855/T y 25.060/T, «AFIP - DGI c/ LI VOLSI SANTIAGO por Ejecución Fiscal», rematará día 20 (Veinte) de diciembre de 1999, hora 12:15, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado a vivienda, ocupado, inscripto a nombre del demandado, Santiago Li Volsi, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Juan B. Justo N° 219 - Distrito Ciudad Sección Oeste - Departamento de Capital - Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 130,40 m2 según título y según plano. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: Ricardo Torchio en 8,15 m; Sur: calle Juan B. Justo en 8,15 m; Este: Aldo Baccaro en 16 m; Oeste: Aldo Baccaro en 16 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula 28.592/1 - Folio Real - Capital - Mendoza. DGR P. Territorial 13.662/01, N. Catastral 01 - 01 - 08 - 0070 - 000016 - 0000. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 15/11/99: \$ 8.114,19.- Municipalidad de Capital: Manzana 755 - Parcela 13. Adeuda al 04/11/99: \$ 1.481,31.- OSM SA Capital: Cuenta N° 080 - 0018685 - 000 - 7. Adeuda al 12/11/99: \$ 1.589,91.- Afectaciones al 04/11/99: A) Hipotecas: a favor de Banco de Previsión Social SA, U\$S 100.000.-, 17/05/93. B) Embargos: 1) autos 132.284, «Bco. de Prev. Social SA c/ Santiago Li Volsi p/ Ejec. Hipot.», 9º Juzgado Civil, Mendoza, anotado f° 210, t° 21 emb. Ciudad, U\$S 201.000.-, 13-02-95. 2), 3) y 4) autos 18.267/T, y en estos autos, «AFIP-DGI c/ Li Volsi Santiago p/ Ejec. Fiscal», 2º Juzgado Federal, Mendoza, anotado f° 77, t° 29, f° 213, t° 31 y f° 31, t° 33 emb. Ciudad, \$ 2.000.-, \$ 5.000.- y \$ 50.000.-, 30-04-98, 28-04-99 y 06-10-99, todos respectivamente. Mejoras: Pisa sobre el inmueble

una construcción antisísmica, destinada a vivienda, tipo departamento de dos plantas, actualmente habitada por el demandado y familia. Posee cubiertos 190 m² aproximados. Posee en planta baja amplio living-comedor, pisos calcáreos, paredes en parte pintadas y parte empapeladas. Garage para un vehículo, piso mosaico, paredes pintadas. Cocina con bajo mesada fórmica, mesada granito, pisos cerámicos, paredes pintadas. Patio trasero con churrasquera, piso de mosaico. Junto al patio habitación de servicio, baño y lavandería. Pisos mosaico, paredes pintadas. En su totalidad techos de losa. A planta alta se accede por escalera, habiendo en la misma cuatro dormitorios con placares. Todos pisos de parquet, paredes pintadas, excepto el principal que se encuentra empapelado. Techos de losa. Baño principal, completo, con piso y paredes con cerámicos. Buen estado de conservación en general. Cuenta con los servicios de agua, luz, gas natural, cloacas. Más detalles en informe agregado en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 24.668.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 37.002.). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156567955.
Bto. 96875
14/15/12/99 (2 Pub.) \$ 72,20

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 55.001 «F.G.H. S.A. c/WALTER SERGIO Y JORGE FRANCISCO FEDERICCI p/ CAMBIARIA», martillero Camilo

César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veintinueve diciembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Automotor marca «Ford», tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Futura, año 1974, motor Ford N° DPSA19366, chasis Ford N° KA16PS11590, Dominio M-152.151; equipado cinco ruedas armadas, neumáticos buen estado, llave ruedas, pintura color bordó con detalles, estado se encuentra sin precisar funcionamiento. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 2.440 registrado el 3-3-97, actualizado hasta cubrir \$ 3.350 con fecha 27-10-99; Prenda favor Banco Mendoza U\$S 4.500 de fecha 12-5-97; Reinscripta 12-5-99. Deudas: Impuesto Automotores; año 96/4 a 99/4; \$ 161,90 al 15-11-99 reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario.
Bto. 82199
15/17/21/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 137.624 caratulados «CEJUJELA BONIFACIO V. c/NICOLASA CORICA DE RAFFA p/EJ. TIP. (RECONSTRUCCION A° 133.494)», rematará 20 diciembre próximo, a las 10 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandada estado se encuentran: Televisor color Grundig, de 20» con convertidor; Horno microondas BGH Litton; Lavavajillas Zanella; Juego comedor estilo inglés: aparador cubierta vidrio, bargueño, mesa rectangular (doble base torneada), cubierta de vidrio y ocho sillas tapizadas en pana; Sofá de 3 cuerpos, tapizado pana verde; Dos sillones individuales tapizados tela estampada verde y bordó; Sillón individual, tapizado pana bordó; Mesa ratona, cubierta mármol; Piano vertical Breyer-Gustav, con incrustaciones en nácar, de 88 notas y 3 pedales. Sin base y al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo: 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día, hora, lugar remate. Informes: Secretaría Juzgado

o martillero, 155068683.
Bto. 96887
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Eduardo Muñivez, matrícula 2441, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano 145, Ciudad, Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de la Provincia de Mendoza, en autos N° 167.226 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/OLIVARES FELIPE A./ E.J. CAMB.» rematará el próximo veinte de diciembre de 1999 a las 9.30 hs., en calle Salta 650/52, sin base, en las condiciones que se encuentran y al mejor postor: Un automóvil marca Renault, modelo 19 RT sedán 4 puertas, año fabricación 1994, motor Renault N° 5707225, chasis Renault N° 81L533ZZRS 007200, dominio ROK 114 propiedad del demandado. Incripciones: Registro Automotor N° 16. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.459,68 en concepto de impuesto automotor periodos 4 de 1997; 98, 99 completos, ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en primer grado inscripta el 30/7/97 por U\$S 10.176 favor del The First National Bank Boston. Embargo del 17/6/99, autos N° 167.226 cart. Banco Bansud S.A. c/Felipe Olivares y otros p/EJ. Camb. por \$ 1.896 del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de Mza., no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta 21,5% efectivo, en pesos. En concepto de 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de la subasta. Informes en Juzgado o Martillero, Tel. 4241478.
Bto. 96886
15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 39,90

(*)

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, M. 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Décimo Juzgado Civil, autos N° 30.502 caratulados «CEJUJELA BONIFACIO VICTOR c/LUAR S.A. EJEC. CAMBIARIA», rematará 30 diciembre próximo a las 10 horas en segundo piso Palacio Justicia, frente Secretaría del Décimo Juzgado Civil: Dos inmuebles urbanos de construcción antisísmica, según detalle: I) Inmueble con edificio situado en

la Sección Oeste de esta Ciudad, con frente a calle Tabanera N° 3120, constante de una superficie de 206,60 mts² e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 03656/1 Folio Real, a nombre de Luar S.A. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 153 vuelta estos autos. Incripciones y deudas: Padrón Territorial N° 31482/1, debe \$ 986,10; Padrón Municipal N° Manzana 614, Parcela 103, debe \$ 189,77; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0059737-000-9, debe \$ 40,08. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo: De autos \$ 40.500. Mejoras: Living-comedor, con estufa hogar y pequeño placarcito, 4 puertas; tres dormitorios alfombrados con placard; baño con azulejos y cerámica, con sus respectivos accesorios; garaje metálico, levadizo y pisos calcáreos; cocina-comedor diario; dependencias servicio: Habitación, paredes pintadas y baño azulejado; patio con churrasquera (mitad embaldosado y mitad jardín); lavandería exterior; posee todos los servicios y se encuentra alquilada al Sr. Alexandre Miromanov con Pasaporte N° 43 N° 0959562 y contrato vencido. Base de remate: \$ 23.949,10 (70% Avalúo Fiscal \$ 34.213,00), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. II) Departamento sujeto bajo régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, individualizado con el número Uno del Quinto Piso, ubicación frontal Oeste, que forma parte del edificio denominado «Arie» y que ubica en la Sección Oeste de esta Capital, con frente a calle Espejo N° 223. Consta de una superficie cubierta propia de 72,25 mts² y una superficie cubierta común de 31,28 mts², lo que hace un total de superficie cubierta de 103,53 mts², correspondiéndole al expresado departamento una proporción del 5,655% en relación al valor total del conjunto del inmueble de conformidad al porcentaje fijado en el reglamento de copropiedad y administración otorgado el 29 de mayo de 1970. El inmueble en su totalidad, del que forma parte la unidad referida está ubicado en esta Capital, con frente a calle Espejo N° 223 y consta de una superficie de 299,60 mts² con lí-

mites y medidas perimetrales según constancia fs. 147 vuelta estos autos. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 156 Fs. 313 T° 12 Par de Ciudad, Mendoza, Sección Oeste Propiedad Horizontal, a nombre de Luar S.A. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 32162/1, debe \$ 554,39; Padrón Municipal: Manzana 01, División 18, debe \$ 216,97; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 080-0015797-017-2, debe \$ 25,74; Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 1.000, Expte. 7817, Juzgado Federal N° 2; \$ 1.500, Expte. 6786/T, Juzgado Federal N° 2; \$ 1.500, Expte. 12641/T, Juzgado Federal N° 2; \$ 40.500. De autos. Mejoras: Consta de: Living-comedor, balcón, dos dormitorios con placards y piso de parquet, baño con cerámica, completo; cocina azulejada, lavandería cubierta azulejada, pieza servicio y baño azulejado, paredes pintadas, pisos granito y calcáreos; posee todos los servicios y se encuentra locado a Concentra Argentina S.A., representada por el Sr. José Eduardo Piccolo, DNI N° 11.827.439, con contrato vigente hasta el día 31/01/2000, con un canon de \$ 400,00 mensuales. Base de remate: \$ 19.308,80 (70% avalúo fiscal \$ 27.584,00), al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate, por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. 155068683. Bto. 96.888 15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Juez Segundo Juzgado Paz San Rafael, autos 70.490 «SARRA PISTONE ANTONIO c/ OSCAR DOMINGO ALFARO y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Juan García R., mat. 1371, rematará sin base mejor postor: veintitrés diciembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado, siguientes bienes propiedad demandada Oscar D. Alfaro: Televisor color marca Philco 14» N° 31567, control remoto; y un horno microondas Eslabón de Lujo, modelo AKL 500

N° N° 8541-500-4122; ambos buen estado, sin constatar funcionamiento. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Mitre 1520, San Rafael. Miguel Angel Sumarán, secretario. Bto. 96897 15/17/21/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 20 de diciembre próximo, hora 17.00, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. COMPANIA FINANCIERA SA., Art. 5º, inc. a), reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SDL 1.3, año 1993, dominio SMJ 543; 2) Volkswagen, modelo Gol CL 1.6 MI, tipo 3 puertas, año 1998, dominio CMI 409; 3) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 D, Tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CMI 408; 4) Volkswagen, modelo Saveiro D, tipo pick up, año 1997, dominio BLR 360; 5) Volkswagen, modelo Transporter, tipo Furgón, año 1997, dominio BMO 385; 6) Volkswagen, modelo Gol Country 1.6 MI, tipo rural 5 puertas, año 1998, dominio CHB 265; 7) Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CEA 908; 8) Volkswagen, modelo Gol Plus 1.6 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio CNZ 461; 9) Volkswagen, modelo Saveiro CL 1.6 D, tipo pick up, año 1998, dominio BYN 171; 10) Volkswagen, modelo Caddy, tipo Furgoneta, año 1998, dominio CID 979; 11) Volkswagen, modelo Gofl GLX 2.0 MI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, dominio BZS 594; 12) Volkswagen, modelo Transporter furgón 1.9 TD, tipo Van, año 1998, dominio CKT 657; 13) Ford, Fiesta LXD, 5 puertas, año 1997, dominio BVR 378; 14) Volkswagen, modelo Gol GL, tipo sedán 3 puertas, año 1995, dominio AGH 528. 15) Volkswagen, modelo Gol 1.8, tipo sedán 3 puertas, año 1997, dominio BSB 739. 16) Volkswagen, modelo Gol, GL 1.6 MI, año 1997, dominio BXD 606; 17) Volkswagen, modelo Gol

GL 1.8 MI, año 1997, Dominio BWX 216. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: serán informadas al momento de la subasta, todas las deudas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Sequestrados en autos: 1) 77904, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Nievas, Pedro Lorenzo por A.P.A., del 15º Juzg. Civil; 2) autos 125902, V.W. Cía. Fin. S.A. c/López Norma Elizabeth, por A.P.P., del 14º Juzg. Civil; 3) autos 125903, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Cano, Graciela Roquelinda por A.P.P., del 14º Juzg. Civil; 4) autos 142990, V.W. Cía. Fin. S.A. c/López, Baldomera, por A.P.P., del 2º Juzg. Civil; 5) autos 158068, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Lucero, Mirtha Liliam y Nieva Franklin Rodolfo, por A.P.P., del 1er. Juzg. Civil; 6) autos 158069, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Méndez, Miguel Angel por A.P.P., del 1er Juzg. Civil; 7) autos 77903, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Oliva, Ricardo y Oliva, Leopoldo Rogelio por A.P.P., del 15º Juzg. Civil; 8) autos 78718, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Hainze, Carlos Alberto, por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 9) autos G-27847, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Macagno, Néstor Adrián, por A.P.P. del 5º Juzgado de La Pampa; 10) autos 78628, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Fadon, César Adrián y Ponce Celia Ebe, Ricardo R. por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 11) autos «V.W. Cía. Fin. S.A. c/Bernales, José Ariel. por A.P.P.», del Juzg. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, Av. Callao 635, Piso 3º de la Capital Federal; 12) autos 78627, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Miranda, Enrique Alfredo Miguel por A.P.P., del 8º Juzg. Civil; 13) autos 142041, «V.W. Cía. Fin. SA. c/Carlos Araya Funez por A.P.P., del 2º Juzg. Civil. 14) autos 147941, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Ramírez, Héctor Eduardo, por A.P.P., del 11º Juzg. Civil. 15) Autos N° 114732, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Mecchia, Patricia Adriana, por A.P.P.» del 5º Juzg. Civil. 16) Autos N° 31147, V.W. Cía. Fin. S.A. c/Chamorro Daniel Rubén y Furque Gregorio Willams» 10 Civil; 17) Autos N° 31750, V.W. Cía. Fin. SA. c/Victoria Julio Oscar por APP del 10º Civil. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fis-

cal, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpe-lación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza de seguro mandatorio de responsabilidad civil tipo A, contratada con la Compañía de Seguros designada por V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador, sea cual fuere la jurisdicción fiscal del vehículo a rematarse. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con cargo al comprador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de venta, establecidas en el presente edicto, dará derecho a V.W. Cía. Fin. S.A. a declarar unilateralmente resuelta la venta por culpa exclusiva del comprador, sin necesidad de interpe-lación judicial o extrajudicial previa alguna y a accionar por los daños y perjuicios que correspondan. Exhibición: Sábado 18 de diciembre de 10 a 18 hs.; y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896. Bto. 96911 15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 122,55

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria; Autos: 23.557/T caratulados «FISCO NACIONAL (DGI.) c/LANZA SEGUNDO A. p/ EJECUCION FISCAL», rematará, diciembre veintidós de 1999, hora nueve, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, Automotor propiedad del demandado, Marca: Ford, Modelo: Pick Up, F-100 D, Dominio: USV738 Año 1990, Motor Perkins: JPA102037T, Chasis: Ford KB8LKE22960. Deudas: DGR: \$ 1.266,15 al 15-12-99. Gravámenes: Prenda: \$ 12.000 del 23/1/97 a Banco de Previsión Social S.A. Embargos: 1) Estos au-

tos. Condiciones de venta: Sin Base, Contado, mejor postor, estado que se encuentra. Comprador depositará: 30% seña, 10% Comisión, acto subasta dinero efectivo, saldo cinco días aprobación remate. Exhibición: 17/12/99 de 9 a 12 horas en Gaviola 441, Rivadavia, Mendoza o coordinar Martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz - Mendoza. 4274644. Bto. 96901
15/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

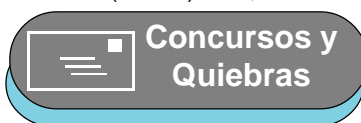
Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos N° 99.820 «MONTEMAR CIA. FIN. S.A. c/ JUAN REMIGIO SILVA p/EJEC. HIPOTECARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día diez (10) de febrero del año 2000, dos mil, once y quince (11:15) horas. Estrados del Juzgado; calle Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural, ubicado frente a calle Matienzo s/n, Distrito Rama Caída de San Rafael, constante una superficie según título; 5 ha. 5391,74 mts., y según plano mensura actualizada en Octubre 1991 por Agrimensor Emilio Rubén Martín, archivado en Catastro bajo N° 34.008/17, consta una superficie total de 5 ha. 5382,84 m2, limitando: Norte: 384,60 mts. con Oscar Ortega; Sur: 382,58 mts. Enri Arimani; Este; 150,00 mts. calle Hortencia; y Oeste: 151,20 mts. con calle Matienzo, derecho riego carácter definitivo para 2 ha. 9582 m2. Por Río Diamante, Canal Gutiérrez, P.P. 17. Inscripciones: Matrícula 22.031/17, Padrón Territorial 17/4006, Nom. Catastral 17-99-00-2800-690290, a nombre del demandado. Mejoras: a) Vivienda construcción mampostería material mixto, techo a dos aguas tablas, caña, barro y parte superior membrana sobre rollizos madera, cielorraso lienzo, piso cerámica, carpintería madera; consta; tres dormitorios, cocina comedor, living, despensa, baño instalado, azulejado; b) Galpón construcción material cocido, techo a dos aguas, tabla y barro sobre rollizos madera, piso cemento, portón de chapa; c) Piscina de cemento, de 8,00 x 4,00 mts.; d) Cultivos: 3 ha. ciruelos y 1 ha. damascos, en regular estado conservación y producción; d) 1/4 ha. aprox. ocupada con cunas para criadero lombrices y posterior tra-

tamiento orgánico abono denominado «Humus»; y pequeña fracción parquizada al frente; cierre perimetral alambre y postes madera, precario; servicio energía eléctrica. Inmueble ocupado por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Hipoteca favor Montemar Cía. Fin. S.A. por U\$S 6.399,95. Esc. 150, fs. 562 del 6-11-97. Ent. 3007 del 10-12-97; Embargo en estos autos U\$S 11.226,56 concepto capital y costas provisionales. Reg. fs. 46 T° 123. Ent. 741 del 3-5-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 188,37 al 14-5-99; Irrigación: \$ 712,86 al 10-5-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99: \$ 4.998. Base venta 70% avalúo: \$ 3.499. Comprador depositará acto remate: 10% seña más 3% comisión Martillero, saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizado remate. Informe: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Elba R. Moyano de Porcari, Secretaria. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Bto. 96895
15/17/21/23/28/12/99 (5 P.) \$ 123,50

(*)

Marcelo Ariel, Corvalán, martillero público, matrícula N° 2465, autos N° 18270/T, caratulados: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/ ESTRELLA, FEDERICO ALEJO P/EJECUCION FISCAL", orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria. REMATARA día 20 de diciembre de 1.999 a las 11:00 horas, en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra un automotor, inscripto a nombre de la demandada marca FORD, modelo FALCON VERSION FUTURA, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo 1976, dominio RAJ 599, motor marca FORD, N° DSKJ-23664, chasis marca FORD, N° KA16SC-13993. Embargos: estos autos de fecha 08/05/98 por \$ 2.180. Deudas: Rentas \$ 392 al 13/12/99 por los años 96, 97 y 98. El automotor se exhibirá el día 17/12/99 de 13:30 a 14:30 horas en depósito ubicado en LAVALLE 1123, GODOY

CRUZ, MENDOZA. El rodado se encuentra sin funcionar, el traslado y en su caso desarme del mismo, es a cargo del comprador en subasta. El remate será sin base y al mejor postor quién deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o Martillero, Avda. España 1485 piso 4° oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.- Bto. 96930
15/12/99 (1 Pub.) \$ 13,30



Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 22.224 caratulados «EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO E HIJO SOC. DE HECHO y de los Sres. EUSTAQUIO GONZALEZ GALIÑO y JOSE CARLOS GONZALEZ p/QUIEBRA» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 25 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Eustaquio González Galiño e Hijo Soc. de Hecho y de los Sres. Eustaquio González Galiño, C.I. Ext. N° 205.196 y José Carlos González, D.N.I. N° 10.037.363. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, d conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese. X- Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en el término de dos días de notificación, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. XI- Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores ante el síndico. XII- Fijar el día siete de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIII- Fijar el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XIV- Fijar el día once de mayo del 2000 como fecha en la cual el Tribunal resolver sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico.

co. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndico: Ctdor. Jorge Federico Moranevik, con domicilio legal en calle Espejo 25, 1er. piso, ala oeste, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 20.00 horas». Gloria E. Cortez, secretaria.
10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) A/C.

De conformidad con lo resuelto a fs. 26 vta./27 de los autos N° 5212 caratulados «CONTRERAS RAMON ARNALDO p/CONC. PREV.», originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, a cargo Dr. Guillermo G. Mosso, el Tribunal resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Ramón Arnaldo Contreras, D.N.I. N° 6.835.383, el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 27 de julio del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 14 de agosto del 2000; b) Fijar el día 12 de setiembre del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución el 26 de setiembre del 2000; c) Fijar el día 8 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 22 de noviembre del 2000; d) Fijar el día 10 de octubre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles, dictándose resolución de categorización el 6 de diciembre del 2000; e) Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, fijándose el día 9 de marzo del 2001 a las nueve treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso,

juez. Dr. Gabriel A. de Las Morenas, secretario. Síndico: José Eduardo Villarreal. Domicilio: España 1591, 2º piso, oficina 1, Mza. Días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 hs. Tel. 4235255.
 Bto. 95848
 10/13/14/15/16/12/99 (5 P.)
 \$ 99,75

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos Nº 5157 caratulados «**ESTRADA JORGE ENRIQUE y ALLIS DE ESTRADA MABEL SUSANA p/ CONCURSO PREVENTIVO**» se ha dictado resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de Jorge Enrique Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, ambos con domicilio en calle Salta 2936 Ciudad Mendoza, los que tramitarán conforme a las normas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 L.C.Q.) y concurso de agrupamiento o conjuntos económicos (Arts. 65 y siguientes L.C.Q.). Procédase a forma un proceso por cada una de las personas concursadas, debiendo sustanciarse en los presentes el concurso de Jorge Enrique Estrada donde quedará glosada la documentación incorporada a la causa y encabzarse el restante proceso ordenado con copia íntegra de la presente resolución. Recaratúlese. 2- Fijar el día 24 de noviembre de 1999 a las 12.15 horas para que tenga lugar el sorteo del síndico, el que surgirá de la lista B (contadores), e intervendrá en todos los concursos cuya apertura se ha ordenado en estos autos (Art. 67 2º párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3- Fijar el día 10 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 25 de agosto del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen

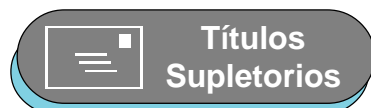
previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 4- Fijar el día 22 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 6 de octubre del 2000 (Art. 36). 5- Fijar el día 6 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 20 de noviembre del 2000 (Art. 40). 6- Fijar el día 23 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 4 de diciembre del 2000 (Art. 42). 7- Fijar el día 16 de marzo del 2001 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiéndose hacer pública su propuesta con anterioridad al 6 de febrero del 2001, y fijándose la audiencia del día 9 de marzo del 2001 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 Ley 24.522. 9- Disponer se anote la apertura de estos concursos en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Oficiése. 10- Disponer la prohibición de salir del país, por un periodo superior a 40 días, sin previa autorización judicial, debiendo los concursados comunicar al Tribunal en caso de ausentarse por periodos menores. Gírense las comunicaciones necesarias para su cumplimiento. Oficiése. 11- Decretar la inhibición general de los concursados, para disponer de

sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése. 12- Disponer se oficie a los fines del Art. 21 Ley 24.522. 13- Intimar a los concursados para que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente resolución, deposite la suma de Cincuenta y cinco (\$ 55,00) para abonar gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 Ley 24.522) y denuncie los números correspondientes a sus documentos identificatorios, todo ello bajo apercibimiento de tener por desistido el presente proceso. Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Cont. Pedro Oscar Barnes, con domicilio legal en calle San Martín Nº 1233, Oficina 98, Galería Caracol, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
 Bto. 96786
 14/15/16/17/20/12/99 (5 P.)
 \$ 232,75

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 142/144 de los autos Nº 38.014 caratulados «**VIZCAINO HIGINIO RICARDO y MATILDE ZAIDA MAGGIONI DE VIZCAINO POR CONCURSO PREVENTIVO**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Decretar el estado de quiebra del señor Higinio Ricardo Vizcaino, argentino, casado, industrial, mayor de edad, L.E. 6.926.030 y la señora Matilde Zaida Maggioni de Vizcaino, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, L.C. 6.617.550, ambos con domicilio real en calle Corrientes 10 de San Rafael, Mendoza... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que hagan entrega a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la oficina centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los

que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos que realicen todo tipo de pagos bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces». A fs. 276 y vta.: «San Rafael, 6 de diciembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... I- Fijar el día quince de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintinueve de marzo del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. Síndico: designado en autos: Cdor. Antonio Serrat, con domicilio en calle El Libertador 20, 2º piso, oficina 4 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.
 15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) A/C.



Expte. Nº 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arcenia, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparez-

can, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al N° 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalle y N° 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalle respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constancias de planos de mensura para título supletorio registrado a los N° 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 51786

15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 146.504 carat. «**POLLICINO MAURICIO NICOLAS c/NAZARENO ALFONSI p/PRES. ADQ.**», resolvió: «Mza., 28 de junio de 1999. De la acción instaurada traslado al titular registral del inmueble ubicado en calle Paso de Los Andes 540, Las Heras, Mza., por el término de diez días, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Se hace saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir y la iniciación del proceso. Fdo. Horacio Gianella, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 96870

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Expte. 146.143, «**MONTAÑA ANA BERTA y OTS. p/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA**», el Sr. Juez decretó: «Mendoza, 4 de junio de 1999. De la acción instaurada, por título supletorio, traslado por el tér-

mino de diez días al titular registral, con citación y emplazamiento, debiendo en igual plazo comparecer, contestar, constituir domicilio legal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 165, 212, 210 del C.P.C.). Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso. El cual se encuentra ubicado en callejón Los Pinos, Las Vegas, Potrerillos, Luján, sin inscripción en el Registro de la Propiedad, padrón de Rentas al N° 06-39600-6, Nomenclatura catastral 106-13-04-0005-000008, Padrón Municipal 36447, superficie según mensura 2.077,31 m2. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Sec. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 96868

15/22/29/12/99 y 4/7/11/17/21/24/27/1/00 (10 P.) \$ 76,00



Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 107.857 «**HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MORALEDA FRANCISCO Y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA**». Notificar a Fanny Cecilia Cruz Vázquez ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 50, que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados Sres. Francisco Moraleda y Fanny Cecilia Cruz por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seis mil seiscientos setenta (U\$S 6.670,00), que se reclama en la demanda, con más la suma de Dólares cuatro mil setecientos (U\$S 4.700,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para accesorios legales. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses trece mil ochocientos (U\$S 13.800,00), fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltase del auxilio de la fuerza pública allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase a los demandados

para defensa por el término de seis días y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Corriéndosele traslado de la demanda interpuesta y demás documentación acompañada. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobos, Juez». «Mendoza, 3 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a la Sra. Fanny Cecilia Cruz Vázquez con DNI. N° 14.817.758 demandada, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese a la demandada Sra. Fanny Cecilia Cruz Vázquez el decreto de fs. 24 mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín oficial y Diario Los Andes. III- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo, en caso de incomparecencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno; a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95618

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Séptimo Civil, autos 74200 «**MARTINEZ ELSA MABEL p/INF. SUM.**» notifica a Jorge David Gutiérrez de ignorado domicilio, lo proveído a fs. 19 vta.: «/// doza, 29 de junio de 1999. Del incidente incoado traslado a los accionados por el término de cinco días... Fdo. Dr. Yacante, juez». Edgardo Raguso, secretario.

6/10/15/12/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría N° 14 de Mendoza, en autos N° 115.024 caratulados: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARASCO, ALCIRA NELIDA p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)**», notifica a Alcira Nélica Marasco, D.N.I. N° 12.952.292, de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 38 y 20, las que transcritas en sus partes pertinentes dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a la Sra. Alcira Nélica Marasco. III-

Ordenar se notifique a la demandada la resolución de fs. 20, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss -Juez». «Mendoza, 2 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil seiscientos ochenta (\$ 1.680), que le reclama el actor, con más la de \$ 1.196,68 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de las medidas ordenadas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss - Juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 95631

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Doce, en los autos N° 101.154, caratulados «**BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ALVAREZ, MARIO RICARDO p/CAMBIARIA**» a fs. 27 y 38 ordena notificar al demandado Mario Ricardo Alvarez, D.N.I. 16.448.139, de ignorado domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: «Mendoza, 20 de octubre de 1999. Y Vistos... Resuelvo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Río de la Plata S.A. contra Mario Ricardo Alvarez ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa y tres (\$ 2.793,00) con más los intereses pactados, costas y costos. II- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Farés y

Alejandro Abraham en las sumas de Dólares estadounidenses doscientos setenta y nueve con 30/100 (U\$S 279,30) y Dólares estadounidenses quinientos cincuenta y ocho con 60/100 (U\$S 558,60), respectivamente, atento lo preceptuado por los Arts. 19 y 31 Ley 3641». Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciard de Lúquez, Juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 95625

6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Trece, en los autos N° 117.563, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SIN PEDRO RAFAEL Y OTS.» a fs. 30 y 32 ordena notificar por edictos a Pedro Rafael Sin, D.U. 17.915.155 y a Claudia Susana Monteavaro, D.U. 20.449.559, ambos de domicilio desconocido el contenido de la siguiente resolución: «Mendoza, 8 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la Información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que los demandados Pedro Rafael Sin, con D.N.I. N° 17.915.155 y a Claudia Susana Monteavaro, con D.N.I. N° 20.449.559, resultan ser personas de ignorado domicilio. II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y las que por derecho correspondan. III- Fecho dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese». Y a fs. 32 se resolvió lo siguiente: «Mendoza, 20 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil seiscientos treinta y dos (U\$S 2.632,00) que le reclama el actor con más la suma de Dólares estadounidenses un mil ochocientos cincuenta (U\$S 1.850,00), que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos (U\$S 4.482,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta

el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. II- Cítase para defensa a los demandados por el término de seis días bajo apercibimiento de Ley y conminasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). III- Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Asimismo, téngase presente las personas autorizadas para iniciar las medidas de autos, haciéndose saber que los honorarios que correspondan a personas autorizadas para intervenir en la medida, serán a cargo de la parte actora. Cópiese. Notifíquese por edictos, juntamente con la resolución de fs. 30». Patricia D. Fox, secretaria ad-hoc. Bto. 95624

6/10/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 12.803 «PALLAS VDA. DE VERGARA MARIA AMPARO p/CANCELACION DE PAGARES», notifica a terceros posibles interesados, que se solicita cancelación dos pagarés a nombre de María Amparo Pallas Vda. de Vergara, D.N.I. N° 6.408.580, con fecha de emisión 20-8-93 en Dólares treinta mil ciento noventa y dos (U\$S 30.192) y Dólares treinta y cuatro mil ciento ochenta y ocho (U\$S 34.188), ambos librados a mi orden por el Señor Herman Raymundo Barrera, cuyo vencimiento operará el 31-5-95 y el 31-5-96. Que dichos pagarés serán cancelados de no mediar oposición dentro de sesenta días posteriores a la última publicación edictal, ordenándose en consecuencia el pago a los precitados. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 95645

6/9/15/12/99 (3 P.) \$ 22,80

Por disposición del Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Secretaría N° 13 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 115.207, carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ RODRIGUEZ, ENRIQUE J. p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Enrique Jorge Rodríguez (L.E. 6.917.918), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Los Andes», el siguiente resolutive: A fs. 35: «Mza, 19/10/1999. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en

consecuencia, declarar que el demandado Enrique Jorge Rodríguez, L.E. 6.917.918, resulta persona de ignorado domicilio.- II- Notificar mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora, la presente resolución y la de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- Not.». Fdo: Dr. César R. Gloss, - Juez. A fs. 15: «Mza, 3/2/99.- Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Por presentada, parte y domiciliada, en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada de poder general para juicios acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de las sumas de pesos cuatro mil noventa con 88/100 (\$ 4.090,88) que le reclama el actor, con más la suma de pesos tres mil ochocientos setenta y ocho (\$ 3.878), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio e intereses Ley 3939, intereses pactados e IVA sobre los intereses.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de pesos siete mil novecientos sesenta y ocho con 88/100 (\$ 7.968,88), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- IV.- Téngase presente como personas autorizadas para diligenciar las medidas de autos al Mart. Tito Ricardo Cabrera y/o Laura Grzona y/o las personas que éstos designen.- Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Cópiese, Not.». - Fdo: Dr. César R. Gloss - Juez.

Bto. 95630

6/10/15/12/99 (3 Pub.) \$ 68,40

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 177.396 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ QUIROGA, ELVIRA y ot. p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesto notificar a ELVIRA AMELIA QUIROGA

(DNI. N° 14.267.168), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario «Uno» durante tres días con intervalo de dos días, el siguiente resolutive: A fs. 39: «Mza, 20/10/99.- Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar que la demandada Sra. ELVIRA QUIROGA es de ignorado domicilio.- II.- Notifíquese mediante edictos la presente resolución juntamente con las notificaciones pendientes de autos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días (3) con intervalos de dos días (2).- III.- Dése intervención a la defensora de Pobres y Ausentes.- Not.- Cópiese». Fdo: Dra. Elda Scalvini- Juez. A fs.14: «Mza, 2/3/99.- Autos y Vistos... Resuelvo téngase a la Dra. GLADYS A. ROSSEL DE COLOMER por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado.- 1) Ordenar se requiera de pago al demandado ELVIRA AMELIA QUIROGA y JOSE CISTERNINO por el cobro de la suma de \$ 2.649,46.- más \$ 28 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.338 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 4.015.- fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento.- Not.». Fdo: Dra. Elda Scalvini- Juez.

Bto. 95628

6/10/15/12/99 (3 Pub.) \$ 62,70

Por disposición del Sr. Juez del tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 177.394 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUIROGA. Elvira p/ E.J. CAMB.», se ha dispuesta notificar a ELVIRA AMELIA QUIROGA (DNI. N° 14.267.168), de ignorado

ignorada domicilio, en Boletín Oficial y Diario « Los Andes durante tres días con intervalo de dos días, los siguientes resolutive: A fs. 37: «Mza, 03/11/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que la demandada Sra. ELVIRA AMELIA QUIROGA es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs.14 durante tres días con dos días de intervalo.- 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes.- Cópiese y Notifíquese. Fdo: Dra. Elda Scalvini - Juez. A fs. 14: «Mza. 2/3/99.- Autos y Vistos:... Resuelvo: Téngase a la Dra. Gladys A. Rossel de Colomer por presentado, parte a mérito del poder acompañado y por domiciliado. 1) Ordenar se requiera de pago al demandado Elvira Amelia Quiroga por el cobro de la suma de \$ 2.599 más \$ 28 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 1.313 que se fija provisoriamente para responder a intereses de la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en sus domicilios hasta cubrir la suma de \$ 3.940.- fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas.- Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- 2) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de Ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.).- Se hace saber que la actora reclama IVA e intereses pactados en el instrumento.- Not.». Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez.
Bto. 95627
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 62,70

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Carlos Hugo Maravilla de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.362 caratulados ASOCIACION MU-

TUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/MARAVILLA CARLOS HUGO s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 23 que transcripta en su parte pertinente dice: «///Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Carlos Hugo Maravilla es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo. 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó: «///doza, 10 de Agosto de 1999. ... Cítase al/los demandado/s para que comparezca/n a este 3 Juzgado de Paz, Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.). Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini - Juez». Marcelo Fekonja, secretario.
Bto. 95667
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Dra. Elda Elena Scalvini, Juez a cargo del 3er. Juzgado de Paz, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Marcelo Fabián Fekonja, notifica al Sr. Hugo Omar Recupero de ignorado domicilio, demandado en autos N° 179.364 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/RECUPERO HUGO OMAR s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA, la resolución recaída a fs. 24 que transcripta en su parte pertinente dice: «///Auto y vistos:... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Hugo Omar Recupero es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 12 vta. durante tres días con dos días de intervalo. 3)...». Y a fs. 12 vta. proveyó 12 vta. que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 10 de Agosto de 1999... Cítase al/los

demandado/s para que comparezca/n a este 3 Juzgado de Paz Secretaría 6 a reconocer firma y contenido de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.) Se hace saber que deberá comparecer munido de su correspondiente documento de identidad. Notifíquese. Fdo. Elda E. Scalvini, Juez». Marcelo Fekonja, secretario.
Bto. 95668
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 39,90

Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez a cargo del 4 de Juzgado de Paz, Secretaría N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo del Esc. Act. Camilo Nallim notifica al Sr. Salvador González de ignorado domicilio, demandado en autos N° 205.456 caratulados ASOCIACION MUTUAL AYUDA RECIPROCA UNIDOS (A.M.A.R.U.) c/GONZALEZ SALVADOR s/PREPARACION DE LA VIA EJECUTIVA la resolución recaída a fs. 25 que transcripta en su parte pertinente dice: «///doza, 5 de Noviembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Sr. Salvador González es de ignorado domicilio. 2)... 3)... Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello». Y a fs. 13 proveyó: «///doza, 26 de Julio de 1999... Cítase al demandado para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca al juzgado a reconocer la firma de los instrumentos acompañados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario.
Bto. 95665
6/10/15/12/99 (3 P.) \$ 28,50

A herederos de JUANA DEL CARMEN ARANGUEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 44.553. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.
Bto. 95763
9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos 76.256 «DURET OLGA y OTS. p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica a

todo interesado que se solicita la cancelación del plazo fijo N° 00037173, N° de cuenta 20499, emitido el día 14-7-98 con vencimiento el 14-8-98, por U\$S 5.813,12 a la orden indistinta de Olga Duret, Olga María Viviana y Nora Miriam Cortese, por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Gral. Gutiérrez, Maipú. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 95792

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/27/28/29/12/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS RAYA LOZANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95786
9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALVAREZ SUAREZ JUAN MANUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 95800
9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 27.924, caratulados PALMA. NELSON ADRIAN Y OTS. c/R.V.M. S.R.L. Y OTS. ORD.», notifica a la demandada R.V.M. S.R.L. de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 110 de autos y que dice: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado R.V.M. S.R.L. debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que fue notificado el emplazamiento. II) Las demás actuaciones judiciales se tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dres. José Luis Cano, Angélica Campellone, Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo». 9/10/13/14/15/12/99 (5 P.) A/C.\$ 38

Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

Resolución N° 1071 S.O.P. Mendoza, 26 de noviembre de 1999. Visto: El Expediente N° 13.513-R-98; y Considerando: El Secretario de Obras Públicas e Higiene de la Municipalidad de Mendoza Resuelve: Artículo 1° - Hácese saber a los Sres. José

Marcial Romero y Julia Pla de Romero, propietario del inmueble sito en calle Nicolás Avellaneda N° 384 de Ciudad, que en el término de veinte (20) días, deberán proceder a realizar vereda reglamentaria; no cumplido se procederá por administración con cargo a la propiedad y con el auxilio de la fuerza pública, si ello fuera necesario. Hágeseles saber asimismo que los costos aproximados de tales trabajos ascienden a la suma de \$ 1.136,30. Artículo 2º - Notifíquese a los Sres. José Marcial Romero y Julia Pla de Romero, mediante edictos publicados por el término de tres días en forma alternada en el Boletín oficial y un diario local, a través del Despacho de Secretaría de Hacienda, formulándose cuenta de tal gasto de publicación con cargo a la propiedad. Oscar G. Salvo.

9/13/15/12/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Tercer Juzgado de Menores, en autos N° 95.046/3 cita a RAUL ERNESTO LENCINAS, de ignorado domicilio, a fin de que oiga y conteste demanda de tenencia, incoada en favor de sus hijos menores, por el término de ley. Firma: Elba Totter, secretaria.

Bto. 95869

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEFERINO o CEFERINO RUARTE ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95860

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORIA ILLARRA RODOLFO JORGE o JORGE RODOLFO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95847

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMIN FERNANDEZ MILITON o MELITON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95822

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PRUDENCIO ENRIQUE

SUAREZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95895

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Sec. 3, autos N° 154.043 REIG S.A. c/MARTINEZ CLODOMIRO D. p/SUM., notifica a Clodomiro Diego Martínez, D.N.I. N° 12.420.788 de domicilio ignorado: «Mendoza, 4 de febrero de 1999. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 95876

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 17,10

Sr. Juez Luis Angel Plana Alsinet, de la Primera Circunscripción Judicial del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. En los autos N° 139.670, caratulados «TOMATIS, JAVIER ENRIQUE c/ PASTRAN, OSCAR CLAUDIO p/ TRANSF. DE AUTOMOTOR», notifica al demandado Sr. Oscar Claudio Pastrán, de domicilio desconocido, que el Tribunal a fs. 38 Resolvió: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Oscar Claudio Pastrán, DNI. 22.291.625 por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda por transferencia del automotor marca Honda, Tipo Moto Modelo VF 750 F 87, Patente 469 AVN, chasis RC 151009075, Motor N° RC 07E 1020734; traslado a la parte demandada por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y conc del C.P.C.). Notifíquese mediante edictos publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 68 y 72 inc. IV del C.P.C.). Notifíquese al Sr. Defensor de pobres y ausentes en turno. Mendoza, 7 de diciembre de 1999. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 95830

10/15/20/12/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANICETO FOENZALIDA CUELLO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78333

10/13/14/15/16/12/99 (5 P.) \$ 9,50

A herederos de Dra. GRACIELA INES ERADES, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 95918

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Dirección General de Escuelas

Cita a herederos de la Sra. MIRIAM ELISABETH DEL CARMEN CACCIAMANI, por reclamo indemnización Art. 33 Dcto. 560/73. Comparecer a Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas, cita en 1er. piso, Cuerpo Central, Casa de Gobierno.

Bto. 95909

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZACARIAS MARTINEZ MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 95923

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Familia en autos N° 14.975/2f caratulados «GARCIA OROZCO SOLEDAD NOELIA p/AUT. VIAJAR», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Roberto García, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 96779

13/15/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Indemnización por fallecimiento Artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo N° 567/75 cita a herederos y acreedores con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73 del Sr. SALVADOR TROADELLO, L.C./L.E./D.N.I. N° 6.146.628, quien cumplía funciones en Ministerio de Desarrollo Social y Salud, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a que-

nes lo reclamen. Mendoza, 9 de diciembre de 1999.

13/14/15/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAQUEL LILA BECERRA VERA o RAQUEL BECERRA VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96783

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO EUSTACIO MURCIA SARAIVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96794

13/14/15/16/17/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Indemnización por fallecimiento Artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo N° 567/75 cita a herederos y acreedores con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73 del Sr. JUAN CARLOS RIOS, L.C./L.E./D.N.I. N° 6.924.749, quien cumplía funciones en el Hospital Antonio Scaravelli, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 9 de diciembre de 1999.

13/14/15/12/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALONSO LEDDA LUIS AUGUSTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 90756

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOIREAU MARTINEZ JORGE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96823

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROMERO FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96824

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PAEZ ARAYA MARIA ESTHER para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96809

14/15/16/17/20/12/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GOMEZ BUSTOS SUSANA RAQUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96852

14/15/16/17/20/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a NALDO HERNAN SANHUEZA SAAVEDRA, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan término diez días, autos N° 18.869, «Sanhuesa Barg, Valeria p/autorización p/viajar», bajo apreciamiento de Ley (Arts. 69, 72, 212 del C.P.C.). Francisco Simón secretario.

Bto. 90768

13/15/17/12/99 (3 Pub.) \$ 8,55

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, notifica a Luis Eduardo Bolognesi, domicilio desconocido, sentencia recaída autos 140.075 «MOYANO LUIS UBALDO, p/ADOPCION SIMPLE», «Mendoza, 12 de Noviembre de 1999. Vistos... Resulta... Y Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la adopción simple del menor Matías Bolognesi, solicitada por el Sr. Luis Ubaldo Moyano, con los efectos previstos en los Arts. 322, 329, sgtes. y concs. de la Ley 24.779. II- Firme que quede la presente resolución, ofíciase a la Dirección del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a fin de que se inscriba al menor como Matías Moyano, D.N.I. 26.936.352, nacido en Capital, Mendoza, el 20 de Octubre de 1978, inscripto en el Libro de Registro 6.157, asiento 1.191, fs. 120, el 2 de noviembre de 1978, debiendo procederse a la anulación de la partida de nacimiento anterior. III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 96877

15/12/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, notifica a José Luis Rinaldi, de ignorado domicilio en los autos N° 154.893 caratulados «FRIHO S.A. c/ RINALDI JOSE LUIS y OTS. p/ EJECUCION ACELERADA», a fs. 20 dice: «Mendoza, 20 de abril de 1999. Ordenar se requiera de pago a José Luis Rinaldi, D.N.I. 18.082.319, por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) que le reclama el actor con más la de Pesos mil doscientos sesenta (\$ 1.260), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, con más la suma de Pesos tres mil ochocientos sesenta (\$ 3.860), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 96871

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles, al Sr. Ramón Lorgio Aguilera Ilabaca (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 68.020-B caratulados «AGUILERA ESTEFANI DANIELA p/TENENCIA». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario: Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 82233

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

A herederos de MORALES SILVERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.389. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96880

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIVEROS PALMA FANNY MERICIA para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96879

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LONIGRO VANELLA IGNACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96862

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FERNANDEZ SOSA JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96867

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de GALLARDO RAMON MAXIMINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.390. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 96894

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORZO MUÑOZ GREGORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96893

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAHAN DELURET MATILDE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96892

15/16/17/20/21/12/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENJAMIN RUBEN IGLESIA RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 96904

15/16/17/20/21/12/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(*)

Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 15, en autos N° 86363 caratulados: «IPPOLITI RODOLFO c/SERRANO CINTIA VALERIA p/D. y P. (accidente de tránsito)», Notifica a Cintia Valeria Serrano, con D.N.I. N° 25.290.692, que por auto de fs. 76 del 2 de diciembre de 1999 ha sido declarada como de ignorado domicilio, ordenándose que se le notifique el decreto del traslado de la demanda por edictos, obrante a fs. 27 vta. de autos, que dice: «Mendoza, 17 de diciembre de 1998... Téngase al Sr. Rodolfo Ippoliti, por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta corrásese traslado a la demandada Sra. Cintia Valeria Serrano, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Téngase presente y resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documentación acompañada. Previo ofíciase como se solicita a fs. 21, pto. VIII, 4). Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 96885

15/20/23/12/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

CUYO PETS SRL notifica su nuevo domicilio social que ubica en Carril Nacional N° 8199, Barrio Escorihuela, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 96.891

15/12/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

Dirección de Fiscalización y Control

La directora de Fiscalización y Control, Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma NINO LA ROCCA, DE EDUARDO ANTONINO MUNAFO LA ROCCA, CUIT N° 23-08159248-9 con domicilio calle San Martín 1529, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de pesos quinientos (\$ 500) según constancias en Expte. N° 5532-R-98. Resolución N° 621/99, por violación al Art. 17° inc. b) de la Ley 24240, cuando la reparación efectuada no resulte satisfactoria por no reunir la cosa

reparada las condiciones óptimas para cumplir al uso que estaba destinada... b) Devolver la cosa en el estado en que se encuentre a cambio de recibir el importe equivalente a las sumas, conforme al precio actual, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 47 inc. b del cuerpo legal citado. Mendoza, 25 de noviembre de 1999. 15/16/17/12/99 (3 P.) s/cargo

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.531 cita herederos y acreedores de MARIANO SQUADRITO y MARIA ARAYA, comparendo dieciséis de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 95504 2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.091 cita herederos y acreedores de JOSE MARCOS ANTEQUERA, comparendo veintidós de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 95476 2/3/6/7/9/10/13/14/15/16/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.423 cita y emplaza a herederos y acreedores de AUBONE BALBINA p/SUCESION, al comparendo del día siete de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95479 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.262 «MARTIN PABLO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 95505 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA MAURICIA MANCHON y PEDRO GUEVARA, comparendo día siete de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.101. Andrea L. L. Llano, prosecretaria. Bto. 95502 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.746 cita herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ROSATTO o ROSATO, comparendo dieciocho de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 95494 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.240 «FELTRER GLADIS MARTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 95493 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANA MARIA PALACIO y de GREGORIO MOLINA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.256. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 95525 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de BRUNO BENEDICTO PRINCIPI, comparendo veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.746. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 95524 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 38.826/2 cita herederos y acreedores «ALDO CARABAJAL» audiencia 15 de diciembre, 11.00 hs. Secretaría: Juan Carlos Sáez. Bto. 95511 2/6/9/13/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.370 cita y emplaza a herederos y acreedores de SOLEDAD AMALIA CASSETTI, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 95559 3/6/7/9/10/13/14/15/16/17/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SANTIAGO ZOILLO

CARRASCO, comparendo nueve de febrero próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.996. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 90753 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.848 cita herederos y acreedores de AMANDA ELVA CEFERINO, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 90752 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos N° 997.768 cita herederos y acreedores de MARIA ADELA GARCIA, comparendo catorce de febrero del año dos mil a las doce treinta horas. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 95619 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.815 cita y emplaza a herederos y acreedores de BRIONES JUAN BAUTISTA p/SUCESION al comparendo del día veinte de marzo pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 95642 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.605 caratulados «CARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día ocho de febrero próximo doce horas. Juan C. Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 95639 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALBERTO ELIAS LLAVER, comparendo día dos de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.066. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 95615 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo veinte de diciembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.310 «PAGANO ANGEL y BIASI ROSA SUCESION».

Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 95660 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LORENZO ESPINOZA, comparendo veintinueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 147.992. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 95662 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán, autos N° 12.512 «MEDINA MARTINEZ, FRANCISCO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintisiete de marzo próximo nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 95644 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIOVARRUSCIO, comparendo catorce de febrero del año 2000 a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.877. Bto. 95654 6/9/13/15/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.035 caratulados «OLIVARES DE TOMEI LEONTINA p/SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día veinte de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 95730 6/7/9/10/13/14/15/16/17/20/12/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANDRES APPOLONIA y MARIA ELENA SANDES, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.820. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 95757 7/9/13/14/15/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN NIDIA SOSA comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 145.790. María Luz Coussirat,

prosecretaria.

Bto. 95756

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA CRIMI, comparendo veintidós de febrero del año 2000 a las once y treinta horas. Expte. N° 142.603. Liliانا de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 95779

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.925 «OSSANA ORLANDO CARLOS p/SUCESION», comparendo dieciséis de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95793

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARTOLOZZI, comparendo día diez de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 158.078. Andrea L. L. Llano, prosecretaria.

Bto. 95783

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Raúl Lucero, comparendo el día jueves dieciséis de marzo a las once horas. Expte. N° 110.236 caratulado «LUCERO RAUL p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 95810

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VICTOR ISAAC CARO, comparendo quince de febrero del año 2000, a las once y treinta horas. Expte. N° 142.878. Liliانا de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 95811

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de DEMETRIO GEBURA, comparendo catorce de febrero próximo a las doce horas. Expte. N° 147.934. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 95807

9/13/15/17/21/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil: Expte. 31346, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA MARIA PINEA al comparendo del día 20/12/99 a las 8,45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.

Bto. 95908

10/13/15/17/20/12/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.961 «CASTELLES, JOSE por SUCESION», cita a herederos y acreedores de José Castelles, comparendo veintiuno de diciembre próximo a las doce horas. Fdo.: Dr. Horacio C. Gianella, Juez. Laura María Aranda, secretaria.

10/13/15/17/21/12/99 (5 P.)

s/cargo

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.638 y su acumulado 108.708 caratulado «ALBERTO AMERICO ORREZOLI y ELENA GARCIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Alberto Américo Orrezoli y Elena García, al comparendo del día tres de abril pxmo. a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 95904

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.)

\$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ANFUSO FRANCISCO ROBERTO, siete de febrero del año 2000 a las 8.30 hs. Autos N° 102.407. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 82194

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de ALBERTO OLIVARES, audiencia veintitrés de marzo del año dos mil, once y cuarenta horas. Autos N° 101.712. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82228

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de RALLI ATTALA audiencia siete de febrero del año dos mil, once horas. Autos N° 102.652. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82227

13/15/17/21/23/12/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.628 «ZUBIETA JULIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día catorce de febrero próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 95910

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.911 caratulados «MIGUEL BARTOLOME p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Bartolomé Miguel al comparendo día veintidós de febrero del 2000 ocho horas y quince minutos. Lucía I. Durán de Gureschi, secretaria.

Bto. 95919

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Agri, comparendo veintisiete de diciembre de 1999 a las once treinta horas. Expte. N° 110.425 «AGRI SALVADOR p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 96777

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 146.974 caratulados «BRUGNOLI WENCESLAO TUPAC p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada día siete de febrero próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 96781

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.922 «GONZALEZ OTILIA MARGARITA p/SUCESION», comparendo quince de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 95920

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.789 «SANCHEZ DOMINGO GUMERSINDO y FERNANDEZ ANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo nueve de febrero próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 96795

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.441 cita y emplaza herederos y acreedores de GARRO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, al comparendo del día 17-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96789

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.341 cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME MANZUR, comparendo día nueve de febrero doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 96799

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.989 cita y emplaza herederos y acreedores de SALINAS PETRONA FRANCISCA, al comparendo del día 23-12-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96802

13/15/17/21/23/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de AMELIA VIÑOLO comparendo quince de febrero próximo once horas. Expte. N° 40.008.

Bto. 90758

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BILLENA, comparendo veintiuno de febrero del 2000, doce y treinta horas. Expte. 39.987. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90759

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CRUZ EUSTAQUIO BATALLANES y BLANCA OLGA BRITO, comparendo uno de marzo próximo doce horas. Expte. N° 40.009. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 90760

15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.825 cita herederos y acreedores de HECTOR SILVIO MASCHI, comparendo diez de febrero del año dos mil a las doce horas treinta minutos. Elizabeth

Gallego, secretaria.
Bto. 90761
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ALFONSO HUMBERTO PENIZZOTTO y MARIA FILOMENA ARDUINI, comparendo nueve de febrero próximo doce horas. Expte. N° 39.989. Nora Battocchia, prosecretaria.

Bto. 96878
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 108.385 «SZUCS JULIO o GYULA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de marzo del 2000 ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96898
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.757 cita y emplaza herederos y acreedores de BRUNA MERCEDES MARTINA al comparendo del día 3-2-2000 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 96903
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 101.898 «BARRAZA RAMON NORBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de febrero próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 96902
15/17/21/23/27/12/99 (5 P.) \$ 9,50



Oscar Mazzotta, Agrimensor, mensurará 194,21 m2 de Ricardo Héctor Firpo, calle Pouget 54, Ciudad Godoy Cruz. Diciembre 20, hora 16.

Bto. 96805
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 247,71 m2 propietario Mauricio Eduardo Migoya y Angela Cococcioni, Pellegrini 1425, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 20, hora 12.30.

Bto. 96805
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 155,00 m2 de Nibardo Enrique Moreno y Mirta Juana Moreno, ubicada en Salta 1952, Ciudad, Capital. Diciembre 20, hora 18.00.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará aproximadamente 202 m2 de Héctor Fernando D'Amore y D'Amore y Del Barrio Sociedad Anónima pretendida por Gerardo Pedro Sánchez y María Cristina Molina obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Guillermo Fuentes. Sur: calle Caseros. Este: Miguel Mezzatesta. Oeste: Nidia González. Calle Caseros 3187, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 20, hora 18.00.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará aproximadamente 5.500 m2 de Olimpio Alberto Bassani, pretendida por Osvaldo Casatta obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Juan Forti y Teresa Orzola. Sur: calle Lateral Acceso Este. Este: Victorio Taschin. Oeste: Humberto Mancuso. Calle Lateral Acceso Este 195 mts. este calle González costado norte. Diciembre 20, hora 8.00.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará en propiedad horizontal 31,86 m2 propiedad de Jaime Schor, Pasaje 6 y 7 (esquina SE), Centro Comercial Echesortu y Casas, Ciudad, San Martín. Diciembre 20, hora 17.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Daniel Lemmo, Ingeniero Civil, mensurará y unificará 205,31; 585,59; 1425,17 m2. Propietario: Jorge Raúl Palero, María Mónica Palero, Raúl Leandro Palero. Brasil 144, Ciudad, Capital. Diciembre 20, hora 10.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1952,27 m2 parte mayor extensión, propiedad Orlando Forti y Héctor Juan Forti, calle 9 de Julio

577 mts. este Isidoro Busquet (costado sur), La Colonia, Junín. Diciembre 21, hora 8.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 816 m2 propiedad con títulos superpuestos, uno Pedro Salva Matas, otro José Antonio Godoy, pretendida por Alejandra Alicia Ramírez gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Provincial N° 50, 12 metros este calle 10, Loteo Venier, Distrito Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur: Julián Rubio Guerra. Este: Julián Rubio Guerra, Oeste: Víctor Hugo Reynoso. Diciembre 20, hora 7.

Bto. 96800
13/14/15/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 167,25 m2 propietario Roberto Antonio Mauricio y Mabel Irma Elsa Luqui de Maurizio, ubicada Sargento Cabral 535, Ciudad, Las Heras. Diciembre 21, hora 17.

Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 400,00 m2 Francisco Agustín Fernández, Godoy Cruz 555, Ciudad, Maipú. Diciembre 21, hora 12.00.

Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 4.000,00 m2 propiedad Rodolfo Rosales, Belgrano s/n 160,00 mts. S.E. Irigoyen, costado N.E., Rodeo del Medio, Maipú. Diciembre 22, hora 16.30.

Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 234,96 m2 propiedad Domingo Niro y otra, ubicada Cabillo Abierto 1440, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 21, hora 13.15.

Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 381,47 m2 propiedad Cecilia Kianovsky Vda. de Nudelman, Teresa Nudelman, Moisés Nudelman, Humberto Miguel Tamuch, España 1841, Ciudad, Capital. Diciembre 21, hora 8.30.

Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 109 ha. aproximadamente obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Gobierno de Mendoza, pretende Fernando Malentacchi, Ruta Provincial N° 84, intersección Río de las Minas, a 3.000 metros oeste de Ruta Nacional N° 7. Límites: Norte, Este y Sur: Gobierno de la Provincia. Oeste: Manuel Miguez y otro. Diciembre 21, hora 8.30.

Bto. 96858
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 11,40

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 1 ha. 4500 m2 aproximadamente, de Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342 inc. 1° del Código Civil, pretendida por Lucía Pérez. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: calle Arbet. Sur: Prolog. Av. Mitre. Este: Av. San Martín. Oeste: calle Lavalle. Ubicación y punto de reunión: calle Arbet s/n, esquina San Martín, 25 de Mayo, San Rafael. Diciembre 22, hora 9.30.

Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Francisco Rodríguez, Ingeniero en Construcciones, mensurará 921,04 m2 propiedad de Roberto Manuel Vázquez y Alicia Rosa Altamore, calle Guayaquil N° 380, Coronel Dorrego, Guaymallén. Diciembre 21, hora 10.

Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 1 ha. 2712 m2 de Lubina Babruñak de Arancibia, esquina suroeste s/n, entre RP N° 60 y Martín García, Mundo Nuevo, Junín. Hora 13.30. Fecha: diciembre 21.

Bto. 96860
14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 5,70

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 91.600 m2 parte mayor extensión propiedad Amelia Salinas de Carricondo y otros. Pretendida por María Graciela Vallejo para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ruta Nacional 144, 1200 mts. oeste calle Los Inquilinos, Cuadro Benegas, San Rafael. Límites: Norte: Ruta Nacional 144 y Demetrio Carricondo. Sur: Norberto José Prieri. Este: Demetrio Carricondo. Oeste: Francisca Mónica Julián.

Diciembre 21, hora 8.

Bto. 96860

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará aproximadamente 22.644 ha. propiedad de Franco Ortolano. Punto de reunión: Estancia Las Vegas, Ciudad, Malargüe. Diciembre 21, hora 10.

Bto. 96860

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensurará 745,90 m2 propietario Carlos Reboloso Sala, Chiclana 37, San Rafael. Diciembre 21, hora 16.30.

Bto. 96860

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Joaquín Simón, mensurará 27 ha. 9997,94 m2 propiedad María Herrera, ubicada calle «7», 442 mts. norte calle «E», Ciudad, General Alvear. Diciembre 21, hora 10.

Bto. 96860

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 5.527,75 m2 de Pedro Augusto Chesse, calle Buenos Aires 45,68 mts. norte de Uspallata, Ciudad, General Alvear. Diciembre 21, hora 18.

Bto. 96860

14/15/16/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 326,10 m2 propietario Banco de Mendoza, Bernardo Quiroga Nº 220, Eugenio Bustos, San Carlos. Diciembre 22, hora 16.

Bto. 96916

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 377,85 m2 de Arturo Víctor Durich, en Italia 883, Ciudad, Rivadavia. Diciembre 22, hora 9.

Bto. 96916

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gustavo Suárez, Agrimensor, mensurará 141,14 m2 propiedad de Eva Luisa Jofré, ubicada en calle Arjonilla Nº 82, Ciudad, San Martín. Diciembre 22, 8 horas.

Bto. 96916

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 1.775,38 m2 de Carlos Washington Argumedo, calle Holmerg Gdos Lafín Nº 2121, Jesús Nazareno, Guaymallén. Diciembre 22, hora 18.00.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 910 ha. 9.425,26 m2 de Los Montes Negros Sociedad Anónima, en Aguirre s/n 3.984 mts. oeste calle Mosso, Los Arboles, Tunuyán. Diciembre 22, hora 11.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Osvaldo Perotti, Agrimensor, mensurará 323,83 m2 propiedad de Isidora Marcelina Grigor Vda. de Araujo, Rosa Nicolasa y Marcela Pascua Araujo Grigor, ubicada en Agustín Alvarez 1.745, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. 22-12-99, hora 15.00.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Guillermo Notti, mensurará 740,00 m2 propiedad de Unión Comercial e Industrial de Mendoza, ubicada en calle Patricias Mendocinas 1155, Cdad., Capital. Diciembre 22, hora 12.30.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 1622,80 m2 propiedad de Juan Carlos Pérez, ubicada en Calle Prolongación Tomás Thomas s/n, costado norte 140 mts. este calle Migone, Ciudad, San Martín. Diciembre 22, hora 9.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 170,26 m2 de Andrés Emilio Gennari y otra, en calle Fernando Fader 207, Ciudad, Capital. Diciembre 22, hora 11.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 326,50 m2 propietaria

Débora Segal de Persio, calle Junín Nº 61, Ciudad, Capital. Diciembre 22, hora 7.00.

Bto. 96912

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos

Ley 19.550

(*)

SE.CU.VI. S.R.L. - Comunica que por instrumento privado de fecha 25 de noviembre de 1999 el Sr. Sergio Ernesto Aciar, D.N.I. 17.463.696, cedió por venta veintiséis cuotas de capital, trece a favor de Carina Mariela Aciar Gutiérrez, D.N.I. 22.559.580 y trece a Carlos Diego Fernández, L.E. 6.873.827.

Bto. 96899

15/12/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

BRUGNOLI S.A. - El Directorio de Brugnoli S.A. cumple en informar que por Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 27 de Setiembre de 1999 se decide por unanimidad de los accionistas aprobar un directorio compuesto de un miembro titular y uno suplente, siendo elegido como Director Titular y Presidente del Directorio al señor Sigfrido Hualpa Brugnoli y como Director suplente a la señora Maymará Brugnoli.

Bto. 96905

15/12/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

CIENCIA Y TECNICA S.A. - Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime Nº 6 del 31/8/99. Directorio: Director Titular (Presidente): Gerardo Héctor Ontivero, LE 6.870.274, CUIT 20-06870274-8, comerciante, fecha de nacimiento 17/8/36, Director Suplente: Mirta Iris Ramona Barbini de Ontivero, LC. 2.732.107, jubilada, fecha de nacimiento: 31/8/38. Ambos argentinos, casados, con domicilio: Francisco de la Reta 1376, dpto 7, San José, Guaymallén, Mendoza. Vigencia de los mandatos: tres ejercicios. Domicilio legal y sede social: Francisco de la Reta 1376, dpto. 7, San José, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 96907

15/12/99 (1 P.) \$ 5,70

Licitaciones

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 9.00 hs.

Adquisición: Oxígeno medicinal.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 - Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza. Expte. 1097-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza. 14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 10.00 hs.

Adquisición: Impresos.

Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 -Servicio de Estadísticas-Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza. Expte. 1166-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvía. Mza. 14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs.

Adquisición: Artículos de limpieza.

Destino: Para satisfacer las nece-

sidades de primer semestre año 2000 - Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. Expte. 1168-H-99. Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. 14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Privadas

Llámase a licitación privada para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 23 de diciembre de 1999 a las 12.00 hs.

Adquisición: Artículos de librería. Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 - Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. Expte. 1167-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. 14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

Hospital Carlos F. Saporiti Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detalla, con los motivos y destino que se expresan:

Día y hora: 30 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs.

Adquisición: Víveres frescos. Destino: Para satisfacer las necesidades de primer semestre año 2000 -Servicio de Nutrición- Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. Expte. 1146-H-99.

Lugar donde podrán adquirirse y consultarse los pliegos: Ofic. de Compras de Hosp. Carlos F. Saporiti, Lamadrid 629, Rivadavia, Mendoza.

Lugar de presentación de ofertas y apertura: Oficina de Compras, Hospital Carlos F. Saporiti, Rvia. Mza. 14/15/16/12/99 (3 P.) S/Cargo

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a licitación pública para el día 24 de diciembre de 1999 a

las 9.00 horas con motivo de proceder a la adquisición de material para la instalación de agua potable en calle La Legua desde El Topón a calle Retiro, del Distrito Rodríguez Peña, Junín.

Expte. Municipal Nº 6363/D/99.

Valor del pliego: \$ 100.

Garantía de oferta: \$ 133,50.

Venta e informes: Por el Departamento de Rentas y Dirección de Obras Públicas.

Bto. 96844

14/15/12/99 (2 P.) \$ 13,30

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1999 a las 9.00 horas con motivo de realizar la obra construcción y refacción de cunetas y desagües pluviales de la Ciudad de Junín.

Expte. Municipal Nº 5410/D/99.

Valor del pliego: \$ 200.

Garantía de oferta: \$ 1.717,66.

Venta e informes: Por el Departamento de Rentas y Dirección de Obras Públicas.

Bto. 96843

14/15/12/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Licitación Pública

Objeto: Obra extensión red de gas natural en Bº Tomás Godoy Cruz y calle San Martín del Departamento de La Paz.

Pres. Oficial: \$ 97.000.

Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 11 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.

Valor pliego: \$ 50.

Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.

Bto. 96874

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Licitación Pública

Objeto: Obra repavimentación 21.200 m2 en calles urbanas del Dpto. de La Paz.

Pres. Oficial: \$ 235.000.

Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 9 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.

Valor pliego: \$ 100.

Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.

Bto. 96872

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 489.737,16
Entrada día 14/12/99	\$ 1.576,32
Total	\$ 491.313,48

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gilén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Licitación Pública

Objeto: Obra ampliación y remodelación Terminal de Omnibus, La Paz, Mza.

Pres. Oficial: \$ 97.500.

Apertura lic.: 18 de enero del 2000 - 10 hs. - Of. Compras y Suministros, Municipalidad de La Paz, Belgrano y L. Galigniana.

Valor pliego: \$ 100. Venta pliego: Of. Tesorería Municipalidad de La Paz. Horario: 8 a 13 hs.

Bto. 96873

15/16/17/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO BRIGADA

MONTAÑA VIII

Anuncio de Adjudicatario

Lugar de consulta: Servicio Administrativo Financiero - Cdo. Br. M. VIII. Horario de consulta: de lunes a viernes de 8.00 a 12.30 hs.

Motivo: Insumos médicos.

Tipo Nº: CD 3/99

Razón Social Adjudicatario: Farmacia Pellegrini.

Domicilio y localidad: Pellegrini Nº 287, Ciudad.

Renglones: 0001, 0003, 0004,

0005, 0006, 0008, 0011, 0014, 0015, 0019, 0020, 0023, 0032, 0033, 0034, 0035, 0037, 0039, 0040, 0050. Precio total: 2.789,40.

Razón Social Adjudicatario: Farmacia Gill de Fernando Gill.

Domicilio y localidad: Catamarca 555, Ciudad.

Renglones: 0002, 0007, 0009, 0010, 0012, 0013, 0016, 0017, 0018, 0021, 0022, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0036, 0038, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0051. Precio total: 11.203,20.

Bto. 96906

15/12/99 (1 P.) \$ 8,55

Fe de erratas

(*)

En el Boletín Oficial de fecha: 13 de diciembre de 1999, se publicó el edicto de convocatoria de **Unión Vecinal Soberanía Argentina**, en donde dice: «...3. Consideración de Memoria y Balance al 31/12/1999...»; debió decir: «...3. Consideración de Memoria y Balance al 31/12/1998...»;

Bto. 96962

15/12/99 (1 Pub.) \$ 2,85